



Ministerio de
**SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL**



Dirección de
Atención Primaria
de la Salud

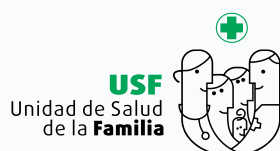
KOICA
Korea International
Cooperation Agency

**GOBIERNO
NACIONAL**

*Paraguay
de la gente*

2022

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL **PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN**



Editor

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud
Dirección de Atención Primaria de la Salud

Material

Manual de Organización del Primer Nivel de Atención.

El presente material es propiedad del

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Están autorizadas la reproducción y divulgación por cualquier medio del contenido de material, siempre que se cite la fuente. Este texto no tiene fines de lucro, por lo tanto, no puede ser comercializado ni en Paraguay ni en el extranjero.

ISBN:**VOLUMEN****ISBN Obra independiente**

MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN.

Sello Editorial: **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPyBS.**

Facebook:

Atención Primaria de la Salud en Paraguay.

Octubre, 2022

Asunción - Paraguay



AUTORIDADES

Dr. Julio Cesar Borba Vargas
MINISTRO

Dr. Víctor Hernán Martínez Acosta
VICE MINISTRO
Vice Ministerio de Atención Integral a la Salud y Bienestar Social

Dra. Lida Mercedes Sosa Arguello
VICE MINISTRA
Vice Ministerio de Rectoría y Vigilancia de la Salud

Dra. Leticia Concepción Pintos Casamayouret
DIRECTORA GENERAL
Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud

Dra. Maida Barrios Alonso
DIRECTORA
Dirección de Atención Primaria de la Salud

Dr. Thadeo Teixeira
DIRECTOR
Dirección de Coordinación de Unidades de Salud de la Familia

Dr. Pedro Pérez
DIRECTOR
Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias

Ficha Técnica

RESPONSABLES

Dra. Leticia Concepción Pintos Casamayouret
Directora General

Dirección General de Desarrollo de Servicios
y Redes de Salud

Dra. Maida Barrios.
Directora

Dirección de Atención Primaria de la Salud

COORDINACIÓN TÉCNICA Y REDACCIÓN

Lic. Damián Sedliak
Jefe de Departamento

Departamento de Normativas – Dirección de Atención
Primaria de la Salud

Dra. Daniela Chaves Rodríguez
Jefa de Sección de Normas y Protocolos

Departamento de Normativas – Dirección de Atención
Primaria de la Salud

REDACTORES TÉCNICOS DE LA DAPS

Lic. Ercilia Cardozo.
Coordinadora

Dra. Carolina Moliné
Jefa de Dpto. Gestión y Desarrollo Social

Dra. Susana Cabrera
Jefa de Dpto. Educación

Lic. Gustavo Bernal
Jefe de Dpto. Administrativo

Lic. Aura Cuevas
Jefa de Sección Gestión Social

Lic. Alfredo Javier Páez Presentado
Jefe de Sección Territorialización.

Lic. Ruth Diana Alvarenga
Jefa de Sección Desarrollo Pedagógico

Lic. Liz Curtido
Jefa de Sección Control de Calidad de Datos

Lic. Fabricio Moisés Quintana
Jefe de Sección Instalaciones de USF

Lic. Ever Fernández
Sección Instalaciones de USF

Lic. Mathías Eduardo Morel Aveiro
Jefe Dpto. RR.HH

Lic. Angel Daniel Florentín Solís
Dpto. RR.HH

Sr. José María Paolo Salinas Palacios
Dpto. de Educación.

PARTICIPANTES Y COLABORADORES PARA LA VALIDACIÓN

I REGIÓN SANITARIA, CONCEPCIÓN

Dr. Mario Urbieta Cuevas
Jefe DRAPS - Concepción

Lic. Ross Marian Vargas Rodríguez
DRAPS - Concepción

Lorena Lilianny Areco Núñez
DRAPS - Concepción

Lic. Claudia María Francisca Araujo Recalde
DRAPS - Concepción

Lic. Miguel Abilio Encina
**USF Indígena San Francisco Distrito de
Yby ya'ú - Concepción**

Dra. Gladys María Lugo Palacios
**USF Indígena San Francisco Distrito de
Yby ya'ú - Concepción.**

II REGIÓN SANITARIA, SAN PEDRO

Dra. Ninfa María Torres Quiñones
Jefa DRAPS - San Pedro

Lic. Neri Raúl Bernal Cubilla
DRAPS - San Pedro

Lic. Fidencio Andrés Matignon
DRAPS - San Pedro

Dra. Elda Beatriz Gaona Romero
USF Correa Rugua - San Pedro

Dra. Karen Edith Figueredo Giménez
USF Santa Bárbara - San Pedro

Lic. Lidio Flechas Rodríguez
USF Guavira - San Pedro

Lic. Carmen Ramona Mendoza Villalba
USF San Pedro Centro - San Pedro

Tec. Derlis Enrique Duarte Ramírez
USF Correa Rugua - San Pedro

Lic. Nery Raúl Bernal Cubilla
USF Nueva Germania - San Pedro

Rubén Acosta Ocampos
USF Santa Bárbara - San Pedro

Lic. Humberto Vázquez Almada
USF San Pablo Cocuere - San Pedro

Lic. Griselda Escobar Gómez
DRAPS - San Pedro

Lic. Sirley Apezteguia Galeano
USF Cocuera - San Pedro

Dr. Jorge Gunther Schubert Cantero
USF Nueva Germania - San Pedro

Nelson Ramón Eisenhut Benites
DRAPS - San Pedro

III REGIÓN SANITARIA, CORDILLERA

Dra. Natalia López Delvalle
Jefa DRAPS - Cordillera

Lic. Liz María Rodríguez Pico
DRAPS - Cordillera

Lic. Lilian Chaveli Noguera
DRAPS - Cordillera

IV REGIÓN SANITARIA, GUAIRÁ

Dr. David Martínez Andino
Jefe de DRAPS - Guairá

Lic. Sergio Ricardo Mendieta
DRAPS - Guairá

Lic. Marta Benítez
DRAPS - Guairá

Dr. Edgar Arévalos
USF Dr. Bottrell - Guairá

Dra. Raquel Ortigoza
USF Mbocayaty - Guairá

Dr. Nelson Miranda
USF San Salvador - Guairá

Dr. Ever Josué Escobar
USF San Pedro 13 Líneas - Guairá

Dr. Milciades Peralta
USF Yataity - Guairá

Dra. Ana Liz Gamarra
USF Ñumi - Guairá

V REGIÓN SANITARIA, CAAGUAZÚ

Dra. Rosa Corrales Cabañas
Jefa DRAPS - Caaguazú

Lic. María Lucía Britos Fretes
DRAPS - Caaguazú

Lic. Celsa Salinas Alcaraz
DRAPS - Caaguazú

QF. Jeanine Graciela Paredes Cantero
DRAPS - Caaguazú

Dra. Liz Marina Rotela Cristaldo
USF Teniente Morales - Caaguazú

Lic. Diana Elizabeth Barrios
USF Chacore Arroyito - Caaguazú

Emilce Elizabeth Oviedo López
USF Guayaki Cuá - Caaguazú

Ficha Técnica

Lic. Cristina Soledad Peña Rivas
USF Guayaki Cuá - Caaguazú

Dra. Teresa Beatriz Torres López
USF Tayao 4to Potrero - Caaguazú

Dr. Luis Alberto González Samaniego
USF José Domingo Ocampos - Caaguazú

Lic. Faustina Mabel Escobar Ferreira
USF Cleto Romero - Caaguazú

Dra. Gloria Karina Escobar V.
USF Potrero Ubaldina - Caaguazú

VI REGIÓN SANITARIA, CAAZAPÁ

Dra. María de Jesús Cardozo Ávalos
Jefe DRAPS - Caazapá

Lic. Liz Karina Chaparro Fernández
DRAPS - Caazapá

Lic. Mirian Beatriz Torres Araujo
DRAPS - Caazapá

VII REGIÓN SANITARIA, ITAPÚA

Dr. Ariel Báez Paredes
Jefe DRAPS - Itapúa

Lic. Mathias Olmedo
DRAPS - Itapúa

Lic. Sonia Mariza Brendler Díaz
DRAPS - Itapúa

Dra. Mirna Elizabeth Irala Alvarenga
USF Barrio Fátima - Itapúa

Dra. Carmen Soledad Insfrán Vargas
USF San Juan - Itapúa

Dra. María Gloria Amarilla Alcaraz
USF Chaípe - Itapúa

VIII REGIÓN SANITARIA, MISIONES

Dr. Derlis Evelio Duette Ortiz
Jefe DRAPS - Misiones

Lic. Rosa María Ayala Blanco
DRAPS - Misiones

Lic. Juana Concepción Rivarola Ramírez
DRAPS - Misiones

IX REGIÓN SANITARIA, PARAGUARÍ

Dra. Cinthya Carolina Silva Caballero
Jefa DRAPS - Paraguarí

Lic. Sandra Valdez
DRAPS - Paraguarí

Lic. María Liz González
DRAPS - Paraguarí

Dra. María Gricelda González
USF Ybytymi - Paraguarí

Dra. Dania Peón Álvarez
USF Caballero Punta - Paraguarí

X REGIÓN SANITARIA, ALTO PARANÁ

Dr. Jorge Adrián Rojas
Jefe DRAPS - Alto Paraná

Lic. Halina Rocío Sosa Escobar
DRAPS - Alto Paraná

Lic. Alcides Alejandro Ortiz Páez
USF KM 10 Acaray - Alto Paraná

XI REGIÓN SANITARIA, CENTRAL

Dra. Ana Gisselle Urunaga Meza
Jefe DRAPS - Central

Lic. Mercedes Violeta Núñez Cabrera
DRAPS - Central

Lic. Claudio Barrios Centurión
DRAPS - Central

Lic. Abg. Diego Marcelo Medina
DRAPS - Central

XII REGIÓN SANITARIA, ÑEEMBUCÚ

Dr. Julio del Pilar Gutiérrez Villordo
Jefe DRAPS - Ñeembucú

Lic. Benigna Ramirez
DRAPS - Ñeembucú

Lic. Gladys Toffaletti
DRAPS - Ñeembucú

Dr. Daniel Rolón
USF Ytororo - Ñeembucú

Lic. Noelia Arrua
Jefa de RRHH - Ñeembucú

XIII REGIÓN SANITARIA, AMAMBAY

Dra. Elva Asucena López
Jefe DRAPS - Amambay

Lic. Juana Zunilda Duarte Giménez
DRAPS - Amambay

Lic. Elsa Concepción Barrios Sánchez
DRAPS - Amambay

XIV REGIÓN SANITARIA, CANINDEYÚ

Dra. Tatiana Fleitas
Jefa DRAPS - Canindeyú

Lic. Edith Mabel Valenzuela
DRAPS - Canindeyú

Lic. Gloria Acela Beatriz Colman
DRAPS - Canindeyú

XV REGIÓN SANITARIA, PRESIDENTE HAYES

Dra. Nilda Vázquez del Delvalle
Jefa DRAPS - Presidente Hayes

Lic. Milciades Caballero
DRAPS - Presidente Hayes

Lic. Rocío Celeste Domínguez Páez
DRAPS - Presidente Hayes

Lic. Justina Raquel Vera
USF Río Verde Cerrito - Presidente Hayes

Dra. Fabiola Zorrilla
USF Teniente Esteban Martínez - Presidente Hayes

Dr. Diego Ramírez
USF Móvil Xakmok Kasek - Presidente Hayes

Dr. Ramón Domínguez
USF Santa Rosa Falcón - Presidente Hayes

XVI REGIÓN SANITARIA, BOQUERÓN

Lic. Alfredo Javier Alejandro Arguello
Jefe DRAPS - Boquerón

Lic. Sulma Fretes Ortiz
DRAPS - Boquerón

Lic. Claudia Carolina Romero Álvarez
DRAPS - Boquerón

XVII REGIÓN SANITARIA, ALTO PARAGUAY

Dr. Juan Marcos Aguilar
Jefe DRAPS - Alto Paraguay

XVIII REGIÓN SANITARIA, CAPITAL

Dr. Francisco Javier Vallejos Pérez
Jefe DRAPS - Capital

Lic. Patricia Martínez
DRAPS - Capital

Lic. Romina Morinigo González
DRAPS - Capital

Dra. Karen Vega
USF Divino Niño - Capital

Revisión y redacción del Documento

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS Y REDES DE SALUD

Dr. José Luis Cuevas. Asesor
Dr. Roque Silva. Asesor

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

Dr. Juan Carlos Portillo
Director General de Planificación y Evaluación

Lic. Hugo R. Enciso García
Dirección de Organización y Métodos

Lic. Ruth M. González Melgarejo
Departamento de Organización y Funciones

REVISIÓN Y VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD

Dra. Adriana Amarilla
Directora General

Lic. Gloria Aquino
Dirección de Políticas Públicas y Determinantes Sociales de la Salud

Lic. María Magdalena Rojas
Departamento de Reorientación de los Servicios de Salud

Lic. Myriam Cáceres
Unidad de Comunicación en Salud

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS DE SALUD

Dra. Patricia Veiluva
Directora General

Dra. Zully Suárez
Dirección Nacional de Niñez y Adolescencia

Lic. Angélica González
Tec de Niñez

Dr. Cesareo Saldívar
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

Mg. Dra. Gladys Mora
Dirección de Salud Sexual y Reproductiva

Dra. Andrea Díaz
Equipo técnico

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Lic. Emma Alelí Martini Ciancio
Directora General

Lic. Ruth Carolina Vázquez
Dirección de Desarrollo de las personas

Lic. María Lucía Bogarín
Departamento de Gestión de Empleo

INSTITUTO DE BIENESTAR SOCIAL

Lic. Palmira Soto
Directora General

Lic. Adriana Asilvera
Dirección de Adultos Mayores

DIRECCIÓN GENERAL DE VIGILANCIA DE SALUD

Gilda Benítez
Directora. Dirección de Vigilancia de Enfermedades no Transmisibles

Dra. Doris Royg
Directora Programa Nacional de Diabetes

DIRECCIÓN DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIO

Dr. Santiago Isaurralde
Director

Dra. Raquel Aguilar
Coordinadora

DIRECCIÓN NACIONAL DE SALUD DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Dra. Dalila Raquel Oviedo Bento
Directora Nacional

**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE
REGIONES SANITARIAS**

Dr. Pedro Roberto Pérez

Director

Dr. Aldo Fabián Irala Ahrens

Asesor

Dr. Miqueias Abreu de Morales

Asesor

DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA

María Esther Armoa

Directora

Lic. Dina Chaves Aquino

DIRECCIÓN DE OBSTETRICIA

Lic. Sandra Recalde

Directora

Lic. Sonia Ruiz Díaz

Lic. Estela Oliver

Lic. Alba Duarte

Lic. Hernán Mencía

DIRECCIÓN DE SALUD BUCODENTAL

Dr. Luis Darío Álvarez Barrientos

Director

OTROS COLABORADORES

Dr. Wesley Smith

Dr. Antonio José Guerrero

Dra. María Mercedes da Silva

Lic. Cindy Leticia López Benítez

Lic. Ilsa Fretes

Lic. Claudia Velázquez

Dra. Liz Elizabeth Soria

Dra. Graciela Godoy de Arrechea

Dra. Karim Presentado Cabañas

Dr. Arnaldo Espinola

Dr. Su Wei Lu Quintana

Lic. Karina Rodríguez

Dr. Edgar Jiménez

Dr. Néstor Castro

Dr. David Insfrán.

Dra. Vanessa Bobadilla

**ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD /
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD,
PARAGUAY.**

Dr. Marcelo Korc

Representante OPS-OMS, Paraguay

Dra. Haydee Padilla

Asesora Familia promoción de Salud y Curso de Vida,
OPS-OMS, Paraguay

Lic. Patricia Ayala

Consultora Nacional, OPS- OMS Paraguay

Dra. Silvia Ibarra

Consultora Nacional, OPS-OMS Paraguay

Ecom. Alejandra Carrillo

Asesora Servicios de Salud, OPS-OMS, Paraguay

Dra. Diana Rodriguez

Consultora OPS-OMS, Paraguay

Dr. Romeo Montoya

Asesor Enfermedades Transmisibles y Determinantes

Lic. Elodia Vysokolan

Contratista OPS-OMS, Paraguay

**OTROS COLABORADORES ORGANIZACIÓN
PANAMERICANA DE LA SALUD/ ORGANIZACIÓN
MUNDIAL DE LA SALUD.**

Dr. Pedro López.

Dra. Fabiana Michel

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

Dirección de Atención Primaria de la Salud.

Equipo Proyecto HEFA (Health For All)

KOICA (Agencia Cooperación Internacional de Corea)

Octubre, 2022.

Asunción, Paraguay



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 560.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 04 noviembre de 2022.-

VISTO:

La Nota D.A.P.S. N° 1822, de fecha 17 de octubre de 2022, registrada como expediente SIMESE 185630/2022, por medio de la cual la Dirección de Atención Primaria de Salud, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, pone a consideración la propuesta de aprobación del Manual de Organización del Primer Nivel de Atención; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/1980, Código Sanitario, establece que: "Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social... Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación.

Que por Decreto N° 513/2008, se autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a definir y aprobar su estructura organizacional y funcional.

Que por Decreto 3577/2020, se aprueba la Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución S.G. N° 175/2016, se aprueba el Manual de Funciones de las Unidades de Salud de las Familia (USF), en el marco de las Políticas Públicas implementadas por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Que por Resolución S.G. N° 423/2019, se aprueba el Nuevo Manual de Organización de los Servicios en el Marco de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS), la Cartera de Servicios por Niveles de Atención y Complejidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se dispone su implementación en la Red de Servicios de todo el País; y se abroga la Resolución S.G. N° 463, de fecha 03 de agosto de 1998.

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social viene desarrollando un modelo de atención integral, universal, basado en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS) a través de las Unidades de Salud de la Familia.





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 560.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 04 noviembre de 2022.-

Que uno de los propósitos fundamentales de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud (APS), es la revisión constante y actualizada de las estructuras y procedimientos de trabajo en el Primer Nivel de Atención.

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, dependiente de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, ha considerado indispensable la actualización del Manual de Funciones de las USF, dividiéndolo en dos documentos normativos para su mejor implementación, siendo uno de ellos el Manual de Organización del Primer Nivel de Atención.

Que el Manual de Organización del Primer Nivel de Atención proporciona las herramientas legales y técnicas a todos los recursos humanos de blanco y administrativos que, por necesidad de la Red, situación epidemiológica o por circunstancias de la Reforma de Salud, se encuentran realizando funciones en servicios de salud del Primer Nivel de Atención.

Que el mencionado Manual de Organización permite brindar la orientación necesaria y unificar criterios que permita la realización de las actividades, coordinación y evaluación administrativa a través de la sistematización, la identificación de los procesos y la identificación del método para efectuarlas.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Art. 19, dispone que compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución; y en su Art. 20, establece las funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, en el numeral 6) la de ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros, y en el numeral 7) le asigna la función de dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1777, de fecha 27 de octubre de 2022, ha emitido su parecer favorable para la firma de la presente Resolución.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
RESUELVE:

Artículo 1º. Aprobar el Manual de Organización del Primer Nivel de Atención, en el contexto de las Políticas Públicas del Gobierno Nacional, que forma parte como anexo de la presente Resolución.

Artículo 2º. Disponer la implementación del Manual de Organización del Primer Nivel de Atención, en todos los Servicios de Salud que pertenezcan al Primer Nivel de





Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 560.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN, EN EL MARCO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS IMPLEMENTADAS POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 04 noviembre de 2022.-

Atención del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a partir de la fecha de la firma de la presente Resolución.

Artículo 3°. Encomendar a la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, a la Dirección de Atención Primaria de la Salud y a la Dirección de Coordinación de Regiones Sanitarias, la capacitación, coordinación y evaluación de la implementación del Manual de Organización del Primer Nivel de Atención.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO

/sr



PRESENTACIÓN

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) viene desarrollando un modelo de atención integral e intercultural, universal, basado en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), a través de las Unidades de Salud de la Familia.

Uno de los propósitos fundamentales de la estrategia de la Atención Primaria de la Salud (APS) para el mejoramiento de la función de los Equipos de Salud de la Familia (ESF), es la revisión constante y actualizada de las funciones, estructuras y procedimientos de trabajo en las Unidades de Salud de la Familia (USF).

El manual de Organización del Primer Nivel de Atención es un instrumento que apoya el que hacer institucional y está considerado como un documento fundamental para la coordinación, dirección y evaluación, así como para consulta en el desarrollo cotidiano de actividades de los Recursos Humanos que se encuentran realizando funciones en servicios de salud del Primer Nivel de Atención, en todas sus modalidades y relacionadas a este, en coordinación con las demás dependencias del MSPyBS.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección de Atención Primaria de la Salud, ha considerado indispensable la elaboración del presente Manual para brindar la orientación necesaria y unificar criterios que permita la realización de las actividades, coordinación y evaluación administrativa a través de la sistematización, la identificación de los procesos y la definición del método para efectuarlas.

El documento fue elaborado con base legal, la Política Nacional de Salud 2015- 2030 y el Manual de Organización de los Servicios de Salud en el Marco de las RIIS Paraguay.

DR. JULIO CÉSAR BORBA VARGAS
MINISTRO DE SALUD

Contenido

INTRODUCCIÓN	20
1	
PRINCIPIOS GENERALES	23
2	
MARCO LEGAL	27
3	
OBJETIVOS	32
3.1	Objetivo General 32
3.2	Objetivos Específicos 32
4	
ÁMBITO DE APLICACIÓN	33
5	
RESPONSABILIDAD SEGÚN NIVEL	36
5.1	A Nivel Nacional 36
5.2	A Nivel Regional 37
5.3	A Nivel Local 39
6	
GENERALIDADES	44

Contenido

6.1	Equipo de Salud de la Familia	44
6.2	Unidad de Salud de la Familia	44
6.3	Categorías de las Unidades de Salud de la Familia	45
6.3.1	Unidad de Salud de la Familia Estándar. Presenta 3 subcategorías	45
6.3.2	Unidad de Salud de la Familia Satélite	82
6.3.3	Unidad de Salud de la Familia Móvil	94
6.3.4	Unidad de Salud de la Familia Ampliada	106
6.4	Inserción Comunitaria	119
6.5	Territorialización	120
6.6	Dispensarización	120
6.7	Evaluación Vulnerabilidad	120
6.8	Actividades de Atención al usuario	121
6.8.1	Actividad de Consulta	121
6.8.2	Actividad Extramural	121
6.8.3	Actividad de Visita Domiciliaria	122
6.8.4	Asistencia en Sala de Observación	123

7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD 126

7.1	Actividades Generales a Desarrollar por los Equipos de Salud de la Familia	126
7.1.1	De Promoción de la Salud	126
7.1.2	De Prevención	127
7.1.3	De Atención Médica	128
7.1.4	De Rehabilitación, Rehabilitación e Inclusión Social	129
7.1.5	De Saneamiento	130
7.1.6	De Organización Social	130
7.1.7	De Docencia	131
7.1.8	De Investigación	131
7.2	Conjunto de Prestaciones en el Primer Nivel de Atención	131
7.2.1	Conjunto de prestaciones comprende	131
7.2.2	Estas acciones se perciben desde dos perspectivas	132
7.2.3	El conjunto de prestaciones se subdivide en las acciones siguientes	132
7.2.4	Para su desarrollo se establecen las siguientes dimensiones	132

Contenido

8

INSTALACIÓN DE UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA **136**

8.1	Criterios para la instalación de una Unidad de Salud de la Familia	136
8.2	Criterios de implantación USF Estándar con Horario Extendido	136
8.3	Criterios de implantación USF Ampliada	137
8.4	Proceso a seguir para la instalación y funcionamiento de las USF	137
8.5	Proceso de intervención comunitaria de las USF	138
8.6	Readecuación de la infraestructura y funcionalidad de los establecimientos de salud existentes	139

9

NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS USF **142**

9.1	Horario	142
9.2	Recepción, Acogida y Clasificación de Pacientes	142
9.3	Agendamiento	143
9.4	Regulación de los Servicios Ofertados	143
9.5	Prescripción de Estudios de Apoyo de Diagnóstico	143
9.6	Prescripción de Pruebas de Laboratorio y Toma de muestras (Anexo 11)	144
9.7	Prescripción de Medicamentos (Anexo 9)	144
9.8	Información y Educación	144
9.9	Control de Pacientes Domiciliarios	145
9.10	Servicios en Situaciones de Emergencias y Desastres	145
9.11	Canalización de Reclamos, Quejas, Sugerencias, Agradecimientos o Felicitaciones	145
9.12	Registros y Sistema de Información	145
9.13	Régimen de Usuarios	146

Contenido

10

ARTICULACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A LA RIISS 150

10.1	Pasos para su implementación	150
10.2	Referencia y Retorno de Usuarios	151
10.3	Equipo Itinerante de Apoyo al Primer Nivel de Atención	153
10.3.1	Actividades de los Equipos de Salud Itinerantes	153

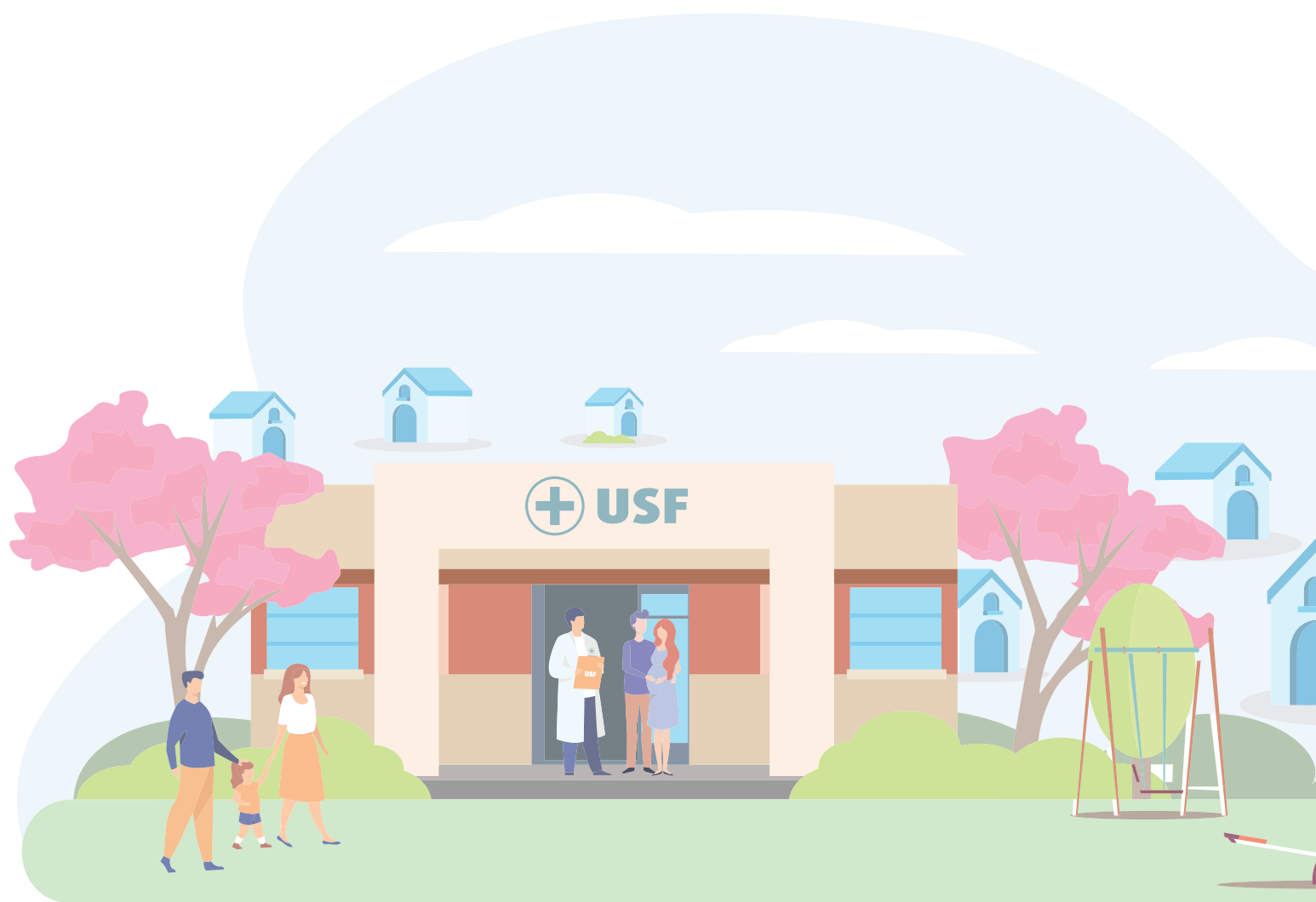
11

ANEXOS 156

11.1	Anexo 1. Criterios Básicos Para La Selección De Terrenos. Tipología Seleccionada: Unidades De Salud De La Familia. Condiciones Físicas Indispensables Para La Selección De Terrenos Nuevos	156
11.2	Anexo 2. Guía para la aplicación de los requisitos del inicio o regularización Patrimonial de los Terrenos	157
11.3	Anexo 3. Evaluación de Impacto Ambiental	159
11.4	Anexo 4. Plano de la USF Estándar Tipo A	162
11.5	Anexo 5. Plano de la USF Ampliada con Enfoque Materno Infantil. Tipo C	163
11.6	Anexo 6. Plano de la USF Satélite	164
11.7	Anexo 7. Plano Estándar B Reducido	165
11.8	Anexo 8. Equipamientos	166
11.8.1	USF Estándar Tipo A - Equipamientos Básicos	166
11.8.2	USF Estándar Plano Reducido - Equipamientos Básicos	167
11.8.3	USF Ampliada Tipo C - Equipamientos Básicos	168
11.8.4	USF Satélite - Equipamientos Básicos	169
11.8.5	Equipamiento Odontológico	170
11.8.6	Equipamiento Sala DIT	171

Contenido

11.8.7	Equipamiento Laboratorio	172
11.8.8	Equipamiento Vivienda	172
11.9	Anexo 9. Listado de Medicamentos e Insumos Esenciales para el Primer nivel Atención	173
11.10	Anexo 10. Capacidad Instalada	177
11.11	Anexo 11. Cartera de Prestaciones de la Red Nacional de Laboratorio	179
11.12	Anexo 12. Formulario de Referencia y Retorno	180



Contenido

12	_____●
GLOSARIO	183
_____●	
13	_____●
ABREVIATURAS	188
_____●	
14	_____●
BIBLIOGRAFÍA	189
_____●	



INTRODUCCIÓN

Teniendo en cuenta que el Sistema Nacional de Salud se basa en la estrategia de Atención Primaria de la Salud, el Paraguay ha mostrado avances hacia el acceso y la cobertura universal, mediante la conformación y puesta en marcha de las Unidades de Salud de la Familia (USF) incrementando la cobertura de atención a la población, principalmente de aquellos que viven en zonas distantes, de difícil acceso y vulnerables.

El Manual de Organización del Primer Nivel de Atención constituye un instrumento de apoyo al proceso de modernización y actualización organizacional de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud (DGDSRS) y de la Dirección de Atención Primaria de la Salud (DAPS). Dentro de las atribuciones que tiene encomendadas la Dirección, se encuentra la de normatizar y actualizar el desempeño de los Equipos de Salud de la Familia y los Departamentos Regionales de APS (DRAPS).





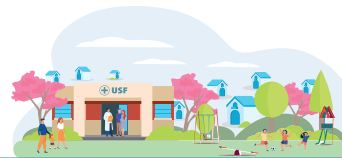
La Atención Primaria de la Salud (APS) constituye la puerta de entrada al Sistema de Salud por medio de las Unidades de Salud de la Familia (USF), ordenando la atención de manera a obtener una mayor racionalización en la utilización de los servicios de salud. Esta estrategia permite la atención del individuo de manera integral, intercultural y longitudinal en las diferentes etapas del curso de vida. A través de ella se obtiene la responsabilidad institucional en la atención a la salud y calidad de vida de la población como parte de la Red Integrada e Integral de los Servicios de Salud (RIISS).

Los Equipos de Salud de la Familia (ESF) promocionan la salud y estilos de vida saludable, realizando actividades preventivas, de promoción de la salud, educativa, asistencial, de recuperación y de rehabilitación de enfermedades, así como de vigilancia de la salud basados en la Estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), lo cual permite pasar de un modo asistencialista y fragmentado de la salud a un modo promocional, integral e intercultural con enfoque de derechos, haciendo a la comunidad corresponsable del proceso.



1

PRINCIPIOS GENERALES



1. PRINCIPIOS GENERALES

La Atención Primaria de la Salud (APS) es la estrategia que aborda integralmente el proceso salud–enfermedad de la persona y su entorno social, considerando las diferentes etapas del curso de vida, además de las Líneas de Cuidado Integrales (LCI).

Provee servicios de salud tomando en cuenta los determinantes sociales. Acerca el Sistema de Salud a las familias en la comunidad, buscando el más alto nivel de salud posible, cimentado en el respeto a los derechos humanos, la equidad, la interculturalidad, la justicia social y la participación comunitaria.

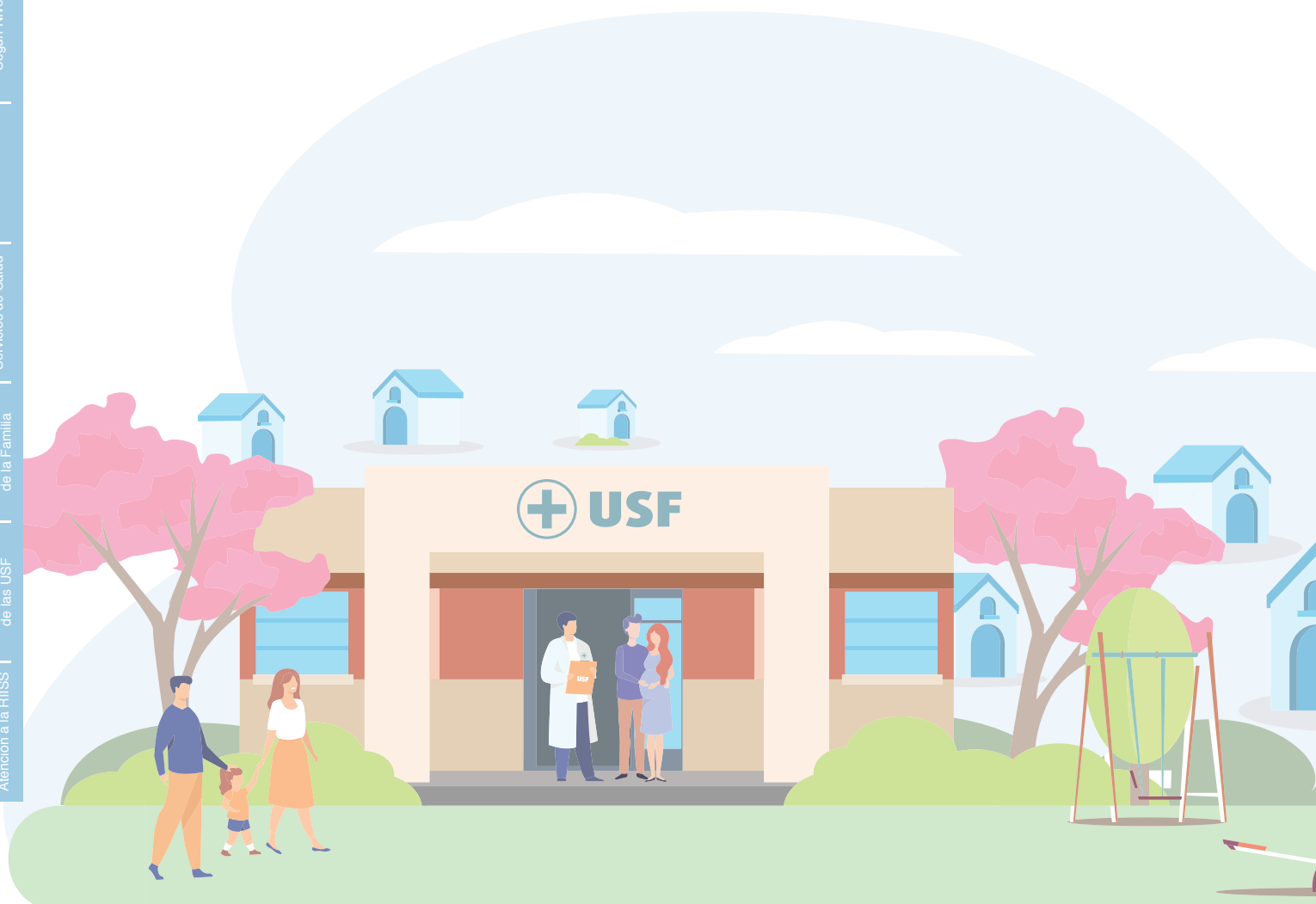
La Atención Primaria de la Salud (APS) considera al sujeto en su singularidad, complejidad, integralidad e inserción socio–cultural, orientándose en la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico precoz, el tratamiento oportuno y la reducción de daños o sufrimientos que puedan comprometer sus posibilidades de vivir plenamente.

Sus Características

- Aborda la salud y calidad de vida como derecho humano fundamental considerándolo parte indisoluble del derecho a la vida, por tanto, universal y la responsabilidad del Estado (Constitución Nacional).
- Funciona en un territorio social definido, asumiendo sobre el mismo la responsabilidad sanitaria y social con el propósito de promover la equidad en calidad de vida y salud de las personas.
- Representa el primer contacto de los individuos, la familia y la comunidad con el Sistema Nacional de Salud, llevando la atención de salud lo más cerca posible del lugar donde viven y trabajan las personas; constituyendo el inicio de un proceso permanente de asistencia sanitaria.
- Está basada en el trabajo en equipo; integrado por profesionales de la salud y diferentes actores de la comunidad.
- Utiliza la tecnología apropiada, necesaria y oportuna para resolver los problemas de salud de mayor frecuencia y relevancia en su territorio.
- Es programada y evaluable: con actuaciones basadas en objetivos, metas, actividades y análisis por resultados.

1 Principios generales

- Busca dar respuesta a las necesidades sociales de manera integral, equitativa y justa, articulando y coordinando intervenciones con otros sectores e instituciones.
- Entiende al Sistema de Salud como parte del desarrollo cultural, social, político, ambiental y económico en general.
- Estimula la participación de la comunidad y el control social en todas las fases del proceso: diagnóstico, planificación, programación, puesta en práctica y evaluación.
- Ofrece atención Integral e Intercultural, considerando al ser humano desde una perspectiva biopsicosocial.





- Es integrada, desde una estrategia promocional de la equidad en calidad de vida y salud que abarca la prevención, curación, rehabilitación y vigilancia de la salud con participación social y abordaje transectorial, longitudinal, continua y permanente, a lo largo de las diferentes etapas del curso de vida, en sus distintos ámbitos (domicilio, escuela, trabajo, etc.,) y en cualquier circunstancia, es decir hace un abordaje con enfoque de Salud Familiar con énfasis en individuos, familias y comunidades.
- Accesible, garantizando la eliminación de barreras geográficas, económicas, administrativas y discriminativas. Sustentable, cuya financiación debe estar asegurada como Política de Estado.



2

MARCO LEGAL



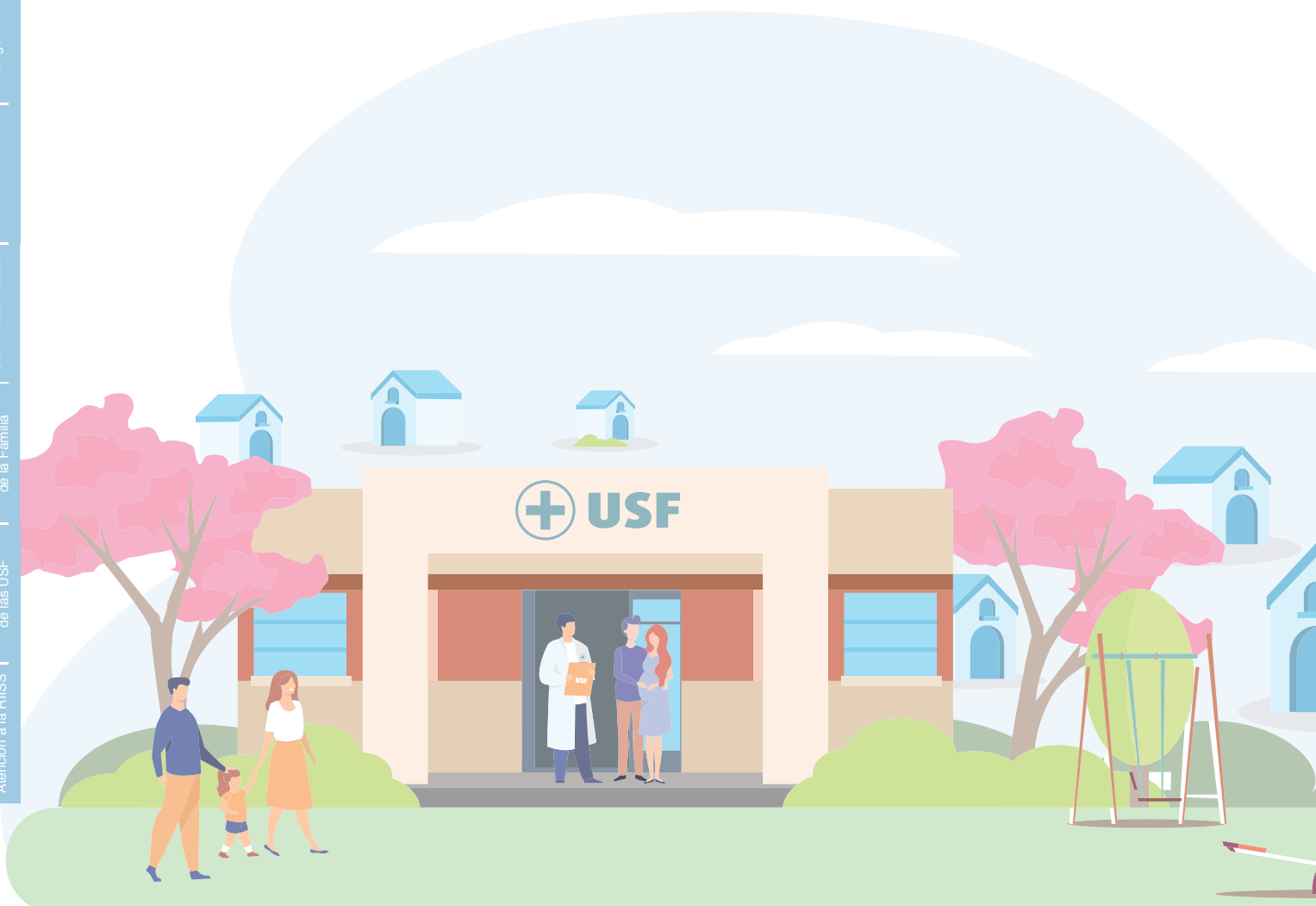
2. MARCO LEGAL

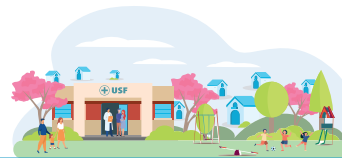
- 2.1 Constitución Nacional en sus artículos N° 4, 68 y 69.
- 2.2 Ley N° 1032/96 “Que crea el Sistema Nacional de Salud”.
- 2.3 Política Nacional de Salud 2015 - 2030.
- 2.4 Decreto N° 21.376/98: Artículo 20, numeral 7, que autoriza al Ministerio de Salud a “dictar Resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios. Reglamente su organización y determine sus funciones”.
- 2.5 Decreto N°513/08: Por el cual autoriza al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social “a definir y aprobar su estructura organizacional y funcional”.
- 2.6 Resolución S.G.N° 101 de fecha 17 de setiembre de 2008 “Por la cual se crea la Dirección General de Atención Primaria de Salud, en dependencia de la Subsecretaría de Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.
- 2.7 Resoluciones S.G.N° 175 de fecha 07 de abril de 2016 “Por la cual se aprueba el Manual de Funciones de las Unidades de Salud de la Familia (USF) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.
- 2.8 Resoluciones S.G.N° 009 de fecha 20 de enero de 2017 “Por la cual se aprueba La Guía de Trabajo en Atención Primaria de la Salud del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.
- 2.9 Resoluciones S.G N° 0182, de fecha 09 de mayo de 2017 “Por la cual se Aprueban Los Planos de los 10 Diseños de Unidades de Salud de la Familia Estandarizadas por Tipologías; y se Dispone su Implementación como Norma Nacional”.
- 2.10 Resoluciones S.G N° 0233, de fecha 02 de mayo de 2018 “Por la cual se Aprueba El Manual de Organización y Funciones de la Dirección Nacional de Salud de los Pueblos Indígenas DINASAPI, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.
- 2.11 Resoluciones S.G. N° 507 de fecha 24 de agosto de 2018 “Por la cual se Reestructura la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, la Dirección General de Atención Primaria de la Salud, el Laboratorio Central de Salud Pública y la Dirección General de Enfermería,

2 Marco legal

Dependientes del Vice Ministerio de Salud Pública, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.

- 2.12** Resoluciones S.G. N° 001 de fecha 04 de enero de 2019 “Por la cual se disponen los Requisitos para la Regularización de la Estructura Física y Funcional de los Establecimientos de Salud Dependientes del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.
- 2.13** Resoluciones S.G. N° 226 de fecha 29 de mayo de 2019 “Por la cual se Aprueba la Nueva Tipología de la Unidad de Salud de la Familia – U.S.F Estándar Tipo A para su Respectiva Implementación y Ejecución por Parte de las Dependencias Responsables del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social”.





- 2.14** Resoluciones S.G. N° 423 de fecha 09 de setiembre de 2019 “Por la cual se aprueba el Nuevo Manual de Organización de los Servicios en el Marco de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS), La Cartera de Servicios por Niveles de Atención y Complejidad del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, y se dispone su Implementación en la Red de Servicios de Todo el País; y se Abroga la Resolución S.G.N° 463, de fecha 03de Agosto de 1998”.
- 2.15** Decreto N° 3571 de fecha 3 de mayo de 2020 “Por el cual se aprueba La Estructura Orgánica del Ministerio de Salud Pública y bienestar Social”.
- 2.16** Resoluciones S.G N° 367, de fecha 24 de agosto de 2020 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 5482/2015 que crea el Programa Nacional de Telesalud, y se disponen normativas para su cumplimiento”.
- 2.17** Resoluciones S.G N° 826, de fecha 13 de octubre de 2021 “Por la cual se aprueba La nueva tipología de Unidad de Salud Familiar - U.S.F. Estándar Tipo B para terrenos De 12x30mts. para su respectiva Implementación y Ejecución por parte de las dependencias responsables del Ministerio De Salud Pública Y Bienestar Social.



3

OBJETIVOS

4

ÁMBITO DE APLICACIÓN



3.1 Objetivo General

3.2 Objetivos Específicos

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

Proporcionar las herramientas normativas, legales y técnicas a todos los recursos humanos de blanco y administrativos que por necesidad de la Red, situación epidemiológica o por circunstancias de la Reforma de Salud se encuentran realizando funciones en servicios de salud del Primer Nivel de Atención, en todas sus modalidades y relacionadas a este, que les permita desarrollar las actividades de forma oportuna y sistematizada, con abordaje intersectorial, en los Determinantes Sociales de Salud presentes en las comunidades, con un enfoque de atención integral e intercultural, orientados al funcionamiento efectivo de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS) en Paraguay.

3.2 Objetivos Específicos

- a. Definir los lineamientos normativos, técnicos y administrativos que permitan potenciar el funcionamiento de los recursos humanos de blanco y administrativos que se encuentran realizando funciones en servicios de salud del Primer Nivel de Atención, en todas sus modalidades y relacionadas a este, en la integración de la red regional y la microred local.
- b. Describir la cartera de servicios por curso de vida y línea de cuidado integral (LCI) para la implementación en los territorios sociales de las USF.
- c. Establecer la capacidad instalada en los servicios del primer nivel de atención (Unidades de Salud de la Familia en todas sus modalidades), para su adecuado funcionamiento.



4. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Están sujetos al cumplimiento de los presentes lineamientos y deberán trabajar bajo la estrategia de Atención Primaria de la Salud a nivel nacional todos los Recursos Humanos de salud, de administración, de apoyo en salud, nombrados o contratados que se encuentran realizando funciones en servicios de salud del Primer Nivel de Atención, en todas sus modalidades y relacionadas a este.

5

RESPONSABILIDAD SEGÚN NIVEL



5.1 A Nivel Nacional

5.2 A Nivel Regional

5.3 A Nivel Local

5 Responsabilidad según nivel

5. RESPONSABILIDAD SEGÚN NIVEL

Acciones para el desarrollo del modelo de atención en las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS).

5.1 A Nivel Nacional (Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud)

- 5.1.1 Apoyar la implementación de las Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud (RIISS) en Paraguay, siendo las USF la puerta de entrada al Sistema Nacional de Salud, con capacidad resolutoria para los problemas de salud del primer nivel de atención en los territorios sociales.
- 5.1.2 Promover, adaptar, divulgar y socializar el Modelo de Atención Integral e intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial a nivel nacional.
- 5.1.3 Fomentar y desarrollar procesos de planificación, monitoreo y evaluación, basados en resultados de estructura, de procesos y de impacto en las redes de APS adscritas al Modelo de Atención Integral e Intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial a nivel nacional.
- 5.1.4 Establecer criterios para instalar y habilitar nuevas USF y recategorizar los servicios de primer nivel de atención existentes de acuerdo a la evaluación de necesidades de cada territorio social.
- 5.1.5 Establecer los lineamientos para la Territorialización y la asignación de la población a las USF.
- 5.1.6 Fortalecer la capacidad técnica de los recursos humanos para la implementación del Modelo de Atención Integral e Intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial.
- 5.1.7 Dar cumplimiento de los lineamientos específicos para el manejo de la información estadística y documentos generados en las USF.



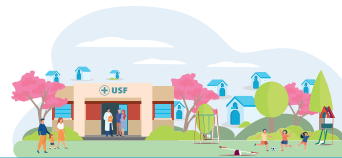
- 5.1.8** Promover procesos de integración institucional, interinstitucional e intersectorial para facilitar la socialización, participación social, ejecución y sostenibilidad del Modelo de Atención Integral e intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial y la construcción participativa de políticas públicas para incidir en las determinantes sociales de salud a nivel local y nacional.
- 5.1.9** Gestionar y programar la asignación de presupuesto a las dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social del Primer Nivel de Atención, para la implementación y sostenibilidad del Modelo de Atención Integral e Intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial.
- 5.1.10** Fomentar y conducir los procesos de investigación en función del modelo de atención, en sus diferentes componentes, con participación de otros sectores.
- 5.1.11** Participar, integrar y evaluar el control de gestión regional, los comités institucionales e interinstitucional.
- 5.1.12** Acompañar el Modelo de la Reforma en Salud y el Modelo de Descentralización.

5.2 A Nivel Regional (Regiones Sanitarias)

- 5.2.1** Aplicar y dar cumplimiento al marco regulatorio en el desarrollo del Modelo de Atención Integral e Intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial.
- 5.2.2** Desarrollar el proceso de comunicación, capacitación, difusión y orientación de las políticas, leyes, reglamentos, normas técnicas, manuales, lineamientos, planes y programas, relacionados al modelo de Atención Integral e Intercultural en Salud con Enfoque Familiar, Comunitario e Intersectorial en los diferentes niveles de la Red Integrada e Integral de Servicios de Salud.
- 5.2.3** Desarrollar procesos para promover, divulgar, contextualizar y socializar el Modelo de Atención Integral e intercultural de Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial, basado en el funcionamiento en redes integradas e integrales, con la población del área de responsabilidad.

5 Responsabilidad según nivel

- 5.2.4** Gestionar la asignación de recursos para la provisión de servicios de salud al individuo, la familia y la comunidad, con base en la necesidad y el ejercicio del pleno derecho a la salud, reduciendo las inequidades en la asignación de recursos.
- 5.2.5** Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades relacionadas al Modelo de Atención Integral e Intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial en los diferentes niveles de atención de la RIISS.
- 5.2.6** Socializar y conducir la elaboración del diagnóstico de la situación de salud integral de la región y ajustar los planes operativos de intervención, para el desarrollo del modelo de atención en su jurisdicción, realizándolo en conjunto con los ESF, los demás servicios de salud y actores sociales.
- 5.2.7** Desarrollar acciones para la provisión de servicios de promoción de la salud, prevención, curación, rehabilitación, con la organización y participación de la población, realizándose en conjunto con los ESF y los demás servicios de salud.
- 5.2.8** Organizar los procesos de monitoreo y evaluación de la prestación de servicios de salud a nivel distrital y regional.
- 5.2.9** Hacer cumplir los lineamientos establecidos en el Sistema de Referencia y Retorno del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.
- 5.2.10** Participar y desarrollar procesos de investigación con criterios éticos, epidemiológicos y de interés nacional con enfoque en salud familiar y comunitaria.
- 5.2.11** Verificar y promover la participación social y comunitaria en los procesos del Modelo de Atención Integral e Intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial, fortaleciendo la corresponsabilidad y contraloría social.
- 5.2.12** Desarrollar procesos de planificación regional, monitoreo, supervisión y evaluación de la prestación de servicios del Modelo de Atención Integral e Intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial en la RIISS, mediante el Plan Estratégico Regional y el Plan Operativo Institucional (POI).



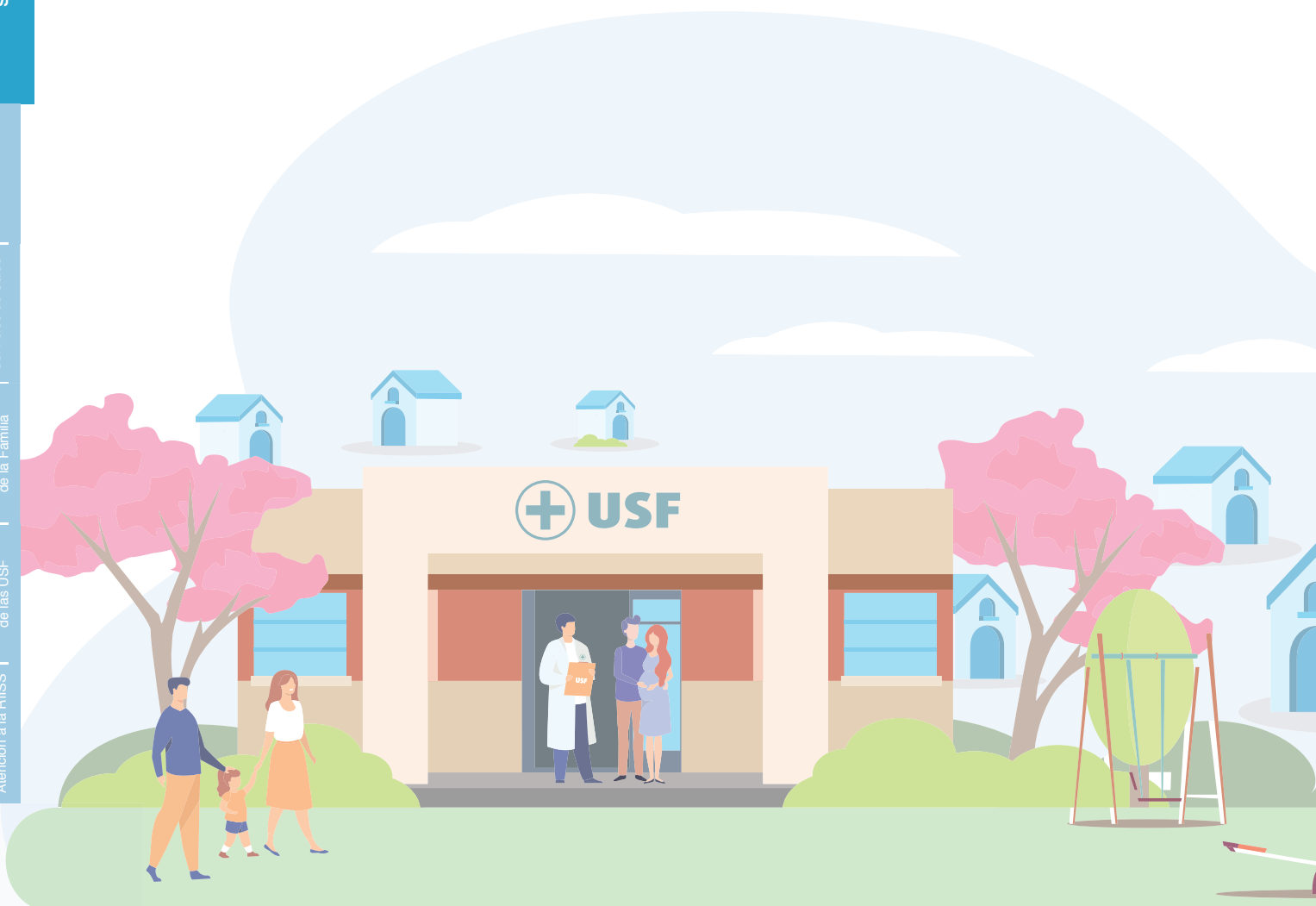
- 5.2.13** Implementar el sistema de información, estadística y vigilancia epidemiológica con enfoque sectorial y comunitario, generado en las redes integradas en el modelo de atención (sala de situación regional).
- 5.2.14** Participar, integrar y evaluar los Controles de Gestión de las microredes y la red regional.

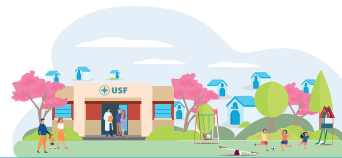
5.3 A Nivel Local (Unidades de Salud de la Familia)

- 5.3.1** Dar cumplimiento a la política y normativas técnicas emitidas por el MSPyBS, relacionadas al Modelo de Atención Integral Intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial, basado en la Atención Primaria de Salud integral.
- 5.3.2** Planificar, contextualizar y organizar los procesos de implementación y funcionamiento del Modelo de Atención Integral e Intercultural en Salud a nivel local.
- 5.3.3** Fortalecer la capacidad técnica y administrativa de los Recursos Humanos de las USF, para provisión de los servicios con enfoque de salud familia y comunitaria, integral, integrada e intercultural
- 5.3.4** Liderar la elaboración del Análisis de la Situación de Salud Integral (ASSI) y Diagnóstico Comunitario Participativo (DCP) en conjunto con la comunidad, adecuando los planes operativos de intervención, para el desarrollo del modelo de atención en su jurisdicción.
- 5.3.5** Socializar los resultados del Análisis de la Situación de Salud Integral (ASSI) a la comunidad, a los diferentes niveles institucionales y en cada municipio para buscar alianzas estratégicas.
- 5.3.6** Desarrollar acciones para la provisión de servicios de promoción, prevención, curación y rehabilitación en salud, con la organización y participación de la población y de actores a nivel local.
- 5.3.7** Desarrollar procesos de promoción de la salud, divulgación y socialización del Modelo de Atención Integral e intercultural en Salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial, a nivel local con la población, creando alianzas con los actores sociales del área de responsabilidad.

5 Responsabilidad según nivel

- 5.3.8** Realizar procesos de integración y coordinación interinstitucional e intersectorial para la provisión de servicios de salud a las familias y comunidades, y la construcción participativa a nivel local.
- 5.3.9** Participar en los procesos de monitoreo, evaluación y control de gestión en la prestación de servicios de salud con enfoque familiar y comunitario a nivel local.
- 5.3.10** Cumplir los lineamientos del Sistema de Referencia y Retorno del MSPyBS, para la atención de los miembros de la familia y la protección de la salud de la población a nivel territorial.





- 5.3.11** Participar o desarrollar procesos de investigación con criterios éticos, epidemiológicos y de interés nacional, con enfoque en salud familiar, comunitaria e intersectorial.
- 5.3.12** Implementar el sistema de información estadística y de vigilancia epidemiológica, con enfoque sectorial y comunitario en su territorio (sala de situación de cada USF).
- 5.3.13** Establecer vínculos entre las comunidades y los distintos estamentos, para incidir positivamente en los determinantes sociales.
- 5.3.14** Promover la participación comunitaria, fomentando la corresponsabilidad y contraloría social.
- 5.3.15** Gestionar en conjunto con el Parque Sanitario el abastecimiento oportuno de medicamentos e insumos de acuerdo a las necesidades de consumo.



6

GENERALIDADES



- 6.1** Equipo de Salud de la Familia
- 6.2** Unidad de Salud de la Familia
- 6.3** Categorías de las Unidades de Salud de la Familia
- 6.4** Inserción Comunitaria
- 6.5** Territorialización
- 6.6** Dispensarización
- 6.7** Evaluación Vulnerabilidad
- 6.8** Actividades de Atención al usuario

6. GENERALIDADES

6.1 Equipo de Salud de la Familia.

Los Equipos de Salud de la Familia (ESF) son los responsables de ejecutar la estrategia de Atención Primaria de la Salud, están conformados por: un profesional médico, un profesional con licenciatura en enfermería, un profesional con licenciatura en obstetricia, un profesional auxiliar o técnico en enfermería u obstetricia, un profesional en odontología (uno por cada tres USF) y personales de apoyo en salud distribuidos de la siguiente manera: 1 agente comunitario de salud o promotor indígena de salud (PIS), por hasta 1000 habitantes (excepto en aquellas poblaciones muy dispersas donde se realizará una evaluación técnica), un personal de apoyo para actividades polivalentes y uno de limpieza.

También integran el ESF, todos los recursos humanos de blanco y administrativos que, por necesidad de la red, situación epidemiológica o por circunstancias de la Reforma de Salud se encuentran realizando funciones en el Primer Nivel de Atención o relacionados a este y trabajen bajo la estrategia de Atención Primaria de la Salud.

El Equipo de Salud de la Familia se establecerá en una USF a excepción de la USF Móvil, estos deben funcionar como un equipo de trabajo responsable de la salud de su población asignada e incorporar a su labor los principios esenciales, éticos, morales y la Política Nacional de Salud 2015 - 2030.

6.2 Unidad de Salud de la Familia.

La Unidad de Salud de la Familia (USF) es la estructura física en la que se desarrolla una parte importante de la estrategia de APS de forma coordinada, integral, intercultural, continua, permanente y con base en el trabajo en equipo de los profesionales que en ella actúan, cuenta con capacidad instalada y cartera de servicios del primer nivel de atención.

En el caso de que en una USF exista más de un ESF o cuente con otros recursos humanos, el responsable del establecimiento será ejercido, sin perjuicio de sus funciones, por uno de los médicos de la USF, o por el profesional designado por el Director Regional a consideración de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud.



6.3 Categorías de las Unidades de Salud de la Familia

6.3.1 Unidad de Salud de la Familia Estándar. Presenta 3 subcategorías:

6.3.1.1 Unidad de Salud de la Familia Estándar.

Es aquella USF con ubicación fija, con capacidad instalada, cartera de servicios del primer nivel de atención, conformada por un Equipo de Salud de la Familia responsable de ejecutar la estrategia de Atención Primaria de la Salud, compuesto por: un profesional médico, un profesional con licenciatura en enfermería, un profesional con licenciatura en obstetricia, un profesional auxiliar o técnico en enfermería u obstetricia, un profesional en odontología (uno por cada tres USF) y personales de apoyo en salud distribuidos de la siguiente manera: 1 agente comunitario de salud o promotor indígena de salud (PIS), por hasta 1000 habitantes (excepto en aquellas poblaciones muy dispersas donde se realizará una evaluación técnica), un personal de apoyo para actividades polivalentes y uno de limpieza, en un territorio social determinado con una población asignada entre 3500 a 5000 personas en zonas urbanas. En zonas rurales se tendrá en cuenta la densidad y dispersión poblacional para asignar su población, pudiendo ser menor a lo establecido.

Contará con un horario establecido de lunes a viernes de 07:00hs a 15:00hs, pudiendo ser adaptado según el comportamiento poblacional previo parecer técnico de la DAPS y distribuido según la asignación de carga horaria por grupo ocupacional.

6 Generalidades

Cartera de Servicios Ofertada:

SALUD DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15 A 49 AÑOS)	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * DCP * CLUBES DE EMBARAZADAS EN BASE AL PIM . * IDENTIFICACIÓN DE REPLICADORES: USUARIAS SATISFECHAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. * OTROS DESARROLLAR ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR, COMUNITARIOS) EN: * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	ADECUADO CONTROL PRENATAL PARA PREVENCIÓN DEL PARTO PRETÉRMINO Y CON ELLO LAS PATOLOGÍAS OCULARES DEL RN RELACIONADAS A LA PREMATUREZ



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD DE LA MUJER, CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL E INTERCULTURAL, SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES.
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL PRECONCEPCIONAL, PRENATAL Y PUERPERIO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSUTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS EJ CODIGO ROJO
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6 Generalidades

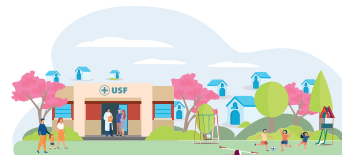
SALUD DE LA NIÑEZ DE 0-9 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA EN BASE A: * LIBRETA DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA. * APOYO A LA LACTANCIA MATERNA MEDIANTE LA INICIATIVA SERVICIO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO. * PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL. * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * EDUCACIÓN SEXUAL. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * COMUNICACIÓN CONFIABLE. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS
	* EXPLORACIÓN DEL REFLEJO ROJO EN RECIEN NACIDOS O REMISION CON OFTALMOLOGÍA PARA SU RELAIZACIÓN A FIN DE DETECTAR PRECOZMENTE ANOMALÍAS DE LA VISIÓN EN EL RN. * EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN NIÑOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIICOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE AIEPI Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	EVALUACIÓN PSICOMOTRIZ. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO - MAIDIT
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6 Generalidades

SALUD DEL ADOLESCENTE DE 10 A 17 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE ADOLESCENTES * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA SOBRE TEMAS COMO: * LIBRETA DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE LA MUJER Y EL HOMBRE. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * NOVIAZGO SIN VIOLENCIA * SALUD DEL VARÓN ADOLESCENTE * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * BRINDAR EDUCACIÓN Y CONSEJERÍA CON ENFOQUE EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * HERRAMIENTAS PARA HABILIDADES DE LA VIDA (FOMENTAR LA AUTOESTIMA, AUTO CONCEPTO, AUTOIMAGEN). * DEPRESIÓN. * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * APOYAR TALLERES DE EXPRESIÓN LIBRE; RESILIENCIA: CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD Y SOBREPONERSE AL ESTÍMULO ADVERSO, COMUNICACIÓN CONFIABLE. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADOLESCENTES PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA.



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE IMAN Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTIC Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6 Generalidades

SALUD DE LOS ADULTOS DE 20 A 30 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIICOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6 Generalidades

SALUD DE LOS ADULTOS DE 31 A 59 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI. VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS. REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA TOMA DE MUESTRA PARA PAP APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO. * EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES, PREVENCIÓN DEL BUEN TRATO
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6 Generalidades

SALUD DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS MAYORES: YA SEA PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA O PARA REALIZAR PRÁCTICAS RECREATIVAS SEGÚN INTERESES COMUNES (LECTURA, COCINA, MANUALIDADES) * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL HOMBRE Y ADULTO MAYOR (DERECHOS, PREVENCIÓN DE ITS). * DEPRESIÓN, AUTOESTIMA. * HÁBITOS HIGIÉNICOS ADECUADOS. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDAADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* REFERENCIA DE PERSONAS MAYORES PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE.



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIICOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD NO GRAVE CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6 Generalidades

6.3.1.2 USF Estándar con Horario de Atención Extendido.

Es una USF Estándar que, además, brinda servicios de atención asistencial con horario adicional establecido de lunes a viernes de 07:00hs a 21:00hs, el cual será distribuido según la asignación de carga horaria por categoría profesional y será ajustado a las necesidades propias de la microred local.

Compuesto por un ESF Básico (de 7:00hs – 15:00hs) y un ESF Complementario (de 15:00hs a 21:00hs), quienes deben trabajar coordinadamente. El ESF Básico está compuesto por: un profesional médico, un profesional con licenciatura en enfermería, un profesional con licenciatura en obstetricia, un profesional auxiliar o técnico en enfermería u obstetricia, un profesional en odontología (uno por cada tres USF) y personales de apoyo en salud distribuidos de la siguiente manera: 1 agente comunitario de salud o promotor indígena de salud (PIS), por hasta 1000 habitantes (excepto en aquellas poblaciones muy dispersas donde se realizará una evaluación técnica), un personal de apoyo para actividades polivalentes y uno de limpieza.

El Equipo Complementario, cumple función asistencial dentro de la USF y está compuesto por un profesional en medicina, un profesional con licenciatura en enfermería, 1 profesional con licenciatura en obstetricia, un técnico u auxiliar en enfermería u obstetricia, un personal de apoyo para actividades polivalentes y uno de limpieza.

Mediante el fortalecimiento de la microred local se establecerán mecanismos de reorganización de los recursos humanos que se encuentren prestando servicios en el primer nivel de atención para garantizar cartera de servicios en el horario complementario, cuyo análisis y justificación estará a cargo de las Regiones Sanitarias con parecer favorable de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud para su implementación de manera progresiva según necesidad de la red y disponibilidad presupuestaria.



Cartera de Servicios Ofertada:

SALUD DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15 A 49 AÑOS)	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * DCP * CLUBES DE EMBARAZADAS EN BASE AL PIM . * IDENTIFICACIÓN DE REPLICADORES: USUARIAS SATISFECHAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. * OTROS
	DESARROLLAR ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR, COMUNITARIOS) EN: * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	ADECUADO CONTROL PRENATAL PARA PREVENCIÓN DEL PARTO PRETÉRMINO Y CON ELLO LAS PATOLOGÍAS OCULARES DEL RN RELACIONADAS A LA PREMATUREZ.

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD DE LA MUJER, CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL E INTERCULTURAL, SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES.
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL PRECONCEPCIONAL, PRENATAL Y PUERPERIO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSUTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS EJ CODIGO ROJO
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LA NIÑEZ DE 0-9 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA EN BASE A: * LIBRETA DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA. * APOYO A LA LACTANCIA MATERNA MEDIANTE LA INICIATIVA SERVICIO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO. * PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL. * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * EDUCACIÓN SEXUAL. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * COMUNICACIÓN CONFIABLE. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI. DESPARASITACIÓN VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS. * EXPLORACIÓN DEL REFLEJO ROJO EN RECIEN NACIDOS O REMISION CON OFTALMOLOGÍA PARA SU RELAIZACIÓN A FIN DE DETECTAR PRECOZMENTE ANOMALÍAS DE LA VISIÓN EN EL RN. * EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN NIÑOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA

6 Generalidades

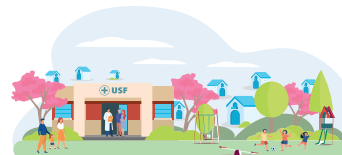
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE AIEPI Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	EVALUACIÓN PSICOMOTRIZ. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO - MAIDIT
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DEL ADOLESCENTE DE 10 A 17 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE ADOLESCENTES * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA SOBRE TEMAS COMO: * LIBRETA DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE LA MUJER Y EL HOMBRE. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * NOVIAZGO SIN VIOLENCIA * SALUD DEL VARÓN ADOLESCENTE * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * BRINDAR EDUCACIÓN Y CONSEJERÍA CON ENFOQUE EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * HERRAMIENTAS PARA HABILIDADES DE LA VIDA (FOMENTAR LA AUTOESTIMA, AUTO CONCEPTO, AUTOIMAGEN). * DEPRESIÓN. * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * APOYAR TALLERES DE EXPRESIÓN LIBRE; RESILIENCIA: CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD Y SOBREPONERSE AL ESTÍMULO ADVERSO, COMUNICACIÓN CONFIABLE. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADOLESCENTES PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA.

6 Generalidades

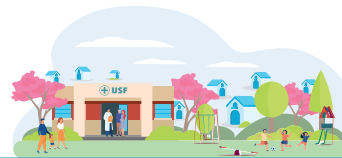
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE IMAN Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LOS ADULTOS DE 20 A 30 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK * EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LOS ADULTOS DE 31 A 59 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES, PREVENCIÓN DEL BUEN TRATO
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS MAYORES: YA SEA PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA O PARA REALIZAR PRÁCTICAS RECREATIVAS SEGÚN INTERESES COMUNES (LECTURA, COCINA, MANUALIDADES) * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL HOMBRE Y ADULTO MAYOR (DERECHOS, PREVENCIÓN DE ITS). * DEPRESIÓN, AUTOESTIMA. * HÁBITOS HIGIÉNICOS ADECUADOS. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* REFERENCIA DE PERSONAS MAYORES PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE.

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD NO GRAVE CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6.3.1.3 USF Estándar con Atención Móvil.

Es una USF con ubicación fija, capacidad instalada, cartera de servicios del primer nivel de atención en comunidades que, por sus condiciones demográficas, específicamente poblaciones asignadas a un ratio extenso, planifica su llegada de forma itinerante. Su Equipo Básico de Salud está conformado por un profesional médico, un profesional con licenciatura en enfermería, un profesional con licenciatura en obstetricia, un profesional auxiliar o técnico en enfermería u obstetricia, un profesional en odontología (uno por cada tres USF) y personales de apoyo en salud distribuidos de la siguiente manera: 1 agente comunitario de salud o promotor indígena de salud (PIS), por hasta 1000



habitantes (excepto en aquellas poblaciones muy dispersas donde se realizará una evaluación técnica), un personal de apoyo para actividades polivalentes y uno de limpieza. Para poner en funcionamiento esta USF es indispensable un vehículo con provisión de combustible, de acuerdo a la disponibilidad del mismo en la Región Sanitaria.

Cartera de Servicios Ofertada:

SALUD DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15 A 49 AÑOS)	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * DCP * CLUBES DE EMBARAZADAS EN BASE AL PIM . * IDENTIFICACIÓN DE REPLICADORES: USUARIAS SATISFECHAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. * OTROS
	DESARROLLAR ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR, COMUNITARIOS) EN: * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	ADECUADO CONTROL PRENATAL PARA PREVENCIÓN DEL PARTO PRETÉRMINO Y CON ELLO LAS PATOLOGÍAS OCULARES DEL RN RELACIONADAS A LA PREMATUREZ.

6 Generalidades

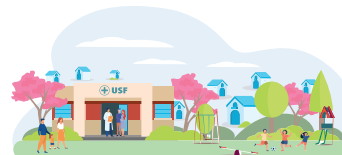
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD DE LA MUJER, CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL E INTERCULTURAL, SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES.
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL PRECONCEPCIONAL, PRENATAL Y PUERPERIO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSUTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS EJ CODIGO ROJO
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LA NIÑEZ DE 0-9 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA EN BASE A: * LIBRETA DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA. * APOYO A LA LACTANCIA MATERNA MEDIANTE LA INICIATIVA SERVICIO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO. * PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL. * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA Y PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * EDUCACIÓN SEXUAL. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * COMUNICACIÓN CONFIABLE. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	* EXPLORACIÓN DEL REFLEJO ROJO EN RECIEN NACIDOS O REMISION CON OFTALMOLOGÍA PARA SU RELAIZACIÓN A FIN DE DETECTAR PRECOZMENTE ANOMALÍAS DE LA VISIÓN EN EL RN. * EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN NIÑOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA

6 Generalidades

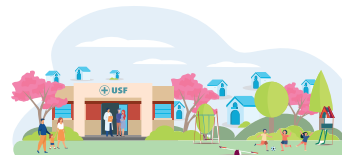
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE AIEPI Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	EVALUACIÓN PSICOMOTRIZ. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO - MAIDIT
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DEL ADOLESCENTE DE 10 A 17 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE ADOLESCENTES * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA SOBRE TEMAS COMO: * LIBRETA DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE LA MUJER Y EL HOMBRE. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL, PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * HERRAMIENTAS PARA HABILIDADES DE LA VIDA (FOMENTAR LA AUTO-ESTIMA, AUTO CONCEPTO, AUTOIMAGEN). * DEPRESIÓN. * BRINDAR EDUCACIÓN Y CONSEJERÍA CON ENFOQUE EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * APOYAR TALLERES DE EXPRESIÓN LIBRE; RESILIENCIA: CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD Y SOBREPONERSE AL ESTÍMULO ADVERSO, COMUNICACIÓN CONFIABLE. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADOLESCENTES PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA.

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE IMAN Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LOS ADULTOS DE 20 A 30 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE

6 Generalidades

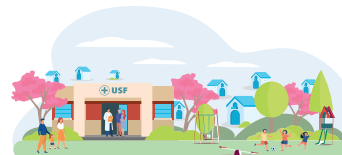
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIICOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LOS ADULTOS DE 31 A 59 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES, PREVENCIÓN DEL BUEN TRATO
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS MAYORES: YA SEA PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA O PARA REALIZAR PRÁCTICAS RECREATIVAS SEGÚN INTERESES COMUNES (LECTURA, COCINA, MANUALIDADES) * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL HOMBRE Y ADULTO MAYOR (DERECHOS, PREVENCIÓN DE ITS). * DEPRESIÓN, AUTOESTIMA. * HÁBITOS HIGIÉNICOS ADECUADOS. * PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* REFERENCIA DE PERSONAS MAYORES PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE.

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD NO GRAVE CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6.3.2 Unidad de Salud de la Familia Satélite.

Es la USF dependiente de una USF Estándar o Ampliada, con la que debe articular sus actividades y estar en debida comunicación para realizar la atención planificada, cuenta con capacidad instalada, cartera de servicios del primer nivel de atención, un horario establecido de lunes a viernes de 07:00hs a 13:00hs, el cual será distribuido según la asignación de carga horaria por categoría profesional; Además, tendrá responsabilidad sobre una población asignada a un territorio social de hasta 1000 personas.

Su función principal será dar atención dentro de su competencia a la comunidad, hacer la vigilancia de la salud, notificar debidamente según sea inmediata o no y realizar la referencia de pacientes al servicio de referencia cuando así lo amerite.



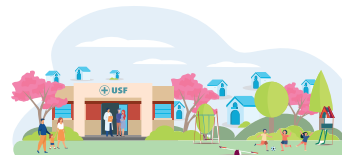
La USF Satélite deberá contar con un encargado que será un profesional con licenciatura en enfermería u obstetricia, quien deberá planificar la atención con la USF Estándar o Ampliada de la cual dependa, y con un agente comunitario de salud o Promotor Indígena de Salud.

Cartera de Servicios Ofertada:

SALUD DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15 A 49 AÑOS)	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * DCP * CLUBES DE EMBARAZADAS EN BASE AL PIM . * IDENTIFICACIÓN DE REPLICADORES: USUARIAS SATISFECHAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. * OTROS
	DESARROLLAR ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR, COMUNITARIOS) EN: * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	ADECUADO CONTROL PRENATAL PARA PREVENCIÓN DEL PARTO PRETÉRMINO Y CON ELLO LAS PATOLOGÍAS OCULARES DEL RN RELACIONADAS A LA PREMATUREZ.

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD DE LA MUJER, CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL E INTERCULTURAL, SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES.
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL PRECONCEPCIONAL, PRENATAL Y PUERPERIO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSUTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS EJ CODIGO ROJO
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LA NIÑEZ DE 0-9 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA EN BASE A: * LIBRETA DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA. * APOYO A LA LACTANCIA MATERNA MEDIANTE LA INICIATIVA SERVICIO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO. * PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL. * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * EDUCACIÓN SEXUAL. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * COMUNICACIÓN CONFIABLE. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	* EXPLORACIÓN DEL REFLEJO ROJO EN RECIEN NACIDOS O REMISION CON OFTALMOLOGÍA PARA SU RELAIZACIÓN A FIN DE DETECTAR PRECOZMENTE ANOMALÍAS DE LA VISIÓN EN EL RN. * EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN NIÑOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA

6 Generalidades

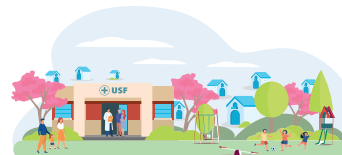
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE AIEPI Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	EVALUACIÓN PSICOMOTRIZ. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO -MAIDIT
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSUTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DEL ADOLESCENTE DE 10 A 17 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE ADOLESCENTES * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA SOBRE TEMAS COMO: * LIBRETA DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE LA MUJER Y EL HOMBRE. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * NOVIAZGO SIN VIOLENCIA * SALUD DEL VARÓN ADOLESCENTE * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * BRINDAR EDUCACIÓN Y CONSEJERÍA CON ENFOQUE EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * HERRAMIENTAS PARA HABILIDADES DE LA VIDA (FOMENTAR LA AUTOESTIMA, AUTO CONCEPTO, AUTOIMAGEN). * DEPRESIÓN. * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * APOYAR TALLERES DE EXPRESIÓN LIBRE; RESILIENCIA: CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD Y SOBREPONERSE AL ESTÍMULO ADVERSO, COMUNICACIÓN CONFIABLE. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADOLESCENTES PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA.

6 Generalidades

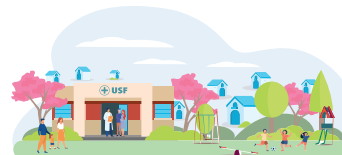
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE IMAN Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LOS ADULTOS DE 20 A 30 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE

6 Generalidades

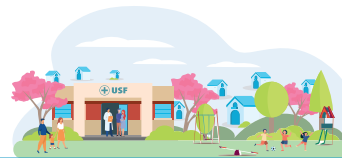
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LOS ADULTOS DE 31 A 59 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO..
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES, PREVENCIÓN DEL BUEN TRATO
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS MAYORES: YA SEA PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA O PARA REALIZAR PRÁCTICAS RECREATIVAS SEGÚN INTERESES COMUNES (LECTURA, COCINA, MANUALIDADES) * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL HOMBRE Y ADULTO MAYOR (DERECHOS, PREVENCIÓN DE ITS). * DEPRESIÓN, AUTOESTIMA. * HÁBITOS HIGIÉNICOS ADECUADOS. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* REFERENCIA DE PERSONAS MAYORES PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE.

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN ROTOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD NO GRAVE CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6.3.3 Unidad de Salud de la Familia Móvil.

Es aquella USF con capacidad instalada y cartera de servicios del primer nivel de atención compuesta por un ESF que está asentado en la Región Sanitaria o en una cabecera distrital, desde donde se trasladan a los territorios sociales definidos para desarrollar las actividades de APS y prestan servicios de salud de forma itinerante, en poblaciones pequeñas, dispersas, donde no hay acceso a otros servicios de salud.

Está conformada por: un profesional médico, un profesional con licenciatura en enfermería, un profesional con licenciatura en obstetricia, un profesional auxiliar o técnico en enfermería u obstetricia, un profesional en odontología (uno por cada tres USF) y personales de apoyo en salud distribuidos de la siguiente manera: 1 agente comunitario de salud o promotor indígena de salud (PIS), por hasta 1000 habitantes (excepto en aquellas poblaciones muy dispersas donde se realizará



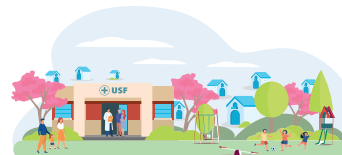
una evaluación técnica), un personal de apoyo para actividades polivalentes y un conductor. Para poner en funcionamiento esta USF es indispensable un vehículo con provisión de combustible, de acuerdo a la disponibilidad del mismo en la Región Sanitaria. La atención estará calendarizada según la programación del ESF.

Cartera de Servicios Ofertada:

SALUD DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15 A 49 AÑOS)	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * DCP * CLUBES DE EMBARAZADAS EN BASE AL PIM . * IDENTIFICACIÓN DE REPLICADORES: USUARIAS SATISFECHAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. * OTROS
	DESARROLLAR ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR, COMUNITARIOS) EN: * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	ADECUADO CONTROL PRENATAL PARA PREVECIÓN DEL PARTO PRETÉRMINO Y CON ELLO LAS PATOLOGÍAS OCULARES DEL RN RELACIONADAS A LA PREMATUREZ.

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD DE LA MUJER, CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL E INTERCULTURAL, SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES.
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL PRECONCEPCIONAL, PRENATAL Y PUERPERIO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS EJ CODIGO ROJO
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LA NIÑEZ DE 0-9 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA EN BASE A: * LIBRETA DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA. * APOYO A LA LACTANCIA MATERNA MEDIANTE LA INICIATIVA SERVICIO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO. * PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL. * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * EDUCACIÓN SEXUAL. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * COMUNICACIÓN CONFIABLE. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS. * EXPLORACIÓN DEL REFLEJO ROJO EN RECIEN NACIDOS O REMISION CON OFTALMOLOGÍA PARA SU RELAIZACIÓN A FIN DE DETECTAR PRECOZMENTE ANOMALÍAS DE LA VISIÓN EN EL RN. * EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN NIÑOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA

6 Generalidades

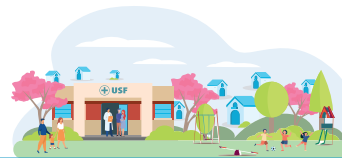
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE AIEPI Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	EVALUACIÓN PSICOMOTRIZ. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO - MAIDIT
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSUTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DEL ADOLESCENTE DE 10 A 17 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE ADOLESCENTES * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA SOBRE TEMAS COMO: * LIBRETA DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE LA MUJER Y EL HOMBRE. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * NOVIAZGO SIN VIOLENCIA * SALUD DEL VARÓN ADOLESCENTE * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * BRINDAR EDUCACIÓN Y CONSEJERÍA CON ENFOQUE EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * HERRAMIENTAS PARA HABILIDADES DE LA VIDA (FOMENTAR LA AUTOESTIMA, AUTO CONCEPTO, AUTOIMAGEN). * DEPRESIÓN. * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * APOYAR TALLERES DE EXPRESIÓN LIBRE; RESILIENCIA: CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD Y SOBREPONERSE AL ESTÍMULO ADVERSO, COMUNICACIÓN CONFIABLE. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADOLESCENTES PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA.

6 Generalidades

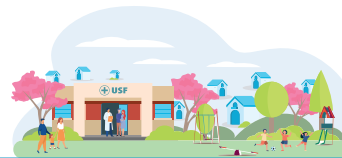
ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE IMAN Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LOS ADULTOS DE 20 A 30 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE LOS ADULTOS DE 31 A 59 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES, PREVENCIÓN DEL BUEN TRATO
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.



SALUD DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS MAYORES: YA SEA PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA O PARA REALIZAR PRÁCTICAS RECREATIVAS SEGÚN INTERESES COMUNES (LECTURA, COCINA, MANUALIDADES) * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL HOMBRE Y ADULTO MAYOR (DERECHOS, PREVENCIÓN DE ITS). * DEPRESIÓN, AUTOESTIMA. * HÁBITOS HIGIÉNICOS ADECUADOS. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* REFERENCIA DE PERSONAS MAYORES PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE.

1 - Principios Generales

2 - Marco Legal

3 - Objetivos

4 - Ámbitos de Aplicación

5 - Responsabilidad Según Nivel

6 - Generalidades

7 - Prestación de Servicios de Salud

8 - Instalaciones de Unidades de Salud de la Familia

9 - Normas para el Funcionamiento de las USF

10 - Articulación del Primer Nivel de Atención a la RISS

6 Generalidades

ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD NO GRAVE CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6.3.4 Unidad de Salud de la Familia Ampliada.

Es una USF que además de los servicios ofertados en la USF Estándar, brinda servicios asistenciales adicionales dando respuesta al perfil epidemiológico de la comunidad, otorgando atención 24 horas y 7 días a la semana, según la asignación de carga horaria por categoría profesional,



permitiendo el acceso continuo al individuo, la familia y la comunidad de la cartera de servicios del Primer Nivel de Atención, con enfoque intercultural.

Mediante el fortalecimiento de la microred local se establecerán mecanismos de reorganización de los Recursos Humanos que se encuentren cumpliendo funciones en el Primer Nivel de Atención para garantizar la cartera de servicios en el horario complementario, cuyo análisis y justificación estará a cargo de las Regiones Sanitarias con parecer favorable de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud para su implementación de manera progresiva según necesidad de la red y disponibilidad presupuestaria.

Está compuesta por un profesional médico, un profesional con licenciatura en enfermería, un profesional con licenciatura en obstetricia, un profesional auxiliar o técnico en enfermería u obstetricia, un profesional en odontología (uno por cada tres USF), 2 Bioquímicos, 2 Técnicos de laboratorio y personales de apoyo en salud distribuidos de la siguiente manera: 1 agente comunitario de salud o promotor indígena de salud (PIS) , por hasta 1000 habitantes (excepto en aquellas poblaciones muy dispersas donde se realizará una evaluación técnica), un personal de apoyo para actividades polivalentes y uno de limpieza.

Además, se brindará atención médica, de licenciatura en enfermería, de licenciatura en obstetricia, de apoyo para las actividades polivalentes y de limpieza en su horario ampliado. Todos deben trabajar bajo la estrategia de APS y se asignarán otros profesionales según necesidad. Se deben garantizar los insumos necesarios para la realización de partos vaginales de bajo riesgo dentro del servicio. Esta modalidad de USF debe cumplir con los criterios establecidos para cuidados obstétricos y neonatales en el primer nivel de Atención (CONE B).

6 Generalidades

Cartera de Servicios Ofertada:

SALUD DE MUJERES EN EDAD FÉRTIL (15 A 49 AÑOS)	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * DCP * CLUBES DE EMBARAZADAS EN BASE AL PIM . * IDENTIFICACIÓN DE REPLICADORES: USUARIAS SATISFECHAS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR. * OTROS
	DESARROLLAR ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR, COMUNITARIOS) EN: * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	ADECUADO CONTROL PRENATAL PARA PREVENCIÓN DEL PARTO PRETÉRMINO Y CON ELLO LAS PATOLOGÍAS OCULARES DEL RN RELACIONADAS A LA PREMATUREZ.



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD DE LA MUJER, CON ENFOQUE BIOPSICOSOCIAL E INTERCULTURAL, SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES.
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL PRECONCEPCIONAL, PRENATAL Y PUERPERIO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSUTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
	ATENCIÓN INTEGRAL DEL PARTO VAGINAL DE BAJO RIESGO
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS EJ CODIGO ROJO
INTERNACIÓN	INTERNACIÓN POR MORBILIDADES DEL EMBARAZO U OBSTETRICIAS NO COMPLICADAS
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.
	PTU (PUESTO DE TRANSFUSIÓN DE URGENCIA) PARA PROVISIÓN DE SANGRE SEGÚN EMERGENCIA OBSTETRICA

6 Generalidades

SALUD DE LA NIÑEZ DE 0-9 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA EN BASE A: * LIBRETA DE SALUD DEL NIÑO Y LA NIÑA. * APOYO A LA LACTANCIA MATERNA MEDIANTE LA INICIATIVA SERVICIO DE SALUD AMIGO DE LA MADRE Y EL NIÑO. * PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL. * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * EDUCACIÓN SEXUAL. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * COMUNICACIÓN CONFIABLE. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	* EXPLORACIÓN DEL REFLEJO ROJO EN RECIEN NACIDOS O REMISION CON OFTALMOLOGÍA PARA SU RELAIZACIÓN A FIN DE DETECTAR PRECOZMENTE ANOMALÍAS DE LA VISIÓN EN EL RN. * EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN NIÑOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE AIEPI Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	EVALUACIÓN PSICOMOTRIZ. IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO -MAIDIT
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	ATENCIÓN INMEDIATA DEL RECIÉN NACIDO
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
INTERNACIÓN	INTERNACIÓN POR MORBILIDADES NO COMPLICADAS QUE REQUIEREN ESTABILIZACIÓN.
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6 Generalidades

SALUD DEL ADOLESCENTE DE 10 A 17 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE ADOLESCENTES * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (ESCOLAR, FAMILIAR Y COMUNITARIOS) Y CONSEJERÍA SOBRE TEMAS COMO: * LIBRETA DE SALUD DEL ADOLESCENTE DE LA MUJER Y EL HOMBRE. * CRIANZA POSITIVA. * DISCIPLINA, PREVENCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * EDUCACIÓN SOBRE SALUD BUCAL * ESTRATEGIA ESCUELA SALUDABLE Y FAMILIA SALUDABLE. * PREVENCIÓN DEL MALTRATO INFANTIL. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * RESPONSABILIDAD COMPARTIDA * NOVIATZGO SIN VIOLENCIA * SALUD DEL VARÓN ADOLESCENTE * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * BRINDAR EDUCACIÓN Y CONSEJERÍA CON ENFOQUE EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL ADOLESCENTE (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, PREVENCIÓN DE EMBARAZO NO PLANIFICADO). * HERRAMIENTAS PARA HABILIDADES DE LA VIDA (FOMENTAR LA AUTOESTIMA, AUTO CONCEPTO, AUTOIMAGEN). * DEPRESIÓN. * PREVENCIÓN DEL TRAUMA. * FOMENTAR LA ACTIVIDAD FÍSICA, ESPARCIMIENTO, RECREACIÓN. * APOYAR TALLERES DE EXPRESIÓN LIBRE; RESILIENCIA: CAPACIDAD DE ENFRENTAR LA ADVERSIDAD Y SOBREPONERSE AL ESTÍMULO ADVERSO, COMUNICACIÓN CONFIABLE. * IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	DESPARASITACIÓN
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADOLESCENTES PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA.



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIICOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN MODELO VIGENTE IMAN Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
INTERNACIÓN	INTERNACIÓN POR MORBILIDADES NO COMPLICADAS QUE REQUIEREN ESTABILIZACIÓN.
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.
	PTU (PUESTO DE TRANSFUSIÓN DE URGENCIA) PARA PROVISION DE SANGRE SEGÚN EMERGENCIA OBSTETRICA

6 Generalidades

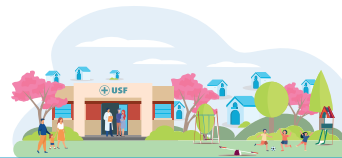
SALUD DE LOS ADULTOS DE 20 A 30 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES Y GRUPO DISPENSARIAL.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS
INTERNACIÓN	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	INTERNACIÓN POR MORBILIDADES NO COMPLICADAS QUE REQUIEREN ESTABILIZACIÓN.
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.
	PTU (PUESTO DE TRANSFUSIÓN DE URGENCIA) PARA PROVISIÓN DE SANGRE SEGÚN EMERGENCIA OBSTETRICA

6 Generalidades

SALUD DE LOS ADULTOS DE 31 A 59 AÑOS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS CON ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES COMO: CLUBES DE PERSONAS CON DIABETES, PERSONAS CON HTA, ETC. * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACION Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: *SALUD INTEGRAL. * SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA (DERECHOS, PLANIFICACIÓN FAMILIAR, PREVENCIÓN DE ITS, EMBARAZO NO PLANIFICADO). * PREVENCIÓN DE VIOLENCIA, PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECCIOCONTAGIOSAS (TB, COVID-19, ETC) * DONACION DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* EXAMEN FÍSICO OFTALMOLÓGICO EN ADULTOS PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMO-LÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES, PREVENCIÓN DEL BUEN TRATO
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
URGENCIAS	TELECONSULTA
	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
INTERNACIÓN	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
	INTERNACIÓN POR MORBILIDADES NO COMPLICADAS QUE REQUIEREN ESTABILIZACIÓN.
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.
	PTU (PUESTO DE TRANSFUSIÓN DE URGENCIA) PARA PROVISIÓN DE SANGRE SEGÚN EMERGENCIA OBSTETRICA

6 Generalidades

SALUD DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS	
ACTIVIDADES PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN	ACTIVIDADES PROMOCIONALES
	ACTIVIDADES DE ORGANIZACIÓN DE LA COMUNIDAD. * ATY GUAZU. * DCP * AUDIENCIAS PÚBLICAS. * CLUBES DE PERSONAS MAYORES: YA SEA PARA REALIZAR ACTIVIDAD FÍSICA DIRIGIDA O PARA REALIZAR PRÁCTICAS RECREATIVAS SEGÚN INTERESES COMUNES (LECTURA, COCINA, MANUALIDADES) * OTROS
	DESARROLLO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN LOS DIFERENTES ENTORNOS (FAMILIAR Y COMUNITARIOS) EN: * SALUD INTEGRAL. * ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DEL HOMBRE Y ADULTO MAYOR (DERECHOS, PREVENCIÓN DE ITS). * DEPRESIÓN, AUTOESTIMA. * HÁBITOS HIGIÉNICOS ADECUADOS. * PREVENCIÓN DE TODO TIPO DE ABUSO. * PROMOCIÓN DE DERECHOS CON ENFOQUE DE GÉNERO, EDUCAR EN DERECHOS Y DEBERES HUMANOS. * PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA SEXUAL Y BASADA EN GÉNERO. * SALUD DEL HOMBRE * PATERNIDAD RESPONSABLE * PAUTAS DE CRIANZA POSITIVA * ORIENTACIÓN DIETÉTICA MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY. * PRÁCTICA DE ACTIVIDAD FÍSICA. * PREVENCIÓN DE ACCIDENTES. * PREVENCIÓN DE CAIDAS. * TABAQUISMO Y OTRAS ADICCIONES. * ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (DIABETES MELLITUS, HTA, CÁNCER DE MAMAS, CÁNCER DE CUELLO UTERINO, ETC). * ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS. (TB, COVID-19, ETC). * DONACIÓN DE SANGRE Y ÓRGANOS. * MEDIDAS PARA EL AUTOCUIDADO DE LA SALUD OCULAR. * OTROS INSTRUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL MSPYBS.
	ACTIVIDADES PREVENTIVAS
	INMUNIZACIONES: SEGÚN ESQUEMA DEL PROGRAMA REGULAR PAI.
	VISITAS DOMICILIARIAS EN SUS DIFERENTES MODALIDADES SEGÚN LA GUÍA DE TRABAJO EN APS.
	REALIZACIÓN DE EXAMEN DE MAMA
	TOMA DE MUESTRA PARA PAP
	APLICACIÓN DEL TEST DE FINDRISK
	REALIZACIÓN DE TACTO RECTAL PARA DX PRECOZ DE CÁNCER PROSTÁTICO A PARTIR DE LOS 50 AÑOS Y 45 AÑOS A PACIENTES CON RIESGO ALTO.
	* REFERENCIA DE PERSONAS MAYORES PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA. * REFERENCIA A PACIENTES CON ECNT COMO DIABETES, HTA, COLAGENOSIS, ETC PARA CONTROL OFTALMOLÓGICO PERIÓDICO EN EL SIGUIENTE NIVEL DE ATENCIÓN, PARA LA DETECCIÓN PRECOZ DE ANOMALÍAS DE LA VISTA RELACIONADAS A SU PATOLOGÍA DE BASE.



ATENCIÓN AMBULATORIA	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO INTEGRAL EN SALUD CON ENFOQUE BIOPSIOSOCIAL E INTERCULTURAL EN CONSULTA SEGÚN PROTOCOLOS VIGENTES.
	ATENCIÓN EN SALUD MENTAL: DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO Y ADICCIONES
	ATENCIÓN DE CONSULTAS POR MORBILIDAD NO GRAVE CON ÉNFASIS EN ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES PRINCIPALMENTE DIABETES E HIPERTENSIÓN.
	ATENCIÓN, TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES INFECTOCONTAGIOSAS
	ATENCIÓN PARA DIAGNÓSTICO PRECOZ DE TUMORES (HOMBRES Y MUJERES)
	ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA
	VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN NUTRICIONAL MEDIANTE IMPLEMENTACIÓN DE LAS GUÍAS ALIMENTARIAS DEL PARAGUAY
	ATENCIÓN A PATOLOGÍAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCULAR
	INSPECCIÓN BUCODENTAL
	ATENCIÓN ODONTOLÓGICA: *EN AQUELLAS USF QUE CUENTEN CON CAPACIDAD INSTALADA
	PROCEDIMIENTOS (CURACIONES, CIRUGÍA MENOR, OTROS) SEGÚN PROTOCOLOS
	DETECCIÓN DE VIOLENCIA Y ATENCIÓN A LA VÍCTIMA VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA
	TELECONSULTA
URGENCIAS	ATENCIÓN DE CONSULTAS DE URGENCIAS (SEGÚN PROTOCOLOS)
	ATENCIÓN A LA VÍCTIMA DE VIOLENCIA
	CONSULTA DOMICILIARIA DE URGENCIA
	ATENCIÓN EN EL ÁREA DE OBSERVACIÓN HASTA 6 HORAS POR PATOLOGÍAS NO COMPLICADAS
	PROCEDIMIENTOS SEGÚN PROTOCOLOS
INTERNACIÓN	INTERNACIÓN POR MORBILIDADES NO COMPLICADAS QUE REQUIEREN ESTABILIZACIÓN.
APOYO DIAGNÓSTICO Y OTROS	SERVICIOS FARMACÉUTICOS
	ANÁLISIS CLÍNICOS: SEGÚN CATÁLOGO DE LA RNL.

6.4 Inserción Comunitaria

Es el acercamiento y presentación del ESF a las familias, y organizaciones comunitarias del territorio social de la USF. El primer paso es identificar las organizaciones comunitarias o presencia de líderes formales e informales, asociaciones comunales, juntas de saneamientos, grupos religiosos, maestros, equipos de salud de otras organizaciones, comités de salud, voluntarios y otros, para articularse y planificar actividades; de no existir organización comunitaria, se debe facilitar el proceso de organización por parte del ESF, con el objetivo de convocar a asamblea (Aty Guasu) a los miembros de la comunidad para informar acerca del Modelo de Atención Integral e Intercultural de Salud con

6 Generalidades

enfoque familiar, comunitario, intersectorial y las acciones de los ESF, además de la importancia de la reforma de salud, del involucramiento de la comunidad en la contraloría social y participación ciudadana.

6.5 Territorialización

La Territorialización es un proceso cuyo objetivo es la organización estructural de toda el área de responsabilidad asignada al ESF, en base a lineamientos establecidos, con la participación de la comunidad, líderes formales e informales y voluntarios comunitarios. El Equipo de Salud de la Familia es responsable de esta actividad.

Se elaborará en cada USF un mapa sanitario y sala de situación por cada ESF que albergue, el cual debe estar debidamente actualizado, respondiendo a las necesidades del análisis y programación de intervenciones del ESF, este mapa sanitario se elaborará siguiendo lineamientos establecidos.

6.6 Dispensarización

La Dispensarización es un proceso que consiste en la evaluación dinámica, organizada y continua del estado de salud de las personas, para realizar intervenciones mediante la planificación y desarrollo de acciones que contribuyan a mejorar la salud. Es el eje de toda actividad del Equipo de Salud de la Familia.

Se debe planificar acciones de promoción, prevención, atención y de rehabilitación, según grupo dispensarial de su población de responsabilidad.

Por medio de este proceso se clasifican a las personas que habitan en el territorio asignado al ESF, en cuatro grupos dispensariales:

GRUPO I: Aparentemente sano

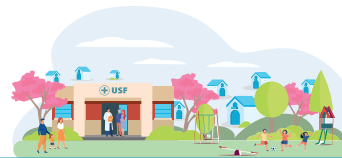
GRUPO II: Con factores de Riesgo

GRUPO III: Enfermo

GRUPO IV: Con discapacidad

6.7 Evaluación Vulnerabilidad

Es un proceso que mediante un instrumento ayuda a identificar a familias con riesgo psicosocial y económico que están expuestas a situaciones que interfieren en su calidad de vida y así poder clasificar a las familias en tres grupos según el grado de vulnerabilidad identificado.



6.8 Actividades de Atención al usuario

6.8.1 Actividad de Consulta.

La actividad de consulta en la USF tiene como objetivo poder realizar una evaluación a la persona con enfoque integral e intercultural con las condiciones necesarias de privacidad, iluminación, ventilación y utilización adecuada del método clínico, necesarios para su correcta valoración, ya sean estas inscripciones, controles subsecuentes en programas preventivos o consulta por morbilidad.

6.8.1.1 Consulta Ambulatoria.

Será realizado por el profesional médico, por el profesional en odontología, el profesional con licenciatura en enfermería y/o por el profesional con licenciatura en obstetricia, ya sea consultas planificadas, agendadas o a demanda.

6.8.1.2 Consulta Domiciliaria.

Pueden ser realizadas teniendo en cuenta la distribución por grupo dispensarial y/o por urgencias, las programaciones se ajustarán a un día de la semana para el profesional médico y un día a la semana para el licenciado en enfermería u obstetricia, planificadas de acuerdo a sus competencias.

Cuando se requiera de la presencia del equipo completo para una actividad, deberán notificar previamente al Departamento Regional de APS y dejar constancia por escrito en acta y en el panel externo el motivo y el horario de ausencia en la USF.

6.8.1.3 Teleconsulta.

Es la consulta mediante el uso de las tecnologías de la información y la telecomunicación (TICs), a un Teleconsultor (Médico o Licenciado del ESF) que realiza un Usuario de Telesalud. Las tecnologías de la información y la telecomunicación permiten intercambiar datos con el propósito de facilitar el acceso y la oportunidad en la prestación de servicios a la población que presenta limitaciones de oferta, de acceso a los servicios o de ambos en su área geográfica.

Puede ser realizada por médicos y/o licenciados, de manera a dar seguimiento a las patologías previamente diagnosticadas, captadas y no agudizadas.

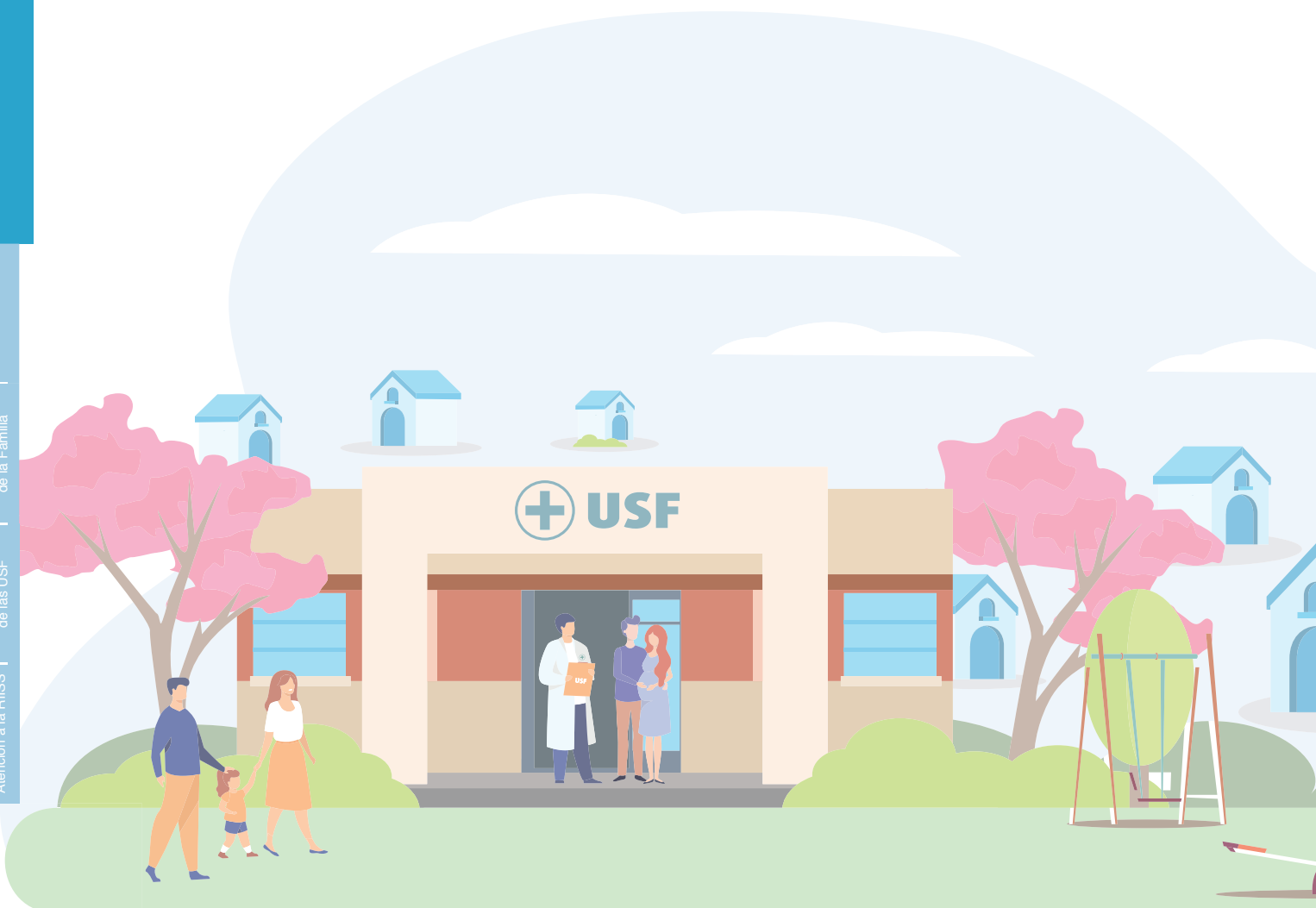
6.8.2 Actividad Extramural.

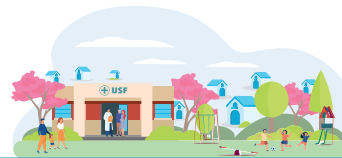
Atención, promoción y prevención que se realiza fuera de la USF en espacios comunitarios pertenecientes al territorio social.

6 Generalidades

6.8.3 Actividad de Visita Domiciliaria.

Tiene como objetivo realizar actividades de promoción, prevención, valoración integral de la persona, la familia y su entorno, así como las condiciones de medio ambiente, la vivienda, relaciones interpersonales y la funcionabilidad familiar en la cual se desarrollan sus integrantes.





El ESF debe lograr identificar la dinámica de los determinantes sociales de la salud, a través de las diferentes fuentes como entrevistas, censo familiar, Diagnóstico Comunitario Participativo (DCP) y otras, de tal manera a facilitar el proceso de incidencia de la comunidad organizada y plasmarlo en el Análisis de la Situación de Salud Integral (ASSI), para contribuir a mejorar las condiciones de vida a nivel local con abordaje intersectorial.

6.8.4 Asistencia en Sala de Observación.

Es la asistencia que brinda el ESF a un paciente que requiere atención hasta por un máximo de 6 horas, después de este tiempo se debe coordinar las acciones con la microred local para la derivación del paciente al segundo nivel de atención.



7

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD



- 7.1** Actividades Generales a Desarrollar por los Equipos de Salud de la Familia
- 7.2** Conjunto de Prestaciones en el Primer Nivel de Atención

7. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD

Es indispensable que cada ESF disponga de una Unidad de Salud de la Familia, con un distintivo institucional que lo identifique como “EQUIPO DE SALUD DE LA FAMILIA (ESF), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).

Los ESF tendrán la responsabilidad de llevar organizado el expediente clínico individual ya sea físico o digital, en el cual reflejarán las atenciones brindadas.

7.1 Actividades Generales a Desarrollar por los Equipos de Salud de la Familia

7.1.1 De Promoción de la Salud.

7.1.1.1 Brindar información y promover acciones contra los riesgos potenciales de accidente en el hogar, escuelas, centros de trabajo, lugares públicos y del tránsito, en las diferentes etapas del curso de vida.

7.1.1.2 Promover modos y estilos de vida saludables, ejercicio físico, seguridad nutricional y alimentaria, higiene personal y bucal, así como atención odontológica periódica.

7.1.1.3 Brindar conocimientos sobre salud sexual y reproductiva, y planificación familiar, así como los riesgos de sexualidad no responsable y embarazo en adolescentes.

7.1.1.4 Implementar estrategias exitosas con enfoque de derechos, tomando como base los diagnósticos comunitarios participativos, las intervenciones relacionadas con: auto cuidado, derechos humanos, vínculos y calidad de atención.

7.1.1.5 Orientar adecuadamente a las Mujeres, Individuos, Familias y Comunidades (MIFC), sobre situaciones sociales, laborales y familiares, generadoras de estrés psicosocial capaces de influir en la salud.

7.1.1.6 Realizar actividades de educación continua que promuevan la higiene ambiental, reforestación y protección del medio ambiente y aquello que la comunidad necesite.



7.1.1.7 Incorporar según las diferentes etapas del curso de vida, a diferentes actividades recreativas, ejercicio físico, actividades creativas, socioculturales y socialmente útiles, en los diferentes clubes con ayuda del equipo de salud.

7.1.1.8 Promoción de la salud para la gestión de riesgo, con el fin de la reducción de desastres, información, educación y comunicación permanente.

7.1.1.9 Conformar grupos comunitarios para la promoción de la salud con participación activa de la población de las actividades desarrolladas por el ESF.

7.1.2 De Prevención.

7.1.2.1 Identificación y reducción de factores de riesgos biológicos, ambientales, laborales, sociales para la prevención de enfermedades transmisibles y crónicas no transmisibles, desde la perspectiva de los determinantes sociales de salud.

7.1.2.2 Realizar controles individuales a las personas con factores de riesgo dentro de las diferentes etapas del curso de vida, según Dispensarización.

7.1.2.3 Realizar la vigilancia nutricional según Dispensarización y grupo de riesgo social.

7.1.2.4 Realizar actividades educativas sobre Salud Sexual y Reproductiva con las mujeres para identificar riesgo pre concepcional.

7.1.2.5 Realizar actividades con la familia para identificar diversos riesgos y factores protectores de la salud.

7.1.2.6 Incentivar la participación familiar y comunitaria en el desarrollo de intervenciones, dirigidas a mejorar el entorno familiar y comunitario como: manejo sanitario de desechos sólidos y disposición sanitaria de aguas residuales, recuperación ambiental y prevención de desastres.

7.1.2.7 Incorporar a padres, maestros y alumnos en la participación de actividades educativas para la prevención de: ITS, VIH/SIDA, violencia, abuso y explotación sexual, embarazo en adolescentes, enfermedades crónicas entre otras.

7 Prestación de Servicios de Salud

7.1.2.8 Vacunar a la población bajo su responsabilidad, tanto en la consulta, atención domiciliaria, y promover la participación responsable de los padres en la inmunización según esquema nacional de inmunización.

7.1.2.9 Identificar factores de riesgos para la detección precoz de lesiones pre-cancerígenas según la etapa del curso de vida y riesgo ambiental.

7.1.2.10 Promover la profilaxis de enfermedades transmisibles a todos los contactos con los departamentos correspondientes (VIH/SIDA, paludismo, tuberculosis, meningitis bacteriana, parasitismo entre otros). Realizar actividades de contención de brotes y epidemias.

7.1.2.11 Detectar y modificar los riesgos de accidentes en el hogar, escolar, laboral y en la comunidad, en las diferentes etapas del curso de vida, orientando las medidas oportunas para evitar los mismos.

7.1.2.12 Identificar situaciones laborales y familiares generadoras de stress psicosocial capaces de influir en la salud y orientar sobre la modificación de los efectos causales.

7.1.2.13 Realizar actividades para la captación oportuna, prevención y seguimiento de los riesgos obstétricos

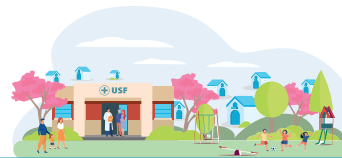
7.1.3 De Atención Médica

7.1.3.1 Garantizar la atención continua y sistemática según normativa vigente, de las personas en las diferentes etapas del curso de vida.

7.1.3.2 Realizar la Dispensarización y seguimiento de la población asignada y planificar los controles según grupo dispensarial.

7.1.3.3 Garantizar a sus usuarios la atención medica de especialidades a través del cumplimiento de las normas de atención de referencia y contra referencia.

7.1.3.4 Análisis de la información recolectada, a partir de indicadores de salud y determinantes sociales de salud para programar controles, citas, interconsultas, atención domiciliaria, entre otros, según necesidad de los individuos, familias y comunidades según grupo dispensarial.



7.1.3.5 Brindar atención de urgencia en el hogar o en cualquier lugar que se produzca dentro del territorio asignado a la USF, garantizando la referencia de los usuarios al nivel adecuado.

7.1.3.6 Promover el intercambio de información entre los profesionales de salud de los diferentes servicios de salud de la red y el ESF, de la situación y seguimiento de los pacientes, a través de la referencia y contra referencia.

7.1.3.7 Notificar y analizar los casos excepcionales de defunciones (muertes maternas y neonatales, infecto contagiosas y otros) que se produzcan en su territorio.

7.1.3.8 Realizar atención curativa y de rehabilitación, en base a los problemas priorizados en la comunidad.

7.1.3.9 Elaborar, registrar y resguardar información en documentos médicos establecidos.

7.1.3.10 Realizar la atención, seguimiento y control de los pacientes con mordedura animal transmisor de rabia, así como coordinar la observación de este o la referencia de ser necesario al nivel correspondiente.

7.1.4 De Habilitación, Rehabilitación e Inclusión Social.

7.1.4.1 Dispensarizar al cien por ciento de la población con discapacidad, para su abordaje con la estrategia de Rehabilitación Basada en la Comunidad (RBC).

7.1.4.2 Implementar la detección temprana, diagnóstico y seguimiento de las personas con discapacidad, facilitando el proceso de habilitación, rehabilitación e inclusión, basado en el enfoque de los derechos humanos.

7.1.4.3 Tratar con medidas específicas las distintas deficiencias, con el fin de disminuir el grado de discapacidad y evitar en la medida posible la institucionalización de la persona con discapacidad.

7.1.4.4 Promover la inclusión social de las personas con discapacidad, tanto con cambios actitudinales, eliminando las barreras arquitectónicas y de comunicación en las instituciones mediante ajustes razonables y graduales, promoviendo al mismo tiempo la adaptación de todos los espacios comunitarios en términos de accesibilidad.

7 Prestación de Servicios de Salud

7.1.4.5 Abordar de manera multidisciplinaria las distintas discapacidades, involucrando no solamente al personal que conforma el ESF, sino también a las personas con discapacidad, su familia y su organización comunitaria.

7.1.4.6 Gestionar la coordinación intersectorial e interinstitucional al nivel comunitario, que facilite igualdad de condiciones para lograr la inclusión social, económica y cultural de las personas con discapacidad.

7.1.4.7 Seguimiento y control de los pacientes que reciben tratamiento de rehabilitación en el hospital u otras instituciones, procurando la menor institucionalización, con mayor detección y atención temprana.

7.1.5 De Saneamiento.

7.1.5.1 Identificar y ejercer vigilancia sistemática sobre el estado de las condiciones sanitarias de la vivienda y su entorno, así como sobre los hábitos higiénicos del Individuo, Familias y Comunidad (IFC), contribuyendo a la modificación de las mismas mediante la educación.

7.1.5.2 Identificar servicios básicos que influyan negativamente en la salud de la comunidad (agua, electricidad, disposición de residuos, entre otros), promoviendo su modificación en los diferentes entornos sociales.

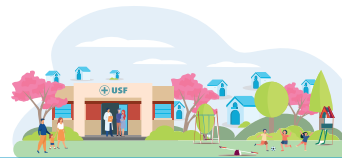
7.1.5.3 Vigilancia y control de los riesgos ambientales presentes dentro del área geográfica, ej. La comunidad, centro de expendio de alimentos, centros escolares, centros laborales, entre otros.

7.1.5.4 Participación activa del ESF, en las reuniones de trabajo intersectorial, asambleas comunales y toda actividad comunitaria que ayude a crear alianzas en la solución de problemas del entorno.

7.1.5.5 Identificar riesgos ambientales y zonas vulnerables, ante la presencia de cualquier desastre y coordinar con los diferentes actores sociales para la identificación y búsqueda de soluciones en salud.

7.1.6 De Organización Social.

7.1.6.1 Brindar información sistemática a las comunidades,



asociaciones comunales y otros sectores sobre los problemas sociales de salud de su territorio asignado, así como los logros alcanzados.

7.1.6.2 Facilitar procesos de participación social y voluntariado en las comunidades, que fomenten iniciativas de proyectos productivos intersectoriales para mejorar el desarrollo integral de la comunidad.

7.1.6.3 Promover el empoderamiento de atención integral e intercultural en salud con enfoque familiar, comunitario e intersectorial, por parte de la comunidad, mediante la evaluación participativa, al llevar a cabo planes de acción que le permitan a las familias y comunidad sentirse piezas importantes de su realidad, para actuar sobre ella y obtener frutos como resultado de su propio trabajo, compartiendo la responsabilidad y el compromiso con el ESF y el sistema de salud.

7.1.6.4 Apoyar a las familias que tengan personas con discapacidad, así como el fortalecimiento de las redes sociales, para ayudar a satisfacer las necesidades básicas que presentan los pacientes.

7.1.7 De Docencia.

Participar de las actividades docentes-asistenciales a través de la discusión de casos, actualizaciones terapéuticas, abordajes integrales e interculturales de diferentes problemáticas, para promover su superación técnico-profesional con enfoque de desarrollo de la RIISS.

7.1.8 De Investigación.

Desarrollar investigaciones con criterio ético, epidemiológico y de interés nacional, con el rigor científico requerido que respondan a las necesidades identificadas en el Análisis de Situación de Salud Integral (ASSI).

7.2 Conjunto de Prestaciones en el Primer Nivel de Atención.

7.2.1 Conjunto de prestaciones comprende.

7.2.1.1 Promoción y educación para la salud, todas ellas dirigidas a las diferentes etapas del curso de vida.

7.2.1.2 Atenciones preventivas.

7 Prestación de Servicios de Salud

7.2.1.3 Detección y diagnóstico de enfermedades.

7.2.1.4 Atenciones de eventos especiales (ej: partos).

7.2.1.5 Rehabilitación de la salud.

7.2.2 Estas acciones se perciben desde dos perspectivas:

7.2.2.1 Acciones intersectoriales, en las que los servicios prestados en el ámbito de salud pública, se agrupan en actuaciones sobre estilos de vida y otros Determinantes Sociales de la Salud.

7.2.2.2 Acciones transversales, en las que los servicios prestados en el ámbito de la salud pública se agrupan en ejes y actividades en las distintas etapas del curso de vida.

7.2.3 El conjunto de prestaciones se subdivide en las acciones siguientes:

7.2.3.1 Las que incluyen el abordaje de los problemas de salud, así como los factores y conductas de riesgo a la salud, apoyándose en la normativa, manuales y lineamientos establecidos para dichos fines.

7.2.3.2 Las que incluyen la continuidad de la atención, la cual comprende los aspectos biológicos, psicológicos y sociales en el proceso salud enfermedad de los Individuos, Familias y Comunidades (IFC).

7.2.4 Para su desarrollo se establecen las siguientes dimensiones.

7.2.4.1 Dimensiones Cronológicas: Es el modelo en el cual los miembros de los ESF, tienen contacto repetido a lo largo del tiempo (ej. Visitas periódicas), como un instrumento de seguimiento, así como de oportunidad para desarrollar una relación personal de comprensión y confianza.

7.2.4.2 Dimensiones Geográficas: (Áreas de responsabilidad) Se refiere al lugar donde se da la atención; la vivienda, la comunidad, el consultorio y el hospital.



7.2.4.3 Dimensiones Interdisciplinarias: Se refiere a la atención integral e integrada que será brindada por uno o más de los integrantes del ESF, interrelacionando entre sí a los miembros de la familia según sus riesgos, problemas de salud o necesidades específicas.

7.2.4.4 Dimensión Interpersonal: La relación de los miembros de los ESF con la familia, serán sustentadas en una comunicación eficaz, confidencial y de confianza mutua para lograr los resultados en el estado de salud.

7.2.4.5 Dimensiones por Líneas de Cuidados: Se refiere a la atención integral e intercultural de acuerdo con los Programas de Salud Transversales considerados prioritarios, ofertados por los Equipos de Salud de la Familia según prevalencia y comportamiento epidemiológico, con enfoque de Red.

7.2.4.6 Dimensión de Participación Comunitaria: Es la gestión social que realiza el ESF, para que la comunidad sea partícipe en los procesos de salud, enfermedad socio-sanitarios.

8

INSTALACIÓN DE UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA



- 8.1** Criterios para la instalación de una Unidad de Salud de la Familia
- 8.2** Criterios de implantación USF Estándar con Horario Extendido
- 8.3** Criterios de implantación USF Ampliada
- 8.4** Proceso a seguir para la instalación y funcionamiento de las USF
- 8.5** Proceso de intervención comunitaria de las USF
- 8.6** Readecuación de la infraestructura y funcionalidad de los establecimientos de salud existentes

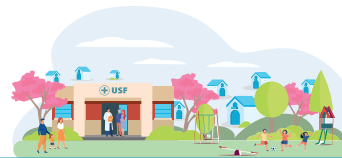
8. INSTALACIÓN DE UNIDADES DE SALUD DE LA FAMILIA

8.1 Criterios para la instalación de una Unidad de Salud de la Familia.

- 8.1.1 Aprobación del terreno según criterios establecidos. (Anexo 2)
- 8.1.2 Disponibilidad de infraestructura acorde a los planos establecidos del primer nivel de atención o posibilidad de readecuarlos a los mismos al Programa Médico Arquitectónico vigente.
- 8.1.3 Apoyo de autoridades locales, regionales y organizaciones sociales de la comunidad.
- 8.1.4 Acta de conformidad de la comunidad, autoridades locales y representantes de la Región Sanitaria, si corresponde a una comunidad indígena.
- 8.1.5 Unidad poblacional hasta 5000 habitantes aproximadamente.
- 8.1.6 Posibilidad de establecer las redes de atención y tener cobertura territorial.
- 8.1.7 Establecer las instalaciones según “Matriz de Priorización”.
- 8.1.8 Comunidades con posibilidad de intervención integral e intercultural en articulación con otras instituciones u organismos de cooperación nacional o internacional.
- 8.1.9 Contar con Equipamiento y Mobiliario completo.
- 8.1.10 Contar con Equipo de Salud de la Familia completo según nivel de categoría de USF.

8.2 Criterios de implantación USF Estándar con Horario Extendido:

- 8.2.1 Perfil Epidemiológico relacionado a ECNT, enfermedades transmisibles y líneas de Cuidados priorizadas.
- 8.2.2 Capacidad Instalada según normativas vigentes de infraestructura y habilitación.



- 8.2.3** Servicios que ya cuenten con Recursos Humanos suficientes para la extensión del horario.
- 8.2.4** Criterios de implantación de infraestructura de la USF tipo Estándar y Ampliada Tipo B.
- 8.2.5** Zonas urbanas con gran densidad poblacional para descongestionar el segundo nivel de atención.
- 8.2.6** Distancia de la USF al segundo nivel más próximo mayor de 50 km, que sirvan como centro de referencia a otras USF de la Red.
- 8.2.7** Situación geográfica de difícil acceso.
- 8.2.8** Población Asignada de 5000 personas a 15000.
- 8.2.9** Cobertura de la Red de la microred local.
- 8.2.10** En aquellos lugares donde no existen otros servicios de salud.

8.3 Criterios de implantación USF Ampliada:

- 8.3.1** Enfoque materno infantil o de control de Enfermedades Crónicas No Transmisibles, según criterio de la Dirección Regional, dando respuesta al perfil epidemiológico de la comunidad.
- 8.3.2** Necesidad de atención 24 horas y 7 días a la semana.
- 8.3.3** Capacidad Instalada según normativas vigentes de infraestructura y habilitación.
- 8.3.4** Servicios que ya cuenten con Recursos Humanos suficientes para la ampliación del horario.
- 8.3.5** Capacidad para establecer una microred local.
- 8.3.6** En lugares donde no existe ningún otro servicio de salud cercano y que responda a la necesidad de la Red.

8.4 Proceso a seguir para la instalación y funcionamiento de las USF.

- 8.4.1** Identificación de las comunidades que cumplen los requisitos de población, necesidad, y disponibilidad de recursos locales.
- 8.4.2** Información y sensibilización de autoridades sanitarias, políticas,

8 Instalación de Unidades de Salud de la Familia

sociales e institucionales para presentación de la propuesta mediante: entrevistas, presentación pública, paneles, reuniones.

8.4.3 Delineamiento de acuerdos con las autoridades sanitarias locales y regionales. Delimitación de responsabilidades y funciones de cada una de las partes.

8.4.4 Identificación y delimitación de territorios sociales.

8.4.5 Adecuación de infraestructura y equipamiento de las USF según categoría.

8.4.6 Selección de profesionales y ACS mediante concurso público.

8.4.7 Con respecto a la incorporación de Promotores Indígenas de Salud, su selección se realizará por concurso o vía excepción (por los criterios de interculturalidad).

8.4.8 Capacitación inicial de profesionales, ACS y Promotores Indígenas de Salud.

8.4.9 Delimitación de responsabilidades y funciones de los miembros del Equipo de Salud de la Familia.

8.4.10 Inauguración de la USF.

8.4.11 Acta de instalación y presentación pública.

8.5 Proceso de intervención comunitaria de las USF.

Una vez constituido el ESF y asignado el territorio de responsabilidad, los miembros del equipo recibirán un curso de inducción para la ejecución del trabajo que debe considerar al menos los siguientes pasos:

8.5.1 Censo comunitario. Es un instrumento que permite adscribir a la población y realizar un diagnóstico de salud, demográfico y social para poder desarrollar un plan de intervención territorial. Iniciar el proceso de Dispensarización y de Vulnerabilidad.



8.5.2 Sistematización del censo comunitario en formato digital.

8.5.3 Elaboración de un mapa sanitario del territorio de intervención.

8.5.4 Presentación a la Comunidad de los datos obtenidos.

8.5.5 Análisis de Situación de Salud del territorio. El equipo de salud, con la participación de la comunidad, analizará los datos obtenidos tras la realización del censo y mapa de la comunidad e identificará las prioridades de salud.

8.6 Readecuación de la infraestructura y funcionalidad de los establecimientos de salud existentes.

8.6.1 Los Servicios de Salud existentes se orientarán gradualmente hacia el nuevo modelo de atención y organización en redes de atención. Para ello se procederá a adaptar la estructura organizativa y funcional actual buscando integrar los recursos existentes.

8.6.2 Las USF podrán instalarse tanto en nuevas infraestructuras como en las ya existentes (puestos, centros de salud, etc.) adecuándolas para los fines requeridos según criterios de instalación.

8.6.3 La cooperación nacional e internacional será orientada hacia el desarrollo del Sistema Nacional de Salud según los criterios establecidos en las Políticas Públicas

9

NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS USF



- 9.1** Horario
- 9.2** Recepción, Acogida y Clasificación de Pacientes
- 9.3** Agendamiento
- 9.4** Regulación de los Servicios Ofertados
- 9.5** Prescripción de Estudios de Apoyo de Diagnóstico
- 9.6** Prescripción de Pruebas de Laboratorio y Toma de muestras (Anexo 11)
- 9.7** Prescripción de Medicamentos (Anexo 9)
- 9.8** Información y Educación
- 9.9** Control de Pacientes Domiciliarios
- 9.10** Servicios en Situaciones de Emergencias y Desastres
- 9.11** Canalización de Reclamos, Quejas, Sugerencias, Agradecimientos o Felicitaciones
- 9.12** Registros y Sistema de Información
- 9.13** Régimen de Usuarios

9. NORMAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS USF

9.1 Horario

El ESF de las USF Estándar y Satélite brindará atención habitualmente de lunes a viernes de 07:00 a 15:00 hs, según horario propuesto por la DAPS y las Autoridades del MSPyBS, dicho horario será distribuido según la asignación de carga horaria por categoría profesional.

Es responsabilidad del equipo de salud tener informada a su población sobre el horario de atención en la USF y los lugares, horarios y días donde acudir cuando no esté disponible en el establecimiento de salud.

En las USF Estándar con Horario Extendido el ESF prestará servicios en el horario de la USF Estándar, mientras que el equipo complementario realizará asistencia de 15:00 a 21:00 hs, según la asignación de carga horaria por categoría profesional.

En las USF Ampliadas se mantendrán la atención de la USF las 24 horas todos los días con distribución horaria según la asignación de carga horaria por categoría profesional.

En las USF Estándar con Atención Móvil y USF móvil, el horario de atención será de 40 horas semanales, distribuidas según actividades planificadas para asistir en las comunidades y con distribución de carga horaria según la asignación por categoría profesional.

9.2 Recepción, Acogida y Clasificación de Pacientes

Se implementará la RAC (recepción/acogida/clasificación) para garantizar la atención oportuna y equitativa de los pacientes, así como para regular el flujo de pacientes, según lo estipula el Manual de Procedimiento de Recepción, Acogida y Clasificación.

Esta actividad será realizada por el personal de blanco (técnico/ auxiliar en enfermería u obstetricia o Lic. en enfermería u obstetricia del ESF); en el caso de las USF mixtas (USF con servicios) se designará a un funcionario de blanco capacitado para RAC.



9.3 Agendamiento

Consiste en la calendarización previa de consultas programas o asistenciales y de visitas domiciliarias.

Además, se realizará agendamiento para realización de estudios complementarios según la categoría de USF.

La metodología de realización de Agendamiento se describe en la Guía de Trabajo de los Equipos de Salud de la Familia.

9.4 Regulación de los Servicios Ofertados

Se establecerá el Cronograma de Actividades con el horario correspondiente para cada miembro del ESF. La responsabilidad de la elaboración será del encargado de la USF, con la validación del Departamento Regional de APS.

El horario deberá permitir el desarrollo de todas las actividades haciéndolas accesibles a toda la población.

Todos los servicios de atención a las personas tendrán un horario definido, salvo la atención a las urgencias.

Las modalidades de asistencia en el establecimiento de salud serán: consulta médica, de enfermería y obstetricia programadas/agendadas o de urgencias, inmunizaciones, servicios de enfermería (curaciones, administración de inyectables, extracción de muestras, etc.), trabajo con grupos de apoyo y comunitarios.

Fuera del establecimiento serán: visita y consulta domiciliaria programada y de urgencia, atención extramural visitas a centros escolares, centros de trabajo e instituciones del territorio y actividades comunitarias.

Elaborar y presentar mensualmente el cronograma de actividades en el Departamento Regional de APS y socializar con la comunidad en los paneles externos. Los cuales pueden ser socializados por medio de radios, redes sociales, en los espacios de participación comunitaria y vistas domiciliarias.

9.5 Prescripción de Estudios de Apoyo de Diagnóstico.

Se organizará progresivamente, en coordinación con la red y mediante un sistema de agendamiento, la prescripción de estudios de apoyo de diagnóstico (Ecografías, radiografías, electrocardiograma, etc.), la cual se reglamentará a través del MSPyBS. Es imprescindible que el centro donde se remitan las prue-

9 Normas para el funcionamiento de las USF

bas diagnósticas disponga de lectura especializada de las imágenes resultantes.

9.6 Prescripción de Pruebas de Laboratorio y Toma de muestras (Anexo 11)

Se organizará progresivamente en coordinación con la red y mediante un sistema de agendamiento, la toma de muestras para estudios diagnósticos, que ha de permitir la recogida, transporte, procesado y recepción de los resultados desde las USF hasta los laboratorios de referencia. Se deberá contar con un sistema de calidad que garantice la fiabilidad y precisión de los resultados. El MSPyBS establecerá el listado de pruebas de laboratorio disponible para las USF Ampliadas. El listado de pruebas ofertados en el primer nivel de atención se encuentra en el Manual de “Estructura Funcional de Laboratorios en las Redes Integradas de Servicios de Salud en el Paraguay”.

9.7 Prescripción de Medicamentos (Anexo 9)

Los ESF dispondrán del Listado Básico de Medicamentos Esenciales (LME) y el Listado de Insumos Médicos Básicos Esenciales (LIME) que será abastecido en forma mensual por el Parque de la Región Sanitaria de Medicamentos e Insumos que le corresponde.

La prescripción de medicamentos para pacientes ambulatorios le corresponde al profesional responsable del caso, tomando como base de sus decisiones, la lista de medicamentos existente y la complejidad de la patología. Se efectuará vía receta única estandarizada y la dispensación se hará en las farmacias de las USF.

Medicación a Pacientes Crónicos: los medicamentos para pacientes que requieran tratamiento prolongado serán suministrados como mínimo para un mes y máximo para tres meses, quienes deberán presentar a su EFS la agenda de salud o cuaderno de controles para acceder a dicha medicación.

En el caso de usuarios que por razones justificadas no asistan a la cita de entrega de medicamentos, el profesional de salud se trasladará al domicilio para fines de evaluación y control del paciente según Dispensarización.

9.8 Información y Educación

El ESF desarrollarán actividades educativas a los usuarios a través de: entrega y difusión de materiales educativos (oral, escrito o audiovisual) e informativos sobre los programas de salud, derechos y deberes del usuario, y del funcionamiento de la USF.

La consejería se desarrollará en las USF como una modalidad de información y



educación. Se dispondrá de paneles externos con informaciones de la cartera de servicio, horarios de los profesionales y actividades semanales del ESF.

El equipo recibirá formación y capacitación en Atención Primaria de la Salud para garantizar la entrega de servicios en las condiciones propuestas, para lo cual desarrollará un Plan de Formación y Capacitación de Recursos Humanos de las USF.

9.9 Control de Pacientes Domiciliarios

El ESF tiene la función de realizar visitas y consultas domiciliarias, a los pacientes que no puedan desplazarse hasta la USF tanto a demanda como programadas, según Dispensarización, en base al cronograma de actividades.

9.10 Servicios en Situaciones de Emergencias y Desastres.

En situaciones de emergencias y desastres el MSPyBS podrá disponer que algunas o todas las USF de un territorio determinado ofrezcan servicio de emergencia las 24 horas del día, hasta tanto persista la situación. Cuando la contingencia sea de alto riesgo para la prestación del servicio, el MSPyBS hará los arreglos correspondientes, para mantener los servicios lo más asequibles a la población garantizando siempre la integridad del personal de salud.

9.11 Canalización de Reclamos, Quejas, Sugerencias, Agradecimientos o Felicitaciones.

Se orientará la realización de los reclamos, quejas, sugerencias, agradecimientos o felicitaciones, siendo necesario para esto la identificación del usuario, mediante su número de cédula de identidad, y se canalizarán a las instancias pertinentes.

Para tal efecto se habilitará un libro de actas o se realizará las denuncias, en el portal de atención al usuario disponible en la página oficial del MSPyBS: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe1r-jqMis_JRBOjHa6nxWXlxJ1FN-5cUomzViKKpKdfd6t4lg/viewform?vc=0&c=0&w=1

Este instrumento se utilizará como documento de verificación y sustento del reclamo durante el proceso de investigación.

9.12 Registros y Sistema de Información

El ESF velará por el cumplimiento de las normas que se refieran a la recogida, procesado, análisis y remisión de la información clínica, epidemiológica y de gestión necesarias para el control, evaluación y toma de decisiones.

9 Normas para el funcionamiento de las USF

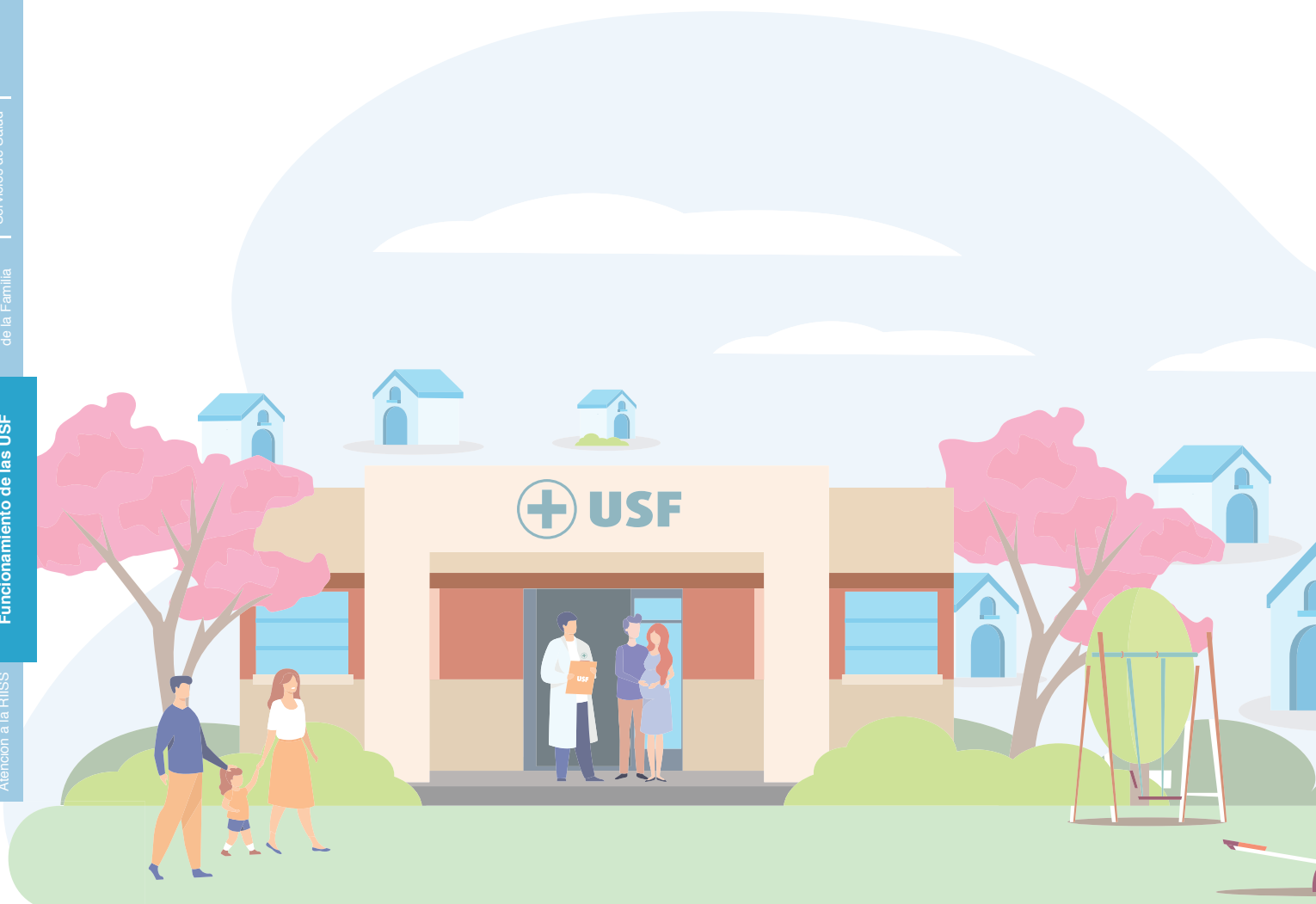
El uso del sistema de información sanitaria (SAA, HIS), será de uso obligatorio en todas las USF.

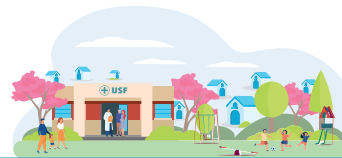
9.13 Régimen de Usuarios

Las USF prestarán sus funciones asistenciales en las modalidades previstas en este manual. Las consultas se realizarán conforme a las siguientes normas:

9.13.1 Las consultas programadas/agendadas serán de las siguientes modalidades: las agendadas después de una consulta, según Dispensarización, agendadas por His y vía telefónica.

9.13.2 Los usuarios tendrán derecho a recibir información veraz y completa en todo lo relativo a su salud y a los procedimientos a que serán sometidos.





- 9.13.3** Prestarán su consentimiento informado para la práctica de exploraciones y procedimientos que les sean indicados por el profesional responsable.
- 9.13.4** Los usuarios tendrán derecho a que no se realicen en su persona estudios o ensayos clínicos sin su autorización escrita, que deberán darla conforme a la legislación vigente.
- 9.13.5** En los establecimientos de salud en que existan más de un ESF, el usuario recibirá la atención por el profesional que corresponda a su territorio, en caso contrario será atendido por el personal presente en la USF.
- 9.13.6** El usuario colaborará en el cumplimiento de las normas de los establecimientos de salud y en el cuidado de las instalaciones y equipamientos de la USF.
- 9.13.7** Utilizar la consulta no presencial de acuerdo con los recursos disponibles; impulsando la telemedicina como mecanismo de ágil resolución.



10

ARTICULACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A LA RIISS



- 10.1** Pasos para su implementación
- 10.2** Referencia y Retorno de Usuarios
- 10.3** Equipo Itinerante de Apoyo al Primer Nivel de Atención

10. ARTICULACIÓN DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN A LA RISS

El Sistema de Salud del Paraguay está integrado por instituciones públicas, privadas y mixtas y caracterizado por un modelo segmentado y fragmentado cuya Rectoría es ejercida por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Organizacional, estructural y funcionalmente el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social está conformado por 18 Regiones Sanitarias y sus redes de Servicios que incluyen Unidades de Salud de Familia, Hospitales Distritales, Regionales, Generales, Especializados e Institutos que según niveles de atención y complejidad, han desarrollado en las últimas décadas estructuras operativas, respaldadas por los Consejos de Salud: Consejo Nacional de Salud (CNS), Consejos Regionales (CRS) y Consejos Locales de Salud (CLS).

En el marco del Plan Nacional de Salud 2015 – 2030, en su línea de acción, busca desarrollar e implementar, las redes integradas e integrales de servicios de salud basadas en la estrategia de Atención Primaria de la Salud (APS), que contemplen el fortalecimiento de los servicios de referencia para dar un adecuado soporte al primer nivel; estableciendo redes temáticas integradas, con involucramiento intersectorial, de acuerdo a la situación y necesidades de cada región sanitaria.

El Manual de Organización de los Servicios de Salud en el marco de las RISS Paraguay, aprobado por Resolución Ministerial S.G. N°423/2019 establece la conformación de Redes en todas sus modalidades: microred local, microred distrital o municipal, microred interdistrital, Red Regional, Red Departamental en Zona de Frontera.

El objetivo de la implementación del trabajo organizado en redes es dar una mejor respuesta a las necesidades de la población, optimizando los recursos existentes dentro del sistema de salud.

10.1 Pasos para su implementación:

- 10.1.1** Identificación de la microred local de Salud: cada microred local de salud está conformada por los establecimientos de salud del Primer Nivel de Atención (USF en todas sus modalidades y/o Hospital Básico) que se encuentran en un territorio social determinado, entre los cuales se deben establecer y mantener



canales de comunicación directos, articulando acciones con el siguiente nivel de atención más cercano que pueda dar respuesta a sus necesidades.

- 10.1.2** La unidad efectora de una microred local es la Unidad de Salud de la Familia en todas sus modalidades (USF satélite, USF móvil, USF estándar, USF ampliada), mediante una cartera de servicios instalada desde el primer nivel de atención y deberá contar con la cartera de servicios ofertada en los demás niveles de atención.
- 10.1.3** Cada USF Estándar deberá tener identificado su servicio de referencia ya sea una USF con Horario Extendido, USF Ampliada u Hospital Básico, además de identificar las USF Satélites bajo su responsabilidad para trabajar en coordinación con las mismas.
- 10.1.4** El Coordinador de la Red Regional será el nexo de la microred local con los siguientes niveles de atención.
- 10.1.5** El Director del Hospital Básico debe identificar y priorizar los principales problemas con los encargados de los servicios de salud de la microred local de salud correspondiente.
- 10.1.6** El referente de la microred local debe contar con un cronograma de reuniones de RIISS las cuales deben ser al menos 6 reuniones locales anuales o las que sean necesarias según necesidad de la red, en las cuales se inicien los diálogos y coordinación de trabajo de la red de salud.
- 10.1.7** Para que la misma tenga validez debe quedar asentada en una hoja de acta estandarizada
- 10.1.8** Cada microred local debe establecer mecanismos eficientes de comunicación mediante la identificación de los números telefónicos de los responsables de las USF y los Hospitales de la microred y conformación de grupos en las diferentes redes sociales disponibles.

10.2 Referencia y Retorno de Usuarios

La referencia consiste en la derivación a otro servicio de salud de la red para cubrir la necesidad del usuario que no esté disponible en el servicio o complemente la atención recibida y el retorno consiste remitir el resumen del cuadro clínico o evolución del usuario, diagnósticos, tratamiento actual y recomendaciones de seguimiento al servicio de salud de origen.

10 Articulación del Primer Nivel de Atención a la RIISS

La referencia de usuarios desde el Primer Nivel de Atención se debe realizar en caso de:

- Pacientes graves que requieran atención de mayor complejidad: Se realizará una vez compensado al paciente, el ESF deberá informar al coordinador de la red o al médico de guardia del siguiente nivel sobre el diagnóstico del paciente, estado del mismo, medicación recibida y otros datos de interés, lo cual quedará plasmado mediante el llenado correcto de la hoja de referencia para su posterior traslado.
- Pacientes que requieran internación: Se realizará en caso que un paciente requiera monitorización continua por más de 6 horas o que el paciente no responda a la intervención realizada por el Equipo del Primer Nivel de Atención.
- Métodos auxiliares no ofertados en el primer nivel de atención: Para complementar el diagnóstico, tratamiento o seguimiento, se realizará previo agendamiento a través del coordinador de la red para que el paciente acuda al servicio según la fecha indicada con su orden emitida por el ESF.
- Pacientes que requieran interconsulta para la evaluación por un especialista: En caso de que un usuario requiera ser evaluado por un especialista, se deberá gestionar su agendamiento mediante el coordinador de la red para que el paciente acuda en la fecha y hora indicada.
- En caso que un paciente acuda directamente a un servicio de salud de mayor complejidad sin acudir a la USF, este podrá ser remitido al Primer Nivel de Atención para su seguimiento.
- El retorno de usuarios desde un nivel superior de atención al Primer Nivel de Atención y se puede realizar en los siguientes escenarios:
 - Una vez que el paciente cuente con alta médica para seguimiento ambulatorio por parte del ESF.
 - Una vez el paciente haya sido evaluado por el especialista
 - La articulación de los sistemas de referencia, retorno y el agendamiento para realización de estudios complementarios e interconsultas se realizará mediante mecanismos formales e informales según recursos disponibles.



- Para garantizar la normal circulación de los usuarios en la red, es necesario que cada integrante de la red conozca la cartera de servicios de los demás integrantes de la red y los criterios de acceso a las mismas. Significa conocer qué, cómo y cuándo referir, retornar y realizar el seguimiento del usuario una vez que haya retornado a su domicilio.
- En todos los escenarios se debe realizar llenado correcto del Formulario de referencia y retorno (Anexo 12)
- El coordinador de la Red deberá evaluar la aplicación de los protocolos de referencia, retorno, interconsultas y análisis de casos.

10.3 Equipo Itinerante de Apoyo al Primer Nivel de Atención.

Según disponibilidad presupuestaria, perfil epidemiológico y necesidad de la red, se podrían implementar equipos técnicos itinerantes conformados por profesionales especialistas de la salud, en ginecoobstetricia, pediatría, clínica médica o profesionales con licenciatura en nutrición, o psicología y otros que se encuentran ubicados en los centros de referencia, estos deberán realizar visitas periódicas según un cronograma establecido por la microred local.

10.3.1 Actividades de los Equipos de Salud Itinerantes:

- Realizar interconsultas compartidas en las USF (médico de la USF con especialista), según necesidad de la red, con agendamiento previo.
- Fortalecimiento del vínculo entre el primer y el segundo nivel de atención, optimizando el trabajo en red entre las USF y sus Hospitales cabeceras.
- Mejorar el control de pacientes pertenecientes a grupos específicos, evitando sus derivaciones innecesarias y complicaciones prevenibles.
- Acompañamiento en la aplicación de normas y protocolos de procedimiento.
- Capacitación a los integrantes del Equipo de Salud de la Familia.

11

ANEXOS

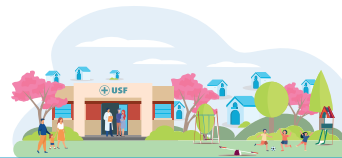


- 11.1 Anexo 1.** Criterios Básicos Para La Selección De Terrenos. Tipología Seleccionada: Unidades De Salud De La Familia. Condiciones Físicas Indispensables Para La Selección De Terrenos Nuevos
- 11.2 Anexo 2.** Guía para la aplicación de los requisitos del inicio o regularización Patrimonial de los Terrenos
- 11.3 Anexo 3.** Evaluación de Impacto Ambiental
- 11.4 Anexo 4.** Plano de la USF Estándar Tipo A
- 11.5 Anexo 5.** Plano de la USF Ampliada con Enfoque Materno Infantil. Tipo C
- 11.6 Anexo 6.** Plano de la USF Satélite
- 11.7 Anexo 7.** Plano Estándar B Reducido
- 11.8 Anexo 8.** Equipamientos
- 11.9 Anexo 9.** Listado de Medicamentos e Insumos Esenciales para el Primer nivel Atención
- 11.10 Anexo 10.** Capacidad Instalada
- 11.11 Anexo 11.** Cartera de Prestaciones de la Red Nacional de Laboratorio
- 11.12 Anexo 12.** Formulario de Referencia y Retorno

11. ANEXOS

11.1 Anexo 1. Criterios Básicos Para La Selección De Terrenos. Tipología Seleccionada: Unidades De Salud De La Familia. Condiciones Físicas Indispensables Para La Selección De Terrenos Nuevos.

- 11.1.1** De la superficie: El terreno debe poseer dimensiones mínimas para posibles ampliaciones y obras exteriores de apoyo como acceso y estacionamiento de ambulancia, casetas de residuos, entre otros después de implantada la USF seleccionada. Para la instalación de una USF Estándar Tipo A se requiere un terreno de no menos de 1080m². De dimensiones regulares.
- 11.1.2** De la Topografía: Los límites reales deben estar claramente definidos. Pendiente plana o reducida. No es conveniente seleccionar terrenos con pendientes muy pronunciados pues ello implicaría un sobre costo en excavaciones, relleno y refuerzos que requeriría la edificación o aquellas que limitan las posibilidades de uso del terreno. Es preferible que la pendiente, si la hubiera, sea hacia la parte frontal del terreno para evitar sobre costo en instalaciones de desagües. La superficie interior debe estar libre de accidentes naturales tales como lomas, montículos, formaciones rocosas, además de arroyos, lagunas, esterales, etc.
- 11.1.3** De la Implantación: La ubicación de la edificación existente en el terreno debe permitir la fácil y rápida accesibilidad vehicular y peatonal.
- 11.1.4** Proximidad de agentes contaminantes: Evitar zonas próximas a centros de ocio de gran magnitud, industrias, grandes vías de tráfico vehicular, antenas de telefonía móvil, redes de telecomunicaciones o radar, subestaciones eléctricas o líneas de alta tensión, estaciones de expendio de combustibles, cementerios, mataderos, vertederos de basuras, entre otros, de modo a evitar una sobreexposición a agentes nocivos para la salud de todos los usuarios.
- 11.1.5** Presencia de vegetación: La vegetación presente debe permitir la implantación libre de la USF y una buena accesibilidad, en lo posible sin necesidad de realizar remoción de árboles existentes.



11.1.6 De los Servicios: Es necesario conocer la disponibilidad de los servicios públicos, así como las regulaciones y de construcción vigentes en el municipio correspondiente. El terreno deberá contar con servicios mínimos y suficientes en capacidad y calidad de agua potable y corriente eléctrica como mínimo.

Fuente: Dirección de Recursos Físicos.

11.2 Anexo 2. Guía para la aplicación de los requisitos del inicio o regularización Patrimonial de los Terrenos

GUÍA PARA LA APLICACIÓN DE LOS REQUISITOS DEL INICIO O REGULARIZACIÓN PATRIMONIAL DE LOS TERRENOS	
Situaciones	Requisitos
En el caso de Donación de Terrenos particulares	1) Elaboración de una nota de ofrecimiento dirigida al Señor Ministro (modelo proveído a través de la DAPS), a ser considerado por la Dirección de APS.
	2) Fotocopia autenticada de la cedula de identidad vigente del donante y el cónyuge.
	Certificado de no ser contribuyente
	3) Boleta de pago del impuesto inmobiliario del año, o en su defecto exoneración de pago o copia autenticada por escribanía.
	4) Plano de fracción aprobado por la municipalidad local, en el caso de que la fracción a ser transferida se desprenda de una extensión mayor (con 3 copias originales).
	5) Resolución Municipal que aprueba el fraccionamiento (1 original + 2 copias autenticadas por escribanía)
	6) Informe Pericial firmado por un profesional con matricula (3 copias originales)
	7) Fotocopia autenticada por escribanía de la matricula.
	8) Fotografía del Lugar.
En el caso de Donación de Terrenos Municipales:	9) Cuando el donante es una SA, SRL, o Fundación se requiere del Estatuto o constitución de cualquiera de ellas.
	1) Nota de ofrecimiento de transferencia a título gratuito dirigida al Señor Ministro
	2) Fotocopia autenticada del título de propiedad a nombre de la municipalidad en caso de que no tuviera deberá realizar una mensura administrativa o judicial
	3) Ley por la cual el Congreso nacional autoriza a la municipalidad a transferir
	4) Resolución Municipal que autorice la formalización de la escritura publica
	5) Resolución del Nombramiento del Intendente y el Secretario General
	6) Fotocopia autenticada de la cedula de identidad del Intendente y Secretario General
	7) Certificado de cumplimiento Tributario
	8) Constancia de Exoneración del Impuesto Inmobiliario
	9) Plano de Fracción aprobado por la municipalidad local (con 3 copias originales).
	10) Informe pericial firmado por un profesional matriculado (3 copias originales).
	11) Fotocopia autenticada por escribanía de la matricula

11 Anexos

En el caso que el inmueble sea del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (INDERT) para la titulación de terrenos	1) Los beneficiarios de la reforma agraria deberán presentar los documentos requeridos en mesa de entrada de la casa central del INDERT
	2) Dónde se realiza los Trámites:
	Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, casa central, para realizar el trámite se necesita estar adjudicado, el pago mínimo del 3% sobre precio total del lote, plano aprobado por las instituciones correspondientes, (Servicio Nacional de Catastro "SNC" y la Dirección General de Registros Públicos "DGRP" Mensura judicial aprobada inscripta (para lotes de origen fiscal)
	3) Días y horas para realizar el trámite:
	Lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs
	4) Cuánto cuesta el trámite:
	El pago mínimo requerido para el inicio del trámite, es del 3% del valor total del lote según Ley sobre las tierras adquiridas y patrimoniales; En caso de tierras de origen fiscal el recurrente deberá abonar el costo de la mensura judicial.
	Obs: Las cuotas por el lote deberán estar al día o canceladas para la entrega del título, el pago se realiza en el Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, casa central
	5) El Periodo de obtención: está sujeto a la adjudicación, pago por parte del beneficiario y tiempo de aprobación de plano; lo cual implica un tiempo de respuesta de cada institución (Servicio Nacional de Catastro y Dirección General de Registros Públicos). En caso de no tener ninguna observación o modificación el proceso dura de 6 meses a 1 año aproximadamente.
	Correo al que pueden consultar sobre los trámites: utics@indert.gov.py Teléfono al que pueden consultar: 021439 - 5000
Titulación de campo comunal	1) Los usuarios de campos comunales sujetos a la reforma agraria, deberán presentar los documentos requeridos en Mesa de Entrada de la casa central del INDERT
	2) Donde se realiza los tramites: Dirección de Campos Comunales y Unidad Ambiental en conjunto con la Gerencia de Colonias y Tenencias - INDERT, para realizar el trámite se necesita Mensura judicial finiquitada aprobadas en el MOPC, sentencia judicial, inscripción en el Servicio Nacional de Catastro y Registro Público de la Propiedad (finca - padrón)
	3) Días y horas para realizar el trámite:
	Lunes a viernes de 07:00 hs a 15:00 hs
	4) Cuánto cuesta el trámite: Sin costo para el Beneficiario
Solicitud de copia de expediente:	5) Periodo de obtención: Conforme al llamado a licitación Publica
	1) Los Beneficiarios de la reforma agraria y/o a personas debidamente autorizadas, deberán presentar los documentos en Mesa de Entrada de la casa central del INDERT
	2) Cuanto cuesta el trámite: sin costo para el beneficiado
Re verificación del SIRT (Sistema de Información de los Recursos de la Tierra):	3) Período de Obtención: sujeto a los trámites administrativos del INDERT
	1) Los Beneficiarios de la reforma agraria y/o a personas debidamente autorizadas, deberán presentar los documentos requeridos en Mesa de Entrada de la casa central del INDERT
	2) Donde se realiza los tramites en la casa central del INDERT, deben presentar la solicitud dirigida a la Presidencia del INDERT por su intermedio al SIRT (Sistema de Información de los Recursos Físicos de la Tierra), acompañada de la fotocopia simple de cédula de Identidad Policial del propietario.
Promoción de mensura judicial:	3) Cuanto cuesta el trámite: sin costo para el beneficiado
	1) Los usuarios de campos comunales sujetos a la reforma agraria, deberán presentar los documentos requeridos en Mesa de Entrada de la casa central del INDERT
	2) Donde se realiza los tramites: en la casa central INDERT en concordancia con los días establecidos para la realización de mensura judicial conforme a la resolución de presidencia, para realizar los trámites se necesita la resolución presidencial de habilitación de campo comunal
	3) Cuanto cuesta el trámite: conforme a los honorarios del agrimensor y abogado interviniente
	4) Periodo de Obtención: sujeto a los trámites administrativos del INDERT



Obtención de declaración de impacto ambiental:	1) Los beneficiarios de la reforma agraria conforme a lo estipulado en el estatuto agrario, deberán presentar los documentos requeridos en Mesa de Entrada de la casa central INDERT
	2) Para iniciar los trámites: deben presentar las especificaciones técnicas y listado de lugares objeto de realización de estudio de impacto ambiental, a ser llevados a través de llamado a licitación pública
	3) Cuanto cuesta el trámite: sin costos para el beneficiado
	4) Periodo de Obtención: conforme al llamado de licitación pública
Copia del Título de Propiedad:	1) Los Beneficiarios de la reforma agraria y/o a personas debidamente autorizadas, deberán presentar los documentos requeridos en Mesa de Entrada de la casa central INDERT
	2) Para iniciar los trámites: deben presentar la solicitud dirigida a la Presidencia del INDERT, acompañada de la fotocopia simple de cédula de Identidad Policial del propietario.
	3) Cuanto cuesta el trámite: sin costo para beneficiado
	4) Periodo de Obtención: sujeto a los trámites administrativos del INDERT
Certificado de Ocupación	1) Los Beneficiarios de la Reforma Agraria, solicitarán dicho certificado en las Direcciones Regionales o Gerencia de Desarrollo Rural, Gerencia de Colonias o Tenencias del INDERT y deberán presentar los documentos requeridos en Mesa de Entrada del INDERT.
	2) Para iniciar los trámites se necesita la Verificación In Situ realizado por el Director Regional y/o personal autorizado. Verificación de la ocupación y explotación racional del lote. Verificar que el ocupante este censado y registrado en la institución como beneficiario
	3) Cuanto cuesta el trámite: sin costo para el beneficiado
	4) Periodo de Obtención: 24 horas (Según tiempo de verificación in situ)
Observaciones:	1) Seguir las instrucciones y las orientaciones de cada apartado, así como leer cuidadosamente lo que se solicita
Sujetas a las siguientes Consideraciones:	1) La nota de ofrecimiento debe ser avalado por los Directores Regionales conjuntamente con el Departamento de APS, teniendo en cuenta los criterios de selección de terrenos, estudio de redes, población a ser beneficiada, en el caso de las nuevas instalaciones
	2) En el caso de las readecuaciones también necesitarían contar con el Aval de los Directores Regionales conjuntamente con el Departamento de APS, teniendo en cuenta los criterios de selección de terrenos
	3) Una vez analizado los pedidos y habiendo cumplido todos los requisitos la Dirección de APS aprobará las solicitudes y los documentos que sean rechazados serán devueltos a la Región Sanitaria correspondiente

Fuente: Departamento de Bienes Patrimoniales, <http://www.indert.gov.py>, lo cual está sujeto a actualizaciones propias de la institución.

11.3 Anexo 3. Evaluación de Impacto Ambiental:

Es el procedimiento administrativo y técnico por el cual quien desee llevar a cabo un proyecto debe, en forma previa, realizar un estudio técnico interdisciplinario, con el fin de analizar los futuros impactos positivos y negativos del mismo, someterlo al análisis de la autoridad del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES), la cual podrá otorgarle o no una licencia y exigirle condiciones para mitigar ciertos impactos ambientales que el proyecto pudiera ocasionar.

11 Anexos

El proceso de Evaluación de Impacto Ambiental se inicia con la presentación del Cuestionario Ambiental Básico (CAB) en Mesa de Entrada del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES). Este cuestionario debe ser completado íntegramente con todas las documentaciones requeridas y firmado por un Consultor Ambiental registrado en Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

11.3.1 Junto con el Cuestionario se deben presentar necesariamente lo siguiente

11.3.1.1 Certificado de Localización emitido por la Municipalidad de donde se realizará la obra.

11.3.1.2 Declaración de Interés Departamental sobre el emprendimiento.

11.3.1.3 Ubicación en un mapa o croquis, a escala que permita definir la forma de los linderos, los accidentes topográficos y mostrar los accesos.

11.3.1.4 Declaración jurada y firma del titular del emprendimiento, garantizando la veracidad de las informaciones brindadas.

11.3.1.5 Los Proyectos presentados deberán estar foliados y rubricados por el consultor y el proponente, debiendo constar la cantidad de fojas en la nota de presentación.

11.3.1.6 Títulos que demuestran la propiedad o el derecho en el cual se desarrollará el proyecto, obra o actividad.

11.3.1.7 Fotocopia de cédula de Identidad del proponente del proyecto y/o representante, autenticado por Escribanía.

11.3.1.8 Copia autenticada del Acta de Constitución Sociedad en caso de SRL o SA.

11.3.1.9 Formulario del Registro Nacional de Recursos Hídricos, si corresponde.



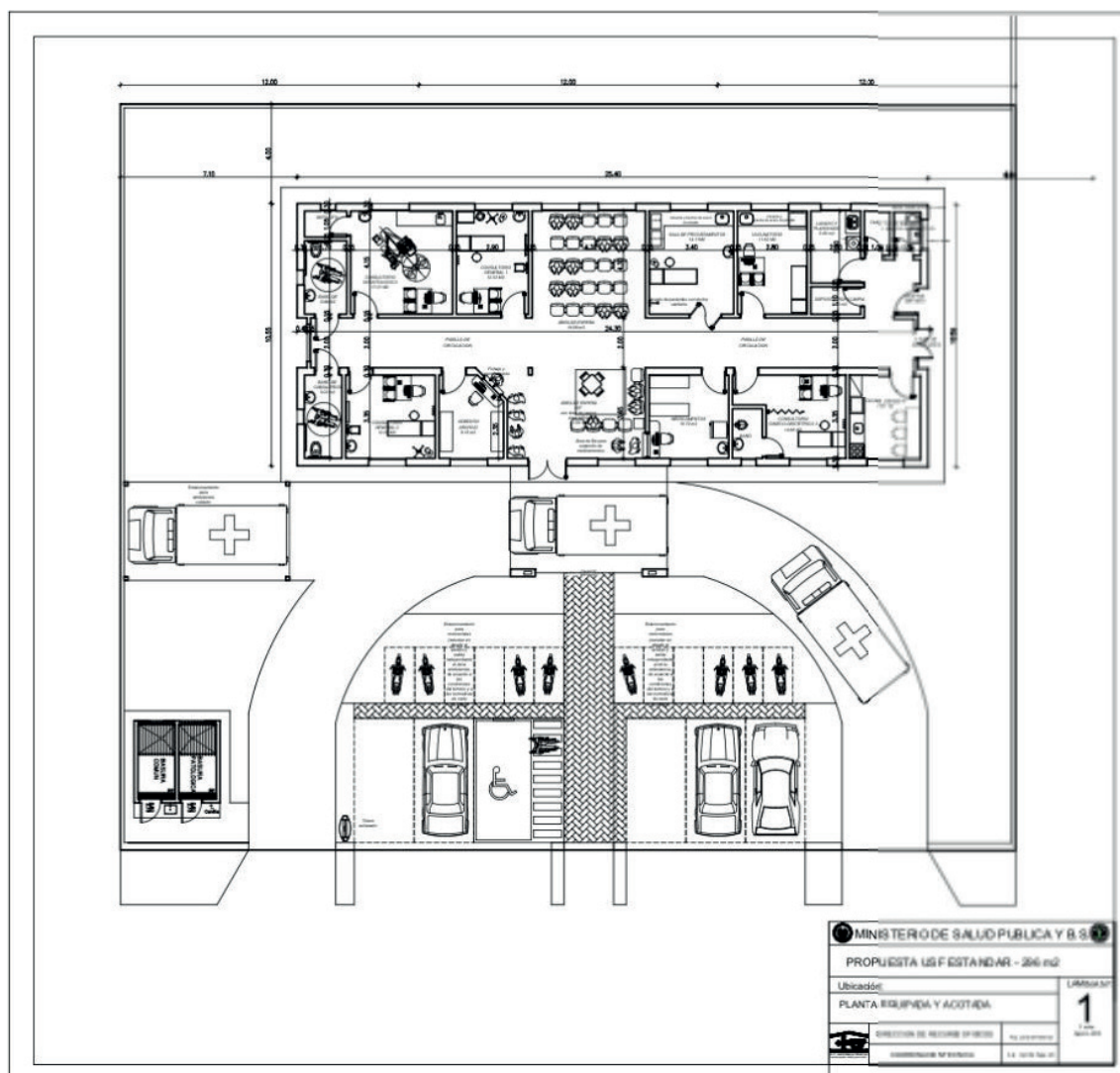
11.3.1.10 Los documentos deberán ser presentados en ORIGINAL, o en su defecto, Copia Autenticada por Escribanía Pública.

11.3.1.11 Una copia del Registro de Consultor Ambiental (CTCA)

Presentado al Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES) el proyecto en forma de CAB, la Dirección General de Control de la Calidad Ambiental y los Recursos Naturales (DGCCARN) cuenta con el plazo de treinta (30) días hábiles para evaluar el mismo; una vez evaluado, emite un dictamen sobre si el proyecto necesita algún estudio superior de acuerdo al caso (Estudio de Disposición de Efluente, Plan de Control Ambiental o Estudio de Impacto Ambiental) o aprueba el Cuestionario Ambiental Básico expidiendo la licencia ambiental correspondiente.

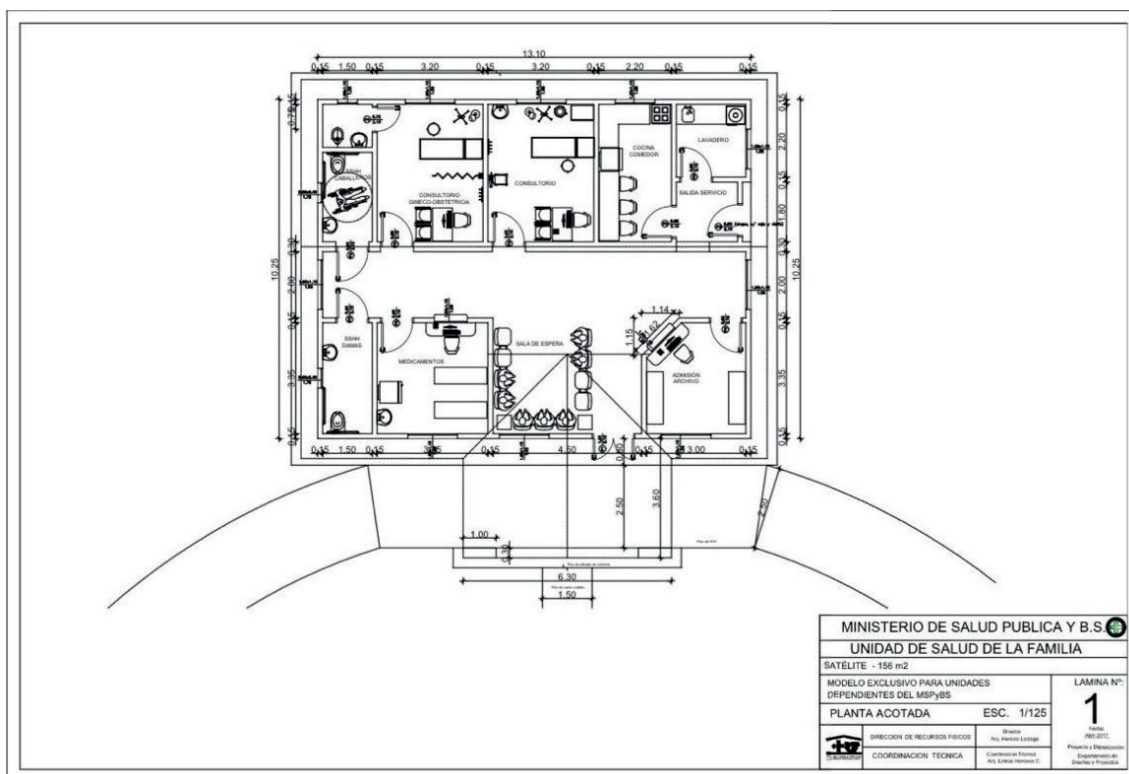
11 Anexos

11.4 Anexo 4. Plano de la USF Estándar Tipo A



11 Anexos

11.6 Anexo 6. Plano de la USF Satélite.



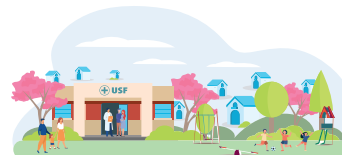
11 Anexos

11.8 Anexo 8. Equipamientos.

11.8.1 USF Estándar Tipo A - Equipamientos Básicos.

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA 1 USF ESTÁNDAR		
ORDEN	DETALLE DE MUEBLES Y ENSERES MUEBLES Y ENSERES PARA 1 (UNA) USF	CANTIDAD
1	BIOMBO DE 3 CUERPOS	1
2	BUTACA GIRATORIA DE METAL	2
3	ESTANTE METÁLICO ABIERTO	3
4	ESCRITORIO CON 3 CAJONES	7
5	HELADERA VERTICAL 300 LTS O MAS	3
6	SILLA INDIVIDUAL GIRATORIA	7
7	SILLA FIJA	10
8	SILLA TÁNDEM DE 3 CUERPOS	1
9	SILLA TÁNDEM DE 4 CUERPOS	1
10	SILLA TÁNDEM DE 5 CUERPOS	5
11	SILLAS PARA COMEDOR	4
12	TELEVISOR	1
13	MESA PARA COMEDOR PARA 4 SILLAS	1
14	ALACENA DE TRES PUERTAS PARA COCINA	1
15	VITRINA DE METAL DE 2 CUERPOS CON LLAVE PARA MEDICAMENTOS	6
16	PERCHERO METÁLICO	4
17	PIZARRA ACRÍLICA PARA CONSULTORIO	1
18	FRANELÓGRAFO PARA CONSULTORIO	1
19	BALDE PARA REPASADO DE PISO PLÁSTICO	4
20	ARMARIO METÁLICO CON LLAVE	3
21	COCINA A GAS DE 4 HORNALLAS	1
22	BASURERO PARA OFICINA	8
23	BASURERO PARA DESECHO COMÚN	5
24	ESCOBA METÁLICA O PLÁSTICO PARA PATIO	1
25	LAVARROPA	1
26	PLANCHA	1
27	MESA DE REUNIONES	1
28	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	5
29	IMPRESORA LÁSER (MULTIFUNCIÓN)	1
30	IMPRESORA DE TICKET	1
31	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO	1
32	RELOJ BIOMÉTRICO	1
33	VENTILADOR DE TECHO	11

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA 1 USF ESTÁNDAR		
ORDEN	EQUIPAMIENTO MÉDICO INSTRUMENTAL MÉDICO PARA 1 (UNA) USF	CANTIDAD
1	AMBÚ PEDIÁTRICO	1
2	AMBÚ ADULTO	1
3	BALANZA PARA ADULTOS CON TALLÍMETRO	1
4	BALANZA PARA BEBÉ CON TALLÍMETRO	1
5	BASURERO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS PATOLÓGICOS	6
6	BALÓN DE OXÍGENO MEDICINAL DE 6 M3	1
7	MANÓMETRO	2
8	BALÓN DE OXÍGENO PORTÁTIL	1
9	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1
10	BANDA P/ CIRCUNFERENCIA CEFÁLICA. INEXTENSIBLES	1
11	CINTA OBSTÉTRICA	1
12	DETECTOR FETAL (ECO SON)	1
13	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON MAGUITO ADULTO	3
14	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON MAGUITO PEDIÁTRICO	1
15	ESPÉCULO VAGINAL (PEQUEÑO) DE ACERO INOXIDABLE	8
16	ESPÉCULO VAGINAL (MEDIANO) DE ACERO INOXIDABLE	8
17	ESPÉCULO VAGINAL (GRANDE) DE ACERO INOXIDABLE	8
18	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR	3
19	ESTETOSCOPIO DE PINARD	1
20	ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN 60 LITROS	1
21	ESCALERA DE METAL PARA PACIENTE	3
23	GESTOGRAMA	1
22	LÁMPARA PORTÁTIL CUELLO DE CISNE	3
23	NEGATOSCOPIO	1
24	PORTA SUERO RODANTE DE 2 SERVICIOS	1
25	CAJA DE CIRUGÍA MENOR	1
26	CAJA PARA CURACIONES	1
27	SET DE INSTRUMENTAL PARA INSERCIÓN DE DIU	1
28	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE	3
29	TERMÓMETRO DIGITAL	3
30	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO (OTOSCOPIO OFTALMOSCOPIO)	1
31	CHATA	1
32	GALLO	1
33	GLUCÓMETRO	2
34	PULSIOXÍMETRO (OXÍMETRO) NEONATAL	1
35	PULSIOXÍMETRO PEDIÁTRICO	1
36	PULSIOXÍMETRO ADULTO	1
37	SILLA DE RUEDAS	1
38	CAMILLA FIJA	2
39	MESA PARA EXPLORACIÓN PEDIÁTRICA CON TALLÍMETRO	1
40	CAMILLA GINECOLÓGICA	1
42	CAMILLA MÓVIL	1
43	MESA RODANTE PARA CURACIONES	2



11.8.2 USF Estándar Plano Reducido - Equipamientos Básicos

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA 1 USF ESTÁNDAR		
ORDEN	DETALLE DE MUEBLES Y ENSERES MUEBLES Y ENSERES PARA 1 (UNA) USF	CANTIDAD
1	BIOMBO DE 3 CUERPOS	1
2	BUTACA GIRATORIA DE METAL	2
3	ESTANTE METÁLICO ABIERTO	3
4	ESCRITORIO CON 3 CAJONES	7
5	HELADERA VERTICAL 300 LTS O MAS	3
6	SILLA INDIVIDUAL GIRATORIA	7
7	SILLA FIJA	10
8	SILLA TANDEM DE 2 CUERPOS	3
9	SILLA TANDEM DE 3 CUERPOS	5
10	SILLAS PARA COMEDOR	4
11	TELEVISOR	1
12	MESA PARA COMEDOR PARA 4 SILLAS	1
13	ALACENA DE 3 PUERTAS PARA COCINA	1
14	VITRINA DE METAL DE 2 CUERPOS CON LLAVE PARA MEDICAMENTOS	5
15	PERCHERO METÁLICO	4
16	PIZARRA ACRÍLICA PARA CONSULTORIO	1
17	FRANELÓGRAFO PARA CONSULTORIO	1
18	BALDE PARA REPASADO DE PISO PLÁSTICO	4
19	ARMARIO METÁLICO CON LLAVE.	3
20	COCINA A GAS DE 4 HORNALLAS	1
21	BASURERO PARA OFICINA.	8
23	BASURERO PARA DESECHO COMÚN.	4
24	ESCOBA METÁLICA O PLÁSTICO PARA PATIO	1
25	LAVARROPA	1
26	PLANCHA	1
27	MESA DE REUNIONES	1
28	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	5
29	IMPRESORA LÁSER (MULTIFUNCIÓN)	1
30	IMPRESORA DE TICKET	1
31	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO	1
32	RELOJ BIOMETRICO	1
33	VENTILADOR DE TECHO	11

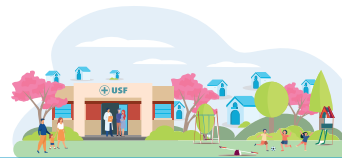
EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA 1 USF ESTÁNDAR		
ORDEN	EQUIPAMIENTO MÉDICO INSTRUMENTAL MÉDICO PARA 1 (UNA) USF	CANTIDAD
1	AMBÚ PEDIÁTRICO	1
2	AMBÚ ADULTO	1
3	BALANZA PARA ADULTOS CON TALLÍMETRO	1
4	BALANZA PARA BEBÉ CON TALLÍMETRO.	1
5	BASURERO PARA DESECHOS HOSPITALARIOS PATOLÓGICOS.	6
6	BALÓN DE OXÍGENO MEDICINAL DE 6 M3	1
7	MANÓMETRO	2
8	BALÓN DE OXÍGENO PORTÁTIL	1
9	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1
10	BANDA P/ CIRCUNFERENCIA CEFÁLICA. INEXTENSIBLES	1
11	CINTA OBSTÉTRICA	1
12	DETECTOR FETAL (ECO SON)	1
13	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON MAGUITO ADULTO	3
14	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON MAGUITO PEDIÁTRICO	1
15	ESPÉCULO VAGINAL (PEQUEÑO) DE ACERO INOXIDABLE	8
16	ESPÉCULO VAGINAL (MEDIANO) DE ACERO INOXIDABLE	8
17	ESPÉCULO VAGINAL (GRANDE) DE ACERO INOXIDABLE	8
18	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR	3
19	ESTETOSCOPIO DE PINARD	1
20	ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN 60 LITROS	1
21	ESCALERA DE METAL PARA PACIENTE	3
22	GESTOGRAMA	1
23	LÁMPARA PORTÁTIL CUELLO DE CISNE	3
24	NEGATOSCOPIO	1
25	PORTA SUERO RODANTE DE 2 SERVICIOS	2
26	CAJA DE CIRUGÍA MENOR	1
27	CAJA PARA CURACIONES	1
28	SET DE INSTRUMENTAL PARA INSERCIÓN DE DIU	2
29	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE	2
30	TERMÓMETRO DIGITAL	3
31	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO (OTOSCOPIO OFTALMOSCOPIO)	1
32	CHATA	1
33	GALLO	1
34	GLUCÓMETRO	2
35	PULSIOXÍMETRO (OXÍMETRO) NEONATAL	1
36	PULSIOXÍMETRO PEDIÁTRICO	1
37	PULSIOXÍMETRO ADULTO	1
38	SILLA DE RUEDAS	1
39	CAMILLA FIJA	2
40	MESA PARA EXPLORACION PEDIÁTRICA CON TALLÍMETRO	1
41	CAMILLA GINECOLÓGICA	1
42	CAMILLA MÓVIL	1
43	MESA RODANTE PARA CURACIONES	2

11 Anexos

11.8.3 USF Ampliada Tipo C - Equipamientos Básicos

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA 1 USF AMPLIADA		
ORDEN	DETALLE DE MUEBLES Y ENSERES MUEBLES Y ENSERES PARA 1 (UNA) USF	CANTIDAD
1	BIOMBO DE 3 CUERPOS	2
2	BUTACA GIRATORIA DE METAL	3
3	ESTANTE METÁLICO ABIERTO	3
4	ESCRITORIO CON 3 CAJONES	6
5	HELADERA VERTICAL 300 LTS O MAS	3
6	SILLA INDIVIDUAL GIRATORIA	6
7	SILLA FIJA	8
8	SILLA TÁNDEM DE 4 CUERPOS	3
9	SILLA TÁNDEM DE 3 CUERPOS	3
10	SILLAS PARA COMEDOR	4
11	TELEVISOR	1
12	MESA PARA COMEDOR PARA 4 SILLAS	1
13	ALACENA DE 3 PUERTAS PARA COCINA	1
14	VITRINA DE METAL DE 2 CUERPOS CON LLAVE PARA MEDICAMENTOS	6
15	PIZARRA ACRÍLICA PARA CONSULTORIO	1
16	FRANELÓGRAFO PARA CONSULTORIO	1
17	BALDE PARA REPASADO DE PISO PLÁSTICO	4
18	ARMARIO METÁLICO CON LLAVE.	3
19	COCINA A GAS DE 4 HORNALLAS	1
20	BASURERO DE PLÁSTICOS TIPO OFICINA CON TAPA	7
21	BASURERO COMÚN, PATIO Y SALA, GRANDE.	4
22	ESCOBA DE BARRER CERDAS DE PLÁSTICO	2
23	ESCOBA METÁLICA O PLÁSTICO PARA PATIO	1
24	LAVARROPA	1
25	PLANCHA	1
26	MESITA DE NOCHE	2
27	MESA DE REUNIONES	1
28	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	6
29	IMPRESORA LÁSER (MULTIFUNCIÓN)	1
30	IMPRESORA DE TICKET	1
31	CAMARA DE SEGURIDAD (SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO)	1
32	RELOJ BIOMETRICO	1
33	VENTILADOR DE TECHO	11

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA 1 USF AMPLIADA		
ORDEN	EQUIPAMIENTO MÉDICO INSTRUMENTAL MÉDICO PARA 1 (UNA) USF	CANTIDAD
1	AMBÚ PEDIÁTRICO	2
2	AMBÚ ADULTO	2
3	BALANZA PARA ADULTOS CON TALLÍMETRO	1
4	BALANZA PARA BEBÉ CON TALLÍMETRO.	2
5	BALDE PARA DESECHOS HOSPITALARIOS PATOLÓGICOS	8
6	BALÓN DE OXIGENO MEDICINAL DE 6 M3	2
7	MANÓMETRO	3
8	BALÓN DE OXÍGENO PORTÁTIL	1
9	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	2
10	BANDA P/ CIRCUNFERENCIA CEFÁLICA. INEXTENSIBLES	2
11	CINTA OBSTÉTRICA	1
12	DETECTOR FETAL (ECO SON)	2
13	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON MAGUITO ADULTO	4
14	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON MAGUITO PEDIÁTRICO	1
15	ESPÉCULO VAGINAL (PEQUEÑO) DE ACERO INOXIDABLE	8
16	ESPÉCULO VAGINAL (MEDIANO) DE ACERO INOXIDABLE	10
17	ESPÉCULO VAGINAL (GRANDE) DE ACERO INOXIDABLE	8
18	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR	4
19	ESTETOSCOPIO DE PINARD	1
20	ESCALERA DE METAL PARA PACIENTE	3
21	AUTOCLAVE ENTRE 60 LITROS	1
22	GESTOGRAMA	2
23	LÁMPARA PORTÁTIL CUELLO DE CISNE	4
24	NEGATOSCOPIO	2
25	PORTA SUERO RODANTE DE 2 SERVICIOS	3
26	CAJA DE CIRUGÍA MENOR	2
27	CAJA PARA CURACIONES	2
28	SET DE INSTRUMENTAL PARA INSERCIÓN DE DIU	2
29	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE	5
30	TERMÓMETRO DIGITAL	4
31	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO (OTOSCOPIO OFTALMOSCOPIO)	1
32	CHATA	3
33	GALLO	1
34	GLUCÓMETRO	3
35	PULSIÓXÍMETRO NEONATAL	1
36	PULSIÓXÍMETRO PEDIÁTRICO	1
37	PULSIÓXÍMETRO ADULTO	2
38	SILLA DE RUEDAS	2
39	ELECTROCARDIOGRAFO	1
40	CAMA PARA INTERNACIÓN	1
41	CUNA DE RECIÉN NACIDO	1
42	CAMILLA FIJA	2
43	MESA PARA EXPLORACION PEDIÁTRICA CON TALLÍMETRO	1
44	CAMILLA GINECOLÓGICA	2
46	CAMILLA MÓVIL	1
47	MESA RODANTE PARA CURACIONES	3
48	CARRO DE PARO	1
49	GENERADOR DE EMERGENCIA	1



11.8.4 USF Satélite - Equipamientos Básicos

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA 1 USF SATELITE		
ORDEN	DETALLE DE MUEBLES Y ENSERES MUEBLES Y ENSERES PARA 1 (UNA) USF	CANTIDAD
1	BIOMBO DE 3 CUERPOS	1
2	BUTACA GIRATORIA DE METAL	1
3	ESTANTE METÁLICO ABIERTO	3
4	MESA DE ESCRITORIO CON 3 CAJONES	4
5	HELADERA VERTICAL 300 LTS O MAS	3
6	SILLA INDIVIDUAL GIRATORIA	4
7	SILLA INDIVIDUAL TIPO SECRETARIA	4
8	SILLA TÁNDEM DE 3 CUERPOS	1
9	SILLA TÁNDEM DE 4 CUERPOS	2
10	VENTILADOR DE TECHO	6
11	MESA FORMICA TIPO COMEDOR PARA 4 SILLAS	1
12	ALACENA DE 3 PUERTAS PARA COCINA	1
13	VITRINA DE METAL DE 2 CUERPOS CON LLAVE PARA MEDICAMENTOS	2
14	PERCHERO METÁLICO	2
15	PIZZARA ACRILICA	1
16	FRANELÓGRAFO	1
17	BALDE PARA REPASADO DE PISO DE PLÁSTICO	2
18	ARMARIO METÁLICO CON PUERTA BATIENTE	1
19	COCINA A GAS DE 4 HORNALLAS	1
20	BASURERO PARA OFICINA.	4
21	BASURERO PARA DESECHO COMÚN.	3
22	ESCOBA METÁLICA O PLÁSTICO PARA PATIO	1
23	COMPUTADORA PERSONAL (PC) DE ESCRITORIO	2
24	IMPRESORA LÁSER (MULTIFUNCIÓN)	1
25	IMPRESORA DE TICKET	1
26	SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO	1
27	RELOJ BIOMETRICO	1

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA 1 USF SATELITE		
ORDEN	EQUIPAMIENTO MÉDICO INSTRUMENTAL MÉDICO PARA 1 (UNA) USF	CANTIDAD
1	AMBÚ PEDIÁTRICO	1
3	AMBÚ ADULTO	1
4	BALANZA PARA ADULTOS CON TALLÍMETRO	1
5	BALANZA PARA BEBÉ CON BANDEJA	1
6	BALDE PARA DESECHOS HOSPITALARIOS PATOLÓGICOS	2
7	BALÓN DE OXÍGENO MEDICINAL DE 6 M3	1
8	BANDA P/ CIRCUNFERENCIA CEFÁLICA. INEXTENSIBLES	1
9	CINTA OBSTÉTRICA	1
10	MANOMETRO	1
11	BANDEJA DE ACERO INOXIDABLE	1
12	DETECTOR FETAL (ECO SON)	1
13	CAMILLA FIJA	1
14	CAMILLA GINECOLÓGICA	1
15	ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	2
16	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON MANGUITO ADULTO	1
17	ESFIGMOMANÓMETRO ANEROIDE CON MANGUITO PEDIÁTRICO	1
18	ESPÉCULOS VAGINALES (GRANDES) DE ACERO INOXIDABLE	4
	ESPÉCULOS VAGINALES (MEDIANOS) DE ACERO INOXIDABLE	8
20	ESPÉCULOS VAGINALES (PEQUEÑOS) DE ACERO INOXIDABLE	4
	ESTETOSCOPIO BIAURICULAR	1
21	ESTETOSCOPIO DE PINARD	1
22	GESTOGRAMA	1
23	ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN	1
24	LAMPARA PORTÁTIL CUELLO DE CISNE	1
25	MESA RODANTE PARA CURACIONES/MEDICAMENTOS	1
26	PORTASUERO RODANTE DE 2 SERVICIOS	1
27	CAJA DE CIRUJÍA MENOR	1
28	CAJA PARA CURACIONES	1
29	SET INSTRUMENTAL PARA INSERCIÓN DE DIU	1
30	TAMBOR DE ACERO INOXIDABLE TAMAÑO MEDIANO 33 CM X 16 CM	3
31	TERMÓMETRO DIGITAL	2
32	EQUIPO DE DIAGNÓSTICO (OTOSCOPIO, OFTALMOSCOPIA)	1
33	CHATA	1
34	GALLO	1
35	GLUCÓMETRO	1
37	PULSIÓXÍMETRO PEDIÁTRICO	1
38	PULSIÓXÍMETRO ADULTO	1
39	SILLA DE RUEDAS	1
40	CAMILLA FIJA	1
39	CAMILLA GINECOLÓGICA	1
40	ESCALERA DE METAL PARA PACIENTE	2
41	MESA RODANTE PARA CURACIONES	1

11 Anexos

11.8.5 Equipamiento Odontológico

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DE 1 USF		
ORDEN	EQUIPAMIENTO PARA CONSULTORIO ODONTOLÓGICO INSTRUMENTAL PARA C.ODONTOLÓGICO DE 1 (UNA) USF	CANTIDAD
1	SET DE EQUIPOS ODONTOLÓGICOS	1
2	EQUIPO FOTOPOLIMERIZADOR	1
3	EQUIPO DE RAYOS X ODONTOLÓGICO	1
4	EQUIPO DE ULTRASÓNICO.	1
5	ESTUFA PARA ESTERILIZACIÓN	1
6	SET DE INSTRUMENTOS ODONTOLÓGICOS	1

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DE 1 USF		
ORDEN	EQUIPAMIENTO PARA CONSULTORIO ODONTOLÓGICO DETALLE ITEMS 6: SET DE INSTRUMENTOS ODONTOLÓGICOS	CANTIDAD
1	JUEGO/KIT DE FORCEPS	2
2	JUEGO/KIT DE ELEVADORES	3
3	SINDESMOTOMO	5
4	LEGRA	5
5	PINZA GUBIA	5
6	TIJERA CURVA	5
7	TIJERA RECTA	5
8	TIJERA CURVA	5
9	TIJERA RECTA	5
10	EXCAVADORES DENTALES	5
11	CUCHARITA DE BLACK METÁLICA	10
12	SONDA EXPLORADORA	20
13	PINZA P/ ALGODON	20
14	CURETA PERIODONTAL	5
15	JERINGA CARPULE	5
16	CAJA PARA INSTRUMENTALES	2
17	PINZA HEMOSTATICA	5
18	PINZA DE DISECCION	5
19	PINZA DE DISECCION	5
20	SEPARADOR DE MINOSOTA	3
21	SEPARADOR PARA FARADEUF	3
22	MANGO DE BISTURI	3
23	PINZA PORTA AGUJA	2
24	PINZA PORTA AGUJA	2
25	PINZA HEMOSTATICA	3
26	CURETA PERIODONTAL	1
27	PINZAS BACKAUS	2
28	KIT FRESAS QUIRÚRGICAS	2
29	ESPATULA METALICA	2
30	LOCETA DE VIDRIO	2
31	ASPIRADOR METALICO	3
32	ESPATULA DE PLASTICO	5
33	ESPEJO BUCAL C/MANGO P/ ESPEJO	20



11.8.6 Equipamiento Sala DIT

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA LA SALA DIT DE 1 USF		
ORDEN	DETALLE DE MUEBLES Y ENSERES SALA DIT	CANTIDAD
	MUEBLES Y ENSERES SALA DIT PARA 1 (UNA) USF	
1	ALFOMBRA DE GOMA EVA 30 X 30 CM	5
2	JUEGOS DE ENCASTRE DE FORMAS GEOMÉTRICAS 16 PIEZAS	6
3	CUBO DESARMABLE DE ENCASTRES 6 PIEZAS FORMAS VARIAS	12
4	JUEGO DE FORMAS DE ANIMALES (ANIMALES DE GRANJA)	12
5	JUEGO DE FORMAS DE ANIMALES (ANIMALES SILVESTRES)	12
6	JUEGO DE CUBOS PARA APILAR	6
7	MEMORIA USB	2
8	PELOTA 15 CM DE DIÁMETRO	10
9	PELOTA 20 CM DE DIÁMETRO	10
10	REPRODUCTOR MP3	2
11	ROMEPECABEZAS DE 4 PIEZAS	10
12	ROMPECABEZAS DE 8 PIEZAS	10
13	SET DE TARJETAS DIDÁCTICAS	10
14	ALMOHADA PARA LACTANCIA	8
15	CARTUCHERA	6
16	MOCHILAS	5
17	SET DE TÍTERE DE MANO	6
18	CAJA DE CRAYOLAS DE COLOR	20
19	CAJA DE LÁPIZ DE GRAFITO	2
20	QUEPIS	6
21	SET DE MARCADORES GRUESOS	10
22	RESMA DE HOJAS DE PAPEL TAMAÑO OFICIO	5
23	CAJA DE PLASTILINA	20
24	TIJERAS	10
25	SET DE UTENSILIOS PARA ALIMENTAR NIÑOS (CUCHARA, TENEDOR, PLATITO, TAZA CON ASAS Y VASO)	6
26	EMBALAJE DE PLÁSTICO	5
27	ESCALERA DE MADERA	1
28	ESTANTE PARA JUGUETES Y LIBROS DE CUENTOS	4
29	MESITA INFANTIL CON 4 SILLAS	2
30	HAMACA TRIPLE CON OSCILACIÓN	1
31	MÓVIL MUSICAL PARA LA CUNA	5
32	SET DE POMPÓN DE TELA	2
33	SONAJERO	10
34	SILLAS APILABLES	10
35	COLCHONETAS INDIVIDUALES	4
36	ALMOHADA TRIANGULAR	3
37	ALMOHADAS EN FORMA DE RODILLO	3
38	ALMOHADAS RECTANGULARES	3
39	PELOTA PARA GIMNASIA DE 85 CM DE DIÁMETRO	4
40	MODELOS ANATÓMICOS: PELVIS	1
41	MODELO ANATÓMICO: RECIÉN NACIDO	1
42	FRANELÓGRAFO - SALA DIT	2
43	PIZARRA ACRÍLICA SIN PEDESTAL	2
44	BORRADOR DE PIZARRA	6
45	BAÑERA PARA RN	3
46	EMBUDO DE PLÁSTICO	20
47	MANGUERA DE GOMA	20
48	ALFOMBRA REVERSIBLE DIDÁCTICA	3
49	CAJA DE BOLÍGRAFO COMÚN	2
50	TÚNEL PLEGABLE	2
51	KITS DE DESINFECCIÓN	10

11 Anexos

11.8.7 Equipamiento Laboratorio

EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIOS DE 1 USF		
ORDEN	EQUIPAMIENTO PARA LABORATORIO	CANTIDAD
	INSTRUMENTAL PARA LABORATORIO DE 1 (UNA) USF	
1	MICROCENTRÍFUGA CON LECTOR DE HEMATOCRITO	1
2	MACROCENTRÍFUGA	1
3	MICROSCOPIO	1
4	AGITADOR HORIZONTAL DE PLACAS	1
5	BAÑO MARÍA CON TERMÓMETRO	1
6	CONTADOR DIFERENCIAL DE CÉLULAS SANGUÍNEAS	1
7	COAGULÓMETRO 1	
8	SILLÓN DE EXTRACCIÓN	1

11.8.8 Equipamiento Vivienda

EQUIPAMIENTO BÁSICO PARA UNA VIVIENDA DE 1 USF		
ORDEN	DETALLE DE MUEBLES Y ENSERES PARA UNA VIVIENDA	CANTIDAD
	MUEBLES Y ENSERES DE UNA VIVIENDA PARA 1 (UNA) USF	
1	CAMA TIPO SOMIER (1 1/2 PLAZA) DORMITORIO 02	1
2	CAMA TIPO SOMIER (1 1/2 PLAZA) DORMITORIO 02	1
3	ROPERO DE MADERA DE 2 CUERPOS 1	
4	ROPERO DE MADERA DE 2 CUERPOS 1	
5	COCINA A GAS DE 4 HORNALLAS	1
6	HELADERA VERTICAL 300 LTS O MAS	1
7	SILLAS PARA COMEDOR	4
8	MESA PARA COMEDOR PARA 4 SILLAS	1
9	LAVARROPA	1
10	PLANCHA	1
11	MESITA DE NOCHE 2	
12	BASURERO DE PLÁSTICOS TIPO OFICINA CON TAPA VAIVEN	2
13	ESCOBA DE BARRER CERDAS DE PLÁSTICO	2
14	TELEVISOR 1	

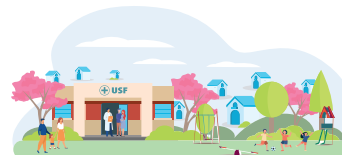


11.9 Anexo 9. Listado de Medicamentos e Insumos Esenciales para el Primer nivel Atención.

LISTADO DE MEDICAMENTOS ESSENCIALES PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN			
ITEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN
1	ACETATO DE MEDROXIPROGESTERONA.	FRASCO/ AMPOLLA	150 mg
2	ÁCIDO ACETIL SALICÍLICO	COMPRIMIDO	125 mg
3	ÁCIDO FÓLICO	COMPRIMIDO	0,5 mg y 5 mg
4	ÁCIDO FÓLICO	LÍQUIDO ORAL/ GOTERO	1 mg /1 ml
5	ÁCIDO FÓLICO + SULFATO FERROSO	FRASCO GOTERO	1 mg/ml
6	ÁCIDO FUSÍDICO	CREMA	2%
7	ÁCIDO TRICLORO ACÉTICO	SOLUCIÓN	80%
8	ADRENALINA * USF AMPLIADA	AMPOLLA	1mg/1 ml
9	ALBENDAZOL	LÍQUIDO ORAL	200mg/5ml
10	ALBENDAZOL	COMPRIMIDO	400 mg
11	ALFA METILDOPA	COMPRIMIDO	500 mg
12	AMLODIPINA	COMPRIMIDO	10 mg
13	AMPICILINA (SAL SÓDICA)	FRASCO AMPOLLA	1g
14	AMOXICILINA	SUSPENSIÓN	500 mg/5ml
15	AMOXICILINA	COMPRIMIDO	500 mg
16	AMOXICILINA+SULBACTAM	COMPRIMIDOS	875 mg + 125 mg
17	AMOXICILINA+SULBACTAM	SUSPENSIÓN	1000 mg + 500mg/5ml
18	ARTESUNATO	COMPRIMIDO	50 mg
19	ATENOLOL	COMPRIMIDO	50 mg
20	ATORVASTATINA	COMPRIMIDO	20 mg
21	AZITROMICINA	COMPRIMIDO	500 mg
22	AZITROMICINA	SUSPENSIÓN	200 mg/5ml
23	BEDAQUILINA	COMPRIMIDO	100 mg
24	BENZIL PENICILINA SÓDICA	FRASCO AMPOLLA	1000000 U/I
25	BENZIL PENICILINA BENZATÍNICA	FRASCO AMPOLLA	1200000 U/I
26	BENZIL PENICILINA BENZATÍNICA	FRASCO AMPOLLA	2400000 U/I
27	BETAMETASONA (VALERATO)	CREMA	0,10%
28	BUDESONIDA	AEROSOL 200 DOSIS	200mcg/dosis
29	CALCIO	COMPRIMIDOS	500mg
30	CARVEDILOL	COMPRIMIDOS	6,25 y 25 mg
31	CEFALEXINA	CAPSULA	500 mg
32	CEFALEXINA	SUSPENSIÓN ORAL	500 mg/5cc
33	CEFIXIME	COMPRIMIDOS	400 mg
34	CEFIXIME	SUSPENSIÓN ORAL	100 mg/5cc
35	CEFTRIAXONA	AMPOLLA	1 g
36	CIPROFLOXACINA	COMPRIMIDO	500 mg
37	CLOBETASOL	CREMA	0,05%
38	CLOPIDOGREL	COMPRIMIDOS	75mg.
39	CLOFAZIMINA	CÁPSULA	100 mg
40	CLORFENIRAMINA	SUSPENSIÓN	2,5 mg/5mL
41	CLORFENIRAMINA	COMPRIMIDO	4 mg
42	CLORFENIRAMINA	AMPOLLA	10mg/ml
43	CLOROQUINA FOSFATO	COMPRIMIDO	250 mg (150 mg base)
44	CLOTRIMAZOL	ÓVULOS	100 mg
45	DAPSONA	COMPRIMIDOS	100 mg
46	DEXAMETASONA	AMPOLLA	8 mg (4mg/ml)
47	DICLOFENAC SODICO	INYECTABLE	75 mg
48	DICLOFENAC POTASICO	COMPRIMIDO	50 mg
49	DIPIRONA	AMPOLLA	1g/2 ml
50	DIPIRONA (METAMIZOL SODICO)	LÍQUIDO ORAL	500 mg/1ml
51	DICLOXACILINA SÓDICA	COMPRIMIDO	500 mg

11 Anexos

52	DICLOXACILINA SÓDICA	LIQUIDO ORAL	250/5ml
53	ENALAPRIL (MALEATO)	COMPRIMIDO	10 mg
54	ENALAPRIL (MALEATO)	COMPRIMIDO	20 mg
55	ENALAPRIL (MALEATO) + HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDO	10 mg + 25 mg
56	ENALAPRILATO * USF AMPLIADA	AMPOLLA	2,5 mg/mL
57	ENANTATO DE NORETISTERONA + VALERATO DE ESTRADIOL	AMPOLLA	50 mg + 5 mg/ml
58	ETAMBUTOL (CLORHIDRATO)	COMPRIMIDO	400 mg
59	ETAMBUTOL (CLORHIDRATO)	COMPRIMIDO	100 mg
60	ETAMBUTOL (CLORHIDRATO)	COMPRIMIDO DISPERSABLE	100 mg
61	ETANOL (ALCOHOL RECTIFICADO)	SOLUCIÓN	70%
62	ETONORGESTREL	VARILLAS S/C	68 mg
63	FITOMETADIONA	AMPOLLA	1mg/ml
64	FLUCONAZOL	COMPRIMIDOS	200mg.
65	FUROSEMIDA	INYECTABLE	20 mg (10 mg/1 ml)
66	FUROSEMIDA	COMPRIMIDO	40 mg
67	FUROSEMIDA	LIQUIDO ORAL/GOTERO	20mg/ml
68	GENTAMICINA SULFATO	AMPOLLA	40 mg/ml
69	GLIMEPIRIDA 4MG	COMPRIMIDO	4 mg
70	GLUCONATO DE CALCIO	AMPOLLA	10%
71	HIDROCLOROTIAZIDA	COMPRIMIDO	25 mg
72	HIDROCORTISONA (ACETATO)	CREMA	1%
73	HIDROCORTISONA SUCCINATO SÓDICO	FRASCO/AMPOLLA	500 mg
74	HIERRO ELEMENTAL (SULFATO FERROSO)	LÍQUIDO ORAL/GOTERO	20 mg/1ml
75	HIPOCLORITO DE SODIO	SOLUCIÓN	8%
76	IBUPROFENO	LIQUIDO ORAL	200 mg/5 ml
77	IBUPROFENO	COMPRIMIDO	400 mg
78	IDOPOVIDONA	SOLUCIÓN JABONOSA	7,50%
79	IDOPOVIDONA	SOLUCIÓN	10%
80	INSULINA DEGLUDEC	LAPICERA 3 ML	100 UI/ml
81	INSULINA DETEMIR	LAPICERA 3 ML	100 UI/ml
82	INSULINA GLARGINA LENTA ANÁLOGA	LAPICERA 3 ML	100 UI/ml
83	INSULINA INTERMEDIA NPH	FRASCO 10 ML	100 UI/ml
84	INSULINA PREMEZCLADA NPH/CRISTALINA 30/70	FRASCO 10 ML	100 UI/ml
85	INSULINA RAPIDA HUMANA	FRASCO 10 ML	100 UI/ml
86	INSULINA ULTRARAPIDA HUMANA	LAPICERA 3 ML	100 UI/ml
87	ISONIAZIDA (INH)	COMPRIMIDO	100 mg
88	ISONIAZIDA (INH)	COMPRIMIDO	300 mg
89	ISONIAZIDA (INH)	COMP DISPESABLE	100 mg
90	ISONIAZIDA + RIFAMPIZINA + ETAMBUTOL + PIRAZINAMIDA	COMPRIMIDO	75 mg + 150 mg + 275 mg + 400 mg
91	ISONIAZIDA + RIFAMPIZINA (ADULTO)	COMPRIMIDO	150 mg + 300 mg
92	IVERMECTINA	LÍQUIDO ORAL	0,60%
93	IVERMECTINA	COMPRIMIDO	6 mg
94	KETOROLAC	AMPOLLA	60mg.
95	LABETALOL * USF AMPLIADA	AMPOLLA	20 mg/mL
96	LEVONOGESTREL + ETNIL ESTRADIOL (ANTICONCEPCIÓN ORAL COMBINADO)	COMPRIMIDOS	0,15 mg + 0,03 mg
97	LEVONOGESTREL (ANTICONCEPCIÓN ORAL DE EMERGENCIA)	COMPRIMIDOS	0,75 mg
98	LEVOFLOXACINA	COMPRIMIDOS	750 mg
99	LIDOCAINA CLORHIDRATO	FCO.	2%
100	LORATADINA	LIQUIDO ORAL	5 mg/5mL
101	LOSARTAN (POTÁSICO)	COMPRIMIDOS	50mg.
102	MEGLUMINA ANTIMONIATO	INYECTABLE	1,5 g / 5 ml
103	MEFLOQUINA (CLOHIDRATO)	COMPRIMIDO	250 mg
104	METFORMINA	COMPRIMIDO	850mg
105	METOCLOPRAMIDA	INYECTABLE	10mg/1ml
106	METOCLOPRAMIDA	GOTAS	4mg/1 ml
107	METRONIDAZOL	ÓVULOS	500 mg
108	METRONIDAZOL	COMPRIMIDOS	500mg.

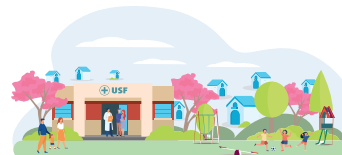


109	METRONIDAZOL	LÍQUIDO ORAL	250 mg / 5 ml
110	MICONAZOL	ÓVULOS	200 mg
111	MOXIFLOXACINA	COMPRIMIDOS	400 mg
112	MULTIVITAMINAS Y MINERALES	COMPRIMIDO	Concentración Estándar
113	NISTATINA (ANTIINFECCIOSO)	LÍQUIDO ORAL	500000 UI
114	ONDANSETRÓN * USF AMPLIADA	AMPOLLA	8 mg / 4ml
115	ONDANSETRÓN * USF AMPLIADA	AMPOLLA	4 mg / 2ml
116	OMEPRAZOL	CAPSULAS	20 mg
117	OMEPRAZOL	FRASCO/AMPOLLA	40 mg
118	OXITOCINA * USF AMPLIADA	AMPOLLA	5 UI/ml
119	PARACETAMOL (ACETAMINOFENO)	COMPRIMIDO	500 mg
120	PARACETAMOL (ACETAMINOFENO)	LIQUIDO ORAL	200 mg/5 ml
121	PARACETAMOL (ACETAMINOFENO)	COMPRIMIDO	500 mg
122	PENICILINA BENZATÍNICA	INYECTABLE	2.400.000
123	PERMETRINA	LOCIÓN	1%
124	PERMETRINA	LOCIÓN CREMOSA	5%
125	PIRAZINAMIDA	COMPRIMIDO	500 mg
126	PIRIMETAMINA	COMPRIMIDO	25 mg
127	PREDNISONA	LIQUIDO ORAL	20mg/5ml
128	PREDNISONA	LIQUIDO ORAL	5mg/5ml
129	PREDNISONA	COMPRIMIDO	5 mg
130	PREDNISONA	COMPRIMIDO	20 mg
131	PIRIDOXINA (NORMA PROGRAMADA TBC)	COMPRIMIDO RANURADO	100 mg
132	PRIMAQUINA FOSFATO	COMPRIMIDO	26,3 mg (15mg base)
133	PRIMAQUINA FOSFATO	LÍQUIDO ORAL	26,3 mg (15mg base) / 5 ml
134	QUININA (BISULFATO O SULFATO)	COMPRIMIDO	300 mg
135	QUININA (DICLORHIDRATO)	INYECTABLE	600 mg
136	RANITIDINA	COMPRIMIDO	150 mg
137	RANITIDINA	INYECTABLE	52 mg
138	RIFANPICINA	LÍQUIDO ORAL	100mg/5ml
139	RIFANPICINA	COMPRIMIDO	150 mg
140	RIFANPICINA + ISONIACIDA (INH)	COMPRIMIDO	151 mg + 100mg
141	RIFANPICINA + ISONIACIDA (INH)	COMPRIMIDO	151 mg + 300mg
142	RIFANPICINA + ISONIACIDA (PEDIÁTRICO)	COMPRIMIDO DISPERSABLE	75 mg + 50 mg
143	RIFANPICINA + ISONIACIDA (PEDIÁTRICO)	COMPRIMIDO	150 mg + 75 mg
144	RIFANPICINA + ISONIACIDA + PIRAZINAMIDA (PEDIÁTRICO)	COMPRIMIDO	75 mg + 50 mg + 150 mg
145	SALBUTAMOL	AEROSOL 200 DOSIS	100 mcg/dosis
146	SALES DE REHIDRATACION ORAL (SRO)	POLVO ORAL	Formula estándar OMS
147	SIMETICONA	LÍQUIDO ORAL	10%
148	SOLUCIÓN DEXTROSA HIPERTÓNICA	AMPOLLA 20 ML	50%
149	SOLUCIÓN DEXTROSA HIPERTÓNICA	FRASCO 500 ML	50%
150	SOLUCIÓN DEXTROSA HIPERTÓNICA	FRASCO 1000 ML	50%
151	SOLUCIÓN DEXTROSA HIPERTÓNICA	FRASCO 500 ML	10%
152	SOLUCIÓN DEXTROSA HIPERTÓNICA	FRASCO 1000 ML	10%
153	SOLUCIÓN DE DEXTROSA 5%	FRASCO 250 ML	5%
154	SOLUCIÓN DE DEXTROSA 5%	FRASCO 500 ML	5%
155	SOLUCIÓN DE DEXTROSA 5%	FRASCO 1000 ML	5%
156	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO)	AMPOLLA 10 ML	0,90%
157	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO)	FRASCO 250 ML	0,90%
158	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO)	FRASCO 500 ML	0,90%
159	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA (CLORURO DE SODIO)	FRASCO 1000 ML	0,00%
160	SOLUCIÓN FISIOLÓGICA 1000	FCOS	1000 ml
161	SOLUCIÓN RINGER LACTATO 500	FCOS 500 ML	Na 130 mEq/l, K 4 mEq/l, Ca 3 mEq/l, Cl 109,7 mEq/l, Lactato 28 mEq/l
162	SOLUCIÓN RINGER LACTATO 1000	FCOS 1000 ML	Na 130 mEq/l, K 4 mEq/l, Ca 3 mEq/l, Cl 109,7 mEq/l, Lactato 28 mEq/l
163	SULFADIAZINA DE PLATA	CREMA	1%
164	SULFADOXINA + PIRIMETAMINA	COMPRIMIDO	500 mg + 25 mg
165	SULFATO DE MAGNESIO	AMPOLLA	50%

11 Anexos

166	SULFATO FERROSO(HIERRO ELEMENTAL)+ ÁCIDO FÓLICO	COMPRIMIDO	125 -350 mg +0,5-1mg
167	SULFATO FERROSO(HIERRO ELEMENTAL)+ ÁCIDO FÓLICO	LIQUIDO ORAL	70-150 mg+0,25-1mg/5 ml
168	SULFAMETOXAZOL + TRIMETROPRINA	COMPRIMIDO	800 mg +160 mg
169	SULFAMETOXAZOL + TRIMETROPRINA	LIQUIDO ORAL	200 mg + 40 mg / 5 ml
170	TIABENDAZOL	COMPRIMIDO	500 mg
171	TIABENDAZOL	LIQUIDO ORAL	500 mg / 5 ml
172	TINIDAZOL	COMPRIMIDO	1 g
173	TERBINAFINA	CREMA	1%
174	TIOACETAZONA + ISONIAZIDA (INH)	COMPRIMIDO	150 mg + 300 mg
175	VASELINA	LÍQUIDA / FRASCO	
176	VITAMINA A,C,D	LIQUIDO ORAL/GOTAS	3000 UI a 5000 UI + 1000 UI + 50 a 75 mg/ml

LISTADO DE INSUMOS ESCENCIALES PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN			
ITEM	NOMBRE GENÉRICO	FORMA FARMACÉUTICA	CONCENTRACIÓN
1	ÁCIDO POLIGLICOLICO N°1	UNIDADES	
2	AEROCÁMARA ADULTO	UNIDADES	
3	AEROCÁMARA INFANTIL	UNIDADES	
4	AGUJA PARA INSULINA	UNIDAD	
5	ALCOHOL EN GEL	FCOS	5
6	ALCOHOL RECTIFICADO	FCOS	5
7	ALGODÓN 500	PAQUETE	3
8	ANTEOJOS DE BIOSEGURIDAD ANTIPARRAS	UNIDADES	2
9	BATAS PARA PACIENTE	UNIDADES	2
10	BOLSA PARA RESIDUO PATOLÓGICO	UNIDADES	20
11	BOLSA PARA RESIDUO PATOLÓGICO	UNIDADES	10
12	CATÉTER URINARIO DE FOLEY 16 FR.	UNIDADES	10
13	CATÉTER VENOSO 16	UNIDADES	5
14	CATÉTER VENOSO 18	UNIDADES	10
15	CATÉTER VENOSO 20	UNIDADES	
16	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NRO. 23	UNIDADES	5
17	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NRO. 24	UNIDADES	5
18	CATÉTER VENOSO PERIFÉRICO NRO. 25	UNIDADES	5
19	CEPILLO PARA CITOLOGÍA	UNIDADES	50
20	CLAMP UMBILICAL	UNIDADES	5
21	COLECTOR DE ORINA	UNIDADES	10
22	CONDONES	UNIDADES	
23	CONTENEDOR PARA OBJETOS CORTOPUNZANTES	UNIDADES	4
24	ESPARADRAPO	UNIDADES	5
25	ESPÁTULAS	UNIDADES	50
26	ESPÉCULO VAGINAL GRANDE	UNIDADES	30
27	ESPÉCULO VAGINAL MEDIANO	UNIDADES	20
28	ESPÉCULO VAGINAL PEQUEÑO	UNIDADES	10
29	GASA	PAQUETE	3
30	GEL CONDUCTOR	UNIDADES	3
31	GLUCÓMETRO	UNIDAD	
32	GORRO QUIRÚRGICO	UNIDADES	1 Caja
33	GUANTE DE PROCEDIMIENTOS GRANDE	UNIDADES	100
34	GUANTE DE PROCEDIMIENTOS MEDIANO	UNIDADES	100
35	GUANTE DE PROCEDIMIENTOS PEQUEÑO	UNIDADES	100
36	GUANTE QUIRÚRGICO	UNIDADES	20
37	GUANTE QUIRÚRGICO	UNIDADES	20
38	GUANTE QUIRÚRGICO	UNIDADES	20
40	HILO PARA SUTURA DE NYLON	UNIDADES	5
41	HOJA DE BISTURÍ NRO. 11	UNIDADES	5
42	HOJA DE BISTURÍ NRO. 20	UNIDADES	5
43	HOJA DE BISTURÍ NRO. 23	UNIDADES	5
44	INDICADORES PARA PROCESO DE ESTERILIZACIÓN	UNIDADES	1 Caja



45	IDOPOVIDONA JABÓN	FCOS	5
46	IDOPOVIDONA SOLUCIÓN	FCOS	5
47	JERINGA 1 ML	UNIDADES	100
48	JERINGA 10 ML	UNIDADES	100
49	JERINGA 20 ML	UNIDADES	50
50	JERINGA 3 ML	UNIDADES	100
51	JERINGA 5 ML	UNIDADES	100
52	JERINGA 50 ML	UNIDADES	50
53	JERINGA DESECHABLE CON AGUJA PROTEGIDA	UNIDAD	
54	LÁMINA ESMERILADAS PARA PAP	UNIDADES	50
55	LANCETA PARA PUNCIÓN	UNIDAD	
56	LLAVE DE PASO DE 3 VÍAS	UNIDADES	10
57	MACROGOTERO	UNIDADES	10
58	MASCARILLA QUIRÚRGICA	UNIDADES	100
59	MICROGOTERO	UNIDADES	10
60	SET PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA	UNIDADES	5
61	SET PARA ADMINISTRACIÓN INTRAVENOSA	UNIDADES	5
62	T DE COBRE	UNIDADES	

11.10 Anexo 10. Capacidad Instalada.

ANEXO 11.10.1 - CAPACIDAD INSTALADA PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – USF SATELITE				
SERVICIO/ ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS (RRHH), RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS – NIVEL I		HORARIO DE ATENCIÓN	EQUIPO DE SALUD DE LA FAMILIA SATELITE
SERVICIOS DE ATENCIÓN				La Unidad de Salud de la Familia está conformado por: 1 Lic. En Enfermería y/o 1 Lic. En Obstetricia. 1 Agente Comunitario de Salud y/o Promotor Indígenas de Salud por hasta 1000 habitantes Atención medica programada por: Médico o Médicos de USF Responsables de la USF Sateélite mínimo una vez al mes o según la necesidad de la población y área de cobertura. La actividad de consulta a la USF sateélite no está incluida dentro de las consultas domiciliarias,
Atención, información y Admisión del Usuario	RRHH	Lic. en enfermería o Lic. en Obstetricia y Agente comunitario o Promotor Indígena de Salud	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Área funcional de espera, y de atención al usuario debidamente equipada con mobiliarios, equipos informáticos, redes, sistemas integrados de información y servicio de internet.		
Vacunación	RRHH	Licenciada en Enfermería o Licenciada en Obstetricia	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs * Excepción en caso de brotes epidémicos.	
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de Vacunación con mobiliario adecuado. Equipos de cadena de frío e insumo Terminal (es) informática integrada en red para carga de datos.		
Preconsulta	RRHH	Licenciada en Enfermería o Lic. en Obstetricia	Lunes a Viernes 07:00 a 15:00 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de preconsulta climatizada, Equipos instrumentales para la preconsulta, Terminal (es) informática para carga de datos.		
Consulta ambulatoria y controles	RRHH	Médico encargado de la USF Estándar o Ampliada responsable de la USF Sateélite Lic. en Enfermería, o Lic. en Obstetricia.	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en el servicio Terminal (es) informática integrada a la red para carga de datos.		
SERVICIOS DE APOYO CLINICO				
Farmacia	RRHH	Licenciada en Enfermería o Lic. en Obstetricia.	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos e insumos. Terminal (es) informática integrada a la red para carga de datos.		
OTRAS PRESTACIONES DE SALUD PUBLICA				
Actividades comunitarias en Territorio Social	RRHH	Licenciada en Enfermería o Lic. en Obstetricia Agente Comunitario de Salud.	Según cronogramas	
Fuente: Adaptado al cuadro N14 Capacidad Instalada para el Primer Nivel de Atención – USF Estándar/ Ampliada/ Móvil/ Sateélite. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguaray. 2019				

Fuente: Adaptado al cuadro N14 Capacidad Instalada para el Primer Nivel de Atención – USF Estándar/ Ampliada/ Móvil/ Sateélite. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019

ANEXO 11.10.2 - CAPACIDAD INSTALADA PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – USF ESTÁNDAR					
SERVICIO/ ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS (RRHH), RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS – NIVEL I		HORARIO DE ATENCIÓN	ESF	
SERVICIOS DE ATENCIÓN					
Atención, información y Admisión del Usuario	RRHH	Personal Polivalente	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 hs	La Unidad de Salud de la Familia está conformado por: 1 Médico 1 Lic. Obstetricia 1 Lic. Enfermería Agentes Comunitarios de salud o Promotores Indígenas de Salud (1 por cada 1000 habitantes) 1 Personal Polivalente. 1 Personal de limpieza. 1 Odontólogo	
	Infraestructura y Equipamiento	Área funcional de espera, y de atención al usuario debidamente equipada con mobiliarios, equipos informáticos, redes, sistemas integrados de información y servicios de internet.			
Vacunación	RRHH	Licenciada en Enfermería Licenciada en Obstetricia Técnico en Enfermería	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 hs * Excepción en caso de brotes epidémicos		
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de Vacunación con mobiliario adecuado. Equipos de cadena de frio e insumo Terminal (es) informática integrada en red para carga de datos.			
Preconsulta	RRHH	Licenciada en Enfermería Lic. en Obstetricia	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 hs		
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de preconsulta climatizada. Equipos instrumentales para la preconsulta. Terminal (es) informática para carga de datos			
Consulta ambulatoria y controles	RRHH	Médico de la Familia, Lic. en Enfermería, Lic. en Obstetricia, Odontólogo.	Lunes a viernes 07:00 a 15:00 hs		
	Infraestructura y Equipamiento	Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en el servicio Terminal (es) informática integrada a la red para carga de datos			
SERVICIOS DE APOYO CLINICO					
Farmacia	RRHH	Personal de apoyo / administrativo/personal disponible	Lunes a viernes		
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos e insumos. Terminal (es) informática integrada a la red para carga de datos.	07:00 a 15:00 hs		
Laboratorio	RRHH	Técnico de laboratorio			
OTRAS PRESTACIONES DE SALUD PUBLICA					
Actividades comunitarias en el Territorio Social	RRHH	1 Médico, 1 Lic. Enfermería y Lic. en Obstetricia, 1 Técnico en Enfermería o Técnico en Obstetricia, 5 Agentes Comunitarios, Promotores Indígena de Salud, 1 Odontólogo.	Según cronogramas		
Fuente: Adaptado al cuadro N14 Capacidad Instalada para el Primer Nivel de Atención – USF Estándar/ Ampliada/ Móvil/ Satélite. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019					

Fuente: Adaptado al cuadro N14 Capacidad Instalada para el Primer Nivel de Atención – USF Estándar/ Ampliada/ Móvil/ Sateélite. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019

11 Anexos

ANEXO 11.10.3 - CAPACIDAD INSTALADA PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – USF MÓVIL				
SERVICIO/ ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS (RRHH), RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS – NIVEL I		HORARIO DE ATENCIÓN	ESF MÓVIL
SERVICIOS DE ATENCIÓN				1 Médico
Traslado a Zonas de Territorio Social de Intervenciones	RRHH	Personal Polivalente	Lunes a viernes.	1 Lic. Obstetricia
	Móvil.	Vehículo 4 X 4 con Combustible y Logística necesaria para la atención comunidades asignadas con difícil acceso a un servicio de salud pública		1 Lic. Enfermería
Vacunación	RRHH	Licenciada en Enfermería Licenciada en Obstetricia Técnico en Enfermería	Lunes a viernes	Agentes Comunitarios de salud o Promotores Indígenas de Salud.
	Equipamiento.	Equipos de cadena de frío e insumo.		(1 por cada 1000 habitantes)
Preconsulta	RRHH	Licenciada en Enfermería, Lic. en Obstetricia.	Lunes a viernes	1 Personal Polivalente
	Equipamiento	Equipos instrumentales para la preconsulta. Terminal.		1 conductor
Consulta ambulatoria y controles	RRHH	Médico de la Familia, Lic. en Enfermería, Lic. en Obstetricia, Odontólogo.	Lunes a viernes	1 Odontólogo.
	Equipamiento	Equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en el servicio Terminal		
SERVICIOS DE APOYO CLÍNICO				
Farmacia	RRHH	Personal de Apoyo	Lunes a viernes	
	Equipamiento	Insumos médicos esenciales y medicamentos esenciales		
Laboratorio	RRHH	Técnico de Laboratorio		
OTRAS PRESTACIONES DE SALUD PUBLICA				
Actividades Comunitarias	RRHH	Personal asignado para actividades de promoción.	Según cronogramas	
	Infraestructura y Equipamiento	Infraestructura en la Regional o en el Centro Cabecera de la RED equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la gestión y programación de las actividades con en el servicio de informática integrada a la red para carga de datos	Lunes a viernes	
Fuente: Adaptado al cuadro N14 Capacidad Instalada para el Primer Nivel de Atención – USF Estándar/ Ampliada/ Móvil/ Satélite. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019				

Fuente: Adaptado al cuadro N14 Capacidad Instalada para el Primer Nivel de Atención – USF Estándar/ Ampliada/ Móvil/ Satélite. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIIS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019

ANEXO 11.10.4 - CAPACIDAD INSTALADA PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – USF AMPLIADA				
SERVICIO/ ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS (RRHH), RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS – NIVEL I		HORARIO DE ATENCIÓN	ESF
SERVICIOS DE ATENCIÓN				
Atención, información y Admisión del Usuario	RRHH	Personal Polivalente	Lunes a Domingos 24 hs	Equipo de Salud de la Familia Estándar 1 Médico 1 Lic. Obstetricia 1 Lic. Enfermería Agentes Comunitarios o Promotores Indígenas de Salud, (1 por cada 1000 habitantes) 1 Personal Polivalente 1 Personal de Limpieza 1 Odontólogo 2 Bioquímicos 2 Tec. Laboratorio
	Infraestructura y Equipamiento	Área funcional de espera, y de atención al usuario debidamente equipada con mobiliarios, equipos informáticos, redes, sistemas integrados de información y servicios de internet.		
Vacunación	RRHH	Licenciada en Enfermería o Licenciada en Obstetricia Técnico en Enfermería	Lunes a Domingos 24 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de Vacunación con mobiliario adecuado. Equipos de cadena de frío e insumo Terminal (es) informática integrada en red para carga de datos.		
Preconsulta	RRHH	Licenciada en Enfermería, Lic. en Obstetricia,	Lunes a Domingos 24 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de preconsulta climatizada. Equipos instrumentales para la preconsulta. Terminal (es) informática para carga de datos.		
Consulta ambulatoria y controles	RRHH	Médico de la Familia, Lic. en Enfermería, Lic. en Obstetricia de Guardia, Odontólogo	Lunes a Domingos 24 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en el servicio Terminal (es) informática integrada a la red para carga de datos		
SERVICIOS DE APOYO CLÍNICO				
Farmacia	RRHH	Personal de Apoyo en Salud o Técnico en Enfermería	Lunes a Domingos 24 hs	Equipo Complementario USF Ampliada Médico 24/7. Lic. en Enfermería 24/7. Lic. en Obstetricia 24/7 Personal Polivalente (para garantizar atención 24/7) Personal de Limpieza (para garantizar atención 24/7)
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos e insumos. Terminal (es) informática integrada a la red para carga de datos.		
Apoyo de Diagnóstico y Telemedicina	RRHH	Bioquímico, Técnico en Laboratorio, Médico, Licenciado en enfermería capacitado en electrocardiograma	Lunes a Domingos 24 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de Laboratorio clínico de baja complejidad, normados y supervisados por la Red Nacional de Laboratorios Sala de imágenes: equipados con electrocardiogramas. Sala de telemedicina equipada		
		Terminal (es) informática integrada en red según disponibilidad		
Puesto de Transfusión de	RRHH	Licenciado en enfermería capacitado en hemoterapia	Lunes a Domingos 24 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Laboratorio clínico de baja complejidad equipado para los servicios especificados, siguiendo especificaciones de normativa vigente del Laboratorio Central Terminal (es) informática integrada en red (de acuerdo a la infraestructura disponible)		
OTRAS PRESTACIONES DE SALUD PÚBLICA				
Actividades comunitarias	RRHH	Personal asignado para actividades: Médico, Lic. Enfermería, Técnico en Enfermería o Técnico en Obstetricia, Agentes Comunitarios, Odontólogo	Lunes a viernes de 7:00 a 15:00 hs	
Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. RES. SG N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIIS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguarí, 2019.				

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIIS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019

ANEXO 11.10.5 CAPACIDAD INSTALADA PARA EL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN – USF HORARIO EXTENDIDO				
SERVICIO/ ACTIVIDADES	RECURSOS HUMANOS (RRHH), RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS – NIVEL I		HORARIO DE ATENCIÓN	ESF
SERVICIOS DE ATENCIÓN				
Atención, información y Admisión del Usuario	RRHH	Personal Polivalente	Lunes a Viernes 07:00 a 21:00 hs.	Equipo de la Salud Estándar: 1 Médico 1 Lic. Obstetricia 1 Lic. Enfermería Agentes Comunitarios de salud o Promotores Indígenas de Salud. (1 por cada 1000 habitantes) 1 Personal Polivalente. 1 Personal de limpieza. 1 Odontólogo
	Infraestructura y Equipamiento	Área funcional de espera, y de atención al usuario debidamente equipada con mobiliarios, equipos informáticos, redes, sistemas integrados de información y servicios de internet.		
Vacunación	RRHH	Licenciada en Enfermería	Lunes a Viernes 07:00 a 21:00 hs * Excepción en caso de brotes epidémicos	
	Infraestructura y Equipamiento			
Pre Consulta	RRHH	Licenciada en Enfermería.	Lunes a Viernes 07:00 a 21:00 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de pre consulta climatizada. Equipos instrumentales para la pre consulta. Terminal (es) informática para carga de datos		
Consulta ambulatoria y controles	RRHH	Médico de la Familia, Lic. en enfermería, Lic. en Obstetricia, Odontólogo.	Lunes a viernes 07:00 a 21:00 hs	Equipo complementario. De lunes a viernes de 15:00 a 21:00 hr. 1 Médico. 1 Lic. Enfermería 1 Lic. Obstetricia 1 Personal Polivalente. 1 Personal de Limpieza.
	Infraestructura y Equipamiento	Consultorios equipados con mobiliario, equipos e instrumentales para la atención ambulatoria en el servicio Terminal (es) informática integrada a la red para carga de datos		
SERVICIOS DE APOYO CLÍNICO				
Farmacia	RRHH	Personal de apoyo	Lunes a viernes 07:00 a 21:00 hs	
	Infraestructura y Equipamiento	Sala de recepción, almacenamiento y suministro de medicamentos e insumos. Terminal (es) informática integrada a la red para carga de datos.		
Laboratorio	RRHH	Licenciada en Enfermería.		
OTRAS PRESTACIONES DE SALUD PÚBLICA				
Actividades comunitarias en Territorio Social	RRHH	Personal asignado para actividades: - Médico, Lic. Enfermería - 1 Lic. Obstetricia – 1 Técnico en Enfermería o Técnico en Obstetricia. – 5 Agentes Comunitario. – 1 Personal de Apoyo en Salud. - Odontólogo	Según cronogramas de Lunes a Viernes de 07:00 a 15:00 hs	
Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIISS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.				

Fuente: Elaboración propia. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIIS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.



11.11 Anexo 11. Cartera de Prestaciones de la Red Nacional de Laboratorio.

ANEXO: CARTERA DE PRESTACIONES DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIO							
CATÁLOGO DE LA RED NACIONAL DE LABORATORIOS (RNL)	TIPO DE PRESTACIÓN	SERVICIOS	PRIMER NIVEL				
			BAJA COMPLEJIDAD				
			USF SATELITE	USF ESTÁNDAR	USF MÓVIL	USF AMPLIADA	USF HORARIO EXTENDIDO
	HEMATOLOGÍA	Toma de muestras y uso de tiras rápidas para procesamiento en USF ampliada, Hospital Básico, Gota gruesa	SI	SI	SI	SI	SI
		Hemograma, Hemoglobina, Hematocrito, Eritrosedimentación, Recuento de Plaquetas, Tipificación, Fibrinógeno	NO	NO	NO	SI	NO
		Frotis de sangre periférica (FSP), Tiempo de protrombina, Tiempo parcial de Tromboplastina Activada (TTPA) Fibrinógeno	NO	NO	NO	SI	NO
	INMUNOLOGÍA	Toma de muestras para procesamiento en USF ampliada, Hospital Básico, Gota gruesa	SI	SI	SI	SI	SI
		Test rápido de apoyo para HIV, Chagas, Hepatitis B (HBsAg), sífilis, Dengue (NS1, IgG, IgM), Influenza Ay B, Antígeno Covid 19, Malaria y Leishmaniasis (RK 39)	SI	SI	SI	SI	SI
		VDRL, ASTO, PCR, Factor Reumatoideo, Beta HCG cualitativo	NO	NO	NO	SI	NO
	QUÍMICA CLÍNICA	Toma de muestras para procesamiento en USF ampliada, Hospital Básico, Gota gruesa	SI	SI	SI	SI	SI
		Glicemia, Prueba de tolerancia oral a la glucosa, Hemoglobina glicada	NO	NO	NO	SI	NO
		Urea, Creatinina, Ácido Úrico, Colesterol, Triglicéridos, HDL, LDL, VLDL	NO	NO	NO	SI	NO
		GOT, GPT, Fosfatasa Alcalina, Bilirrubina Total, Directa e Indirecta	NO	NO	NO	SI	NO
		Calcio, Fósforo, Magnesio, Proteínas, Albúmina	NO	NO	NO	SI	NO
		Gamma GT, Ck total, Ck Mb, LDH, Amilasa, Electrolitos				SI	
	BACTERIOLOGÍA	Toma de muestras para procesamiento en USF ampliada, Hospital Básico	SI	SI	SI	SI	SI
		Baciloscopia para Tuberculosis, Espudo para BAAR, Coloración de Ziehl Nielsen	NO	NO	NO	SI	NO
		Baciloscopia para Lepra, Leishmaniasis Tegumentaria (cutánea)	NO	NO	NO	SI	NO
	ORINA	Toma de muestras para procesamiento en USF ampliada, Hospital Básico	SI	SI	SI	SI	SI
		Orina Simple, Clearance y Proteinuria de 24 horas	NO	NO	NO	SI	NO
		Toma de muestras para procesamiento en USF ampliada, Hospital Básico	SI	SI	SI	SI	SI
		Heces Simple, Heces seriada, Frotis de Mucus Fecal (FMF)	NO	NO	NO	SI	NO
		Rotatest, Sangre oculta en heces	NO	NO	NO	SI	NO
		Reacción de Benedict, PH	NO	NO	NO	SI	NO
Fuente: Adaptado al cuadro N10 Cartera de Prestaciones de la Red Nacional de Laboratorios. Equipo Técnico Ejecutivo. Res. SG. N 077/2019, responsable de la elaboración de la Cartera de Servicios de las RIIS. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Paraguay, 2019							
La toma de muestra de materiales para laboratorio estará sujeta a la disponibilidad de la red y al transporte de las mismas							

11 Anexos

11.12 Anexo 12. Formulario de Referencia y Retorno



TESÁI HA TEKÓ
PORÁVE
Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL



TETÁ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL



FORMULARIO DE REFERENCIA / RETORNO

ESTABLECIMIENTO QUE REFIERE

Nombre: _____

Región Sanitaria: _____

Teléfono: _____

ESTABLECIMIENTO QUE RECIBE

Nombre: _____

Región Sanitaria: _____

Teléfono: _____

DATOS DEL PACIENTE.

Documento de Identidad: _____ Pasaporte Nº/Otro: _____

Apellido(s): _____ Nombre(s): _____

Fecha de Nacimiento: _____ Edad:

Departamento: _____ Distrito: _____

SEME

SOLICITUD Nº: _____

Peso	Pulso	Presión Arterial	Temperatura	Glicemia	Sa O2	Gesta	Para	Aborto	Cesárea	FUM	FPP

MOTIVO DE REFERENCIA: _____

RESUMEN DEL CUADRO CLÍNICO Y EVOLUCIÓN: _____

ESTUDIOS DE DIAGNÓSTICOS RELEVANTES:

IMPRESIÓN DIAGNÓSTICA:

TRATAMIENTO ACTUAL: _____

TRASLADO CON: AMBULANCIA: MEDIOS PROPIOS:

DÍA MES AÑO HORA

Nombre de la Persona que Remite: _____

Nº de Registro: _____

Firma y Sello:

Nombre de la Persona que Recibe: _____

Nº de Registro: _____

Firma y Sello:



RETORNO

Establecimiento que Recibe

Establecimiento que Refiere

Nombre del Paciente: _____
C.I.: _____

Fecha de Retorno: _____

Resumen del Cuadro clínico / Evolución: _____

Diagnóstico: _____

Tratamiento Actual: _____

Recomendaciones para el Seguimiento: _____

Nombre de la Persona que Recibe:

Nº de Registro:

Firma y Sello:

Nombre de la Persona que Refiere:

Nº de Registro:

Firma y Sello:

12

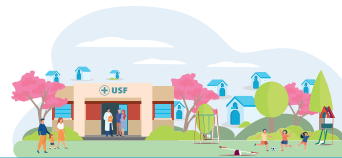
GLOSARIO

13

ABREVIATURAS

14

BIBLIOGRAFÍA.



12. GLOSARIO

- **Atención Primaria de Salud:** “Atención esencial en salud basada en métodos y tecnologías prácticas, científicamente fundamentadas y socialmente aceptables, accesible a los individuos y a las familias en la comunidad, a través de su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan asumir para mantenerla...”
- **Actitud Abierta:** consiste en no tener prejuicios y estar atento a que siempre hay más alternativas y que incluso pueden ser mejores que las de uno mismo.
- **Cooperación:** actuar o trabajar lealmente con otro u otros para lograr un fin común; actuar conjuntamente con mutuo respeto y sin ver al otro como enemigo o competencia desleal.
- **Comunidad:** es un grupo de personas que viven juntas en un lugar urbano o rural, que se relacionan entre sí en todo momento, para resolver sus problemas cotidianos y que por lo general comparten características, valores, actividades, recursos e intereses comunes.
- **Desarrollo:** la capacidad de alcanzar una vida larga y saludable, tener acceso al conocimiento y a estándares aceptables para una vida digna con las oportunidades sociales, económicas y políticas para ser creativo y productivo, hasta el disfrute de autoestima, sentido de su propio valor, derechos y de pertenencia a una comunidad.
- **Determinantes Sociales de la Salud:** es la conformación de los elementos del desarrollo que caracterizan la integralidad de los esfuerzos intersectoriales de una sociedad y son principalmente: 1. Los Sistemas de Salud, 2.- La desigualdad socioeconómica. 3.- La Educación 4.- El Género.5.- Los Estilos de Vida Saludables.6.- El Trabajo y 7.- El Ambiente. Así, la Salud, no está exclusivamente determinada por el Sistema de Salud, ni por los prestadores de servicios de salud. Esto nos confirma que la responsabilidad de la Salud es una responsabilidad colectiva y de toda la Sociedad.
- **Empoderamiento:** es la promoción y desarrollo de capacidades individuales y colectivas para participar y ejercer influencia con liderazgo, interés comunitario y control personal para lograr que las familias tengan un mayor control de sus vidas y de su salud. En el sector salud, la salud comunitaria con enfoque familiar se plantea como un enfoque alternativo de prestación de servicios, para afrontar adecuadamente las condiciones de especial

vulnerabilidad que un entorno cambiante y cada vez menos controlable coloca a las familias y a los servicios de apoyo en las comunidades con mayor riesgo social.

- **Enfoque familiar y comunitario:** la salud comunitaria en el marco de la APS, concibe la atención de las personas en el contexto más amplio de sus familias y su ambiente. Los servicios sociales y de salud que satisfacen las necesidades de la población se deben basar en información local y deben ser brindados dentro de la realidad social y cultural de la familia, del individuo y otras situaciones sociales relevantes que afectan indirectamente desde el nivel nacional e internacional. Las intervenciones deben estar dirigidas a los problemas de salud de los individuos en el contexto de sus circunstancias familiares, redes sociales y culturales y su entorno laboral. Esto implica una comprensión efectiva de las situaciones y hechos en la vida de una persona, su cultura, condiciones de vida, dinámica familiar, situación laboral y problemas de salud y como son afectados por condiciones del entorno político, económico y social del país.

- **Empatía:** capacidad de lograr una relación de total igualdad con otras personas, es decir, de sentirse “identificado con la necesidad del otro”: ninguno es superior al otro, en otras palabras, “meterse en los zapatos del otro”.

- **Estrategia:** es un conjunto de acciones planificadas en el tiempo que se llevan a cabo para lograr un determinado fin.

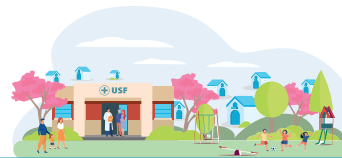
- **Facilitador:** es un recurso de salud capacitado para guiar a otros en el aprendizaje provocando auto motivación a través de promover a los participantes entendimiento de los conceptos, en un ambiente de familia entre el grupo.

- **Hipótesis:** suposición que permite establecer relaciones entre los hechos. Es una afirmación sujeta a confirmación. Es una explicación provisional del problema.

- **Integridad:** actuar honestamente y con transparencia, para mantenerse firme en sus principios y valores, a pesar de las consecuencias que esto traiga para uno. Es actuar siempre sin malicia ni deseo de engañar o aprovecharse de los demás. Implica no manipular a nadie ni dejarse manipular.

- **Imparcialidad:** juzgar o proceder con rectitud, es decir, sin estar por anticipado en favor o en contra de alguien o algo, por ningún motivo.

- **Intervenciones integrales de salud:** son todas aquellas que están orientadas a lograr un estado de bienestar ideal, en el cual se logra un equilibrio entre los factores físicos, biológicos, emocionales, mentales, espirituales y



sociales, que permiten un adecuado crecimiento y desarrollo en todos los ámbitos de la vida de las personas. Supone la provisión de servicios integrados de promoción, prevención de la enfermedad, cuidado curativo, rehabilitación, soporte físico, psicológico y social acorde con la mayoría de los problemas de salud en una población dada.

- **Líder democrático:** es aquel que sabe ponerse de acuerdo con los demás, toma en cuenta las opiniones de los otros miembros para asignar obligaciones. En las reuniones, decide por consenso o por mayoría de votos y participa en las tareas con los demás.

- **Modelo de salud familiar:** es el conjunto de métodos y prácticas, que permiten abordar de una forma incluyente y participativa a la familia, sus miembros y el personal de salud en las comunidades, para interactuar corresponsablemente en el auto cuidado, por medio de prácticas saludables para el control de riesgos, prevención y tratamiento oportuno de daños en el contexto socio ambiental en el cual existen.

- **Organización comunitaria:** es la definición de cargos y responsabilidades individuales y de grupos de trabajo para la unificación de ideas, esfuerzos y recursos de la comunidad, para realizar acciones colectivas que solucionan sus necesidades y problemas.

- **Participación comunitaria:** es proceso mediante el cual los individuos se transforman de acuerdo a sus propias necesidades y las de su comunidad, adquiriendo un sentido de responsabilidad con respecto a su propio bienestar y el del grupo, contribuyendo consciente y constructivamente en el proceso de su propio desarrollo.

- **Pertinencia:** representa la medida en la cual se satisfacen las necesidades comunes de toda la población y de un grupo específico de la misma; así como el grado de adecuación de los servicios a la satisfacción de estas necesidades, basado en la evidencia objetiva. Esta es una medida por medio de la cual se establecen prioridades, asumiendo que los problemas más importantes deben abordarse primero.

- **Persuasión:** consiste en compartir las razones y el razonamiento, no imponerlas, defendiendo con firmeza su posición, pero manteniendo al mismo tiempo un auténtico respeto por las ideas de los demás.

- **Planificación:** proceso que permite elegir racionalmente entre diferentes cursos de acción posibles, para conseguir objetivos prefijados, en un período de tiempo determinado, asignando eficientemente los recursos disponibles”

- **Planificación local participativa:** es un proceso permanente de reflexión y

consenso en la toma de decisiones para la acción sobre los problemas de salud que permite a las personas y comunidad conocer su realidad, y sentirse capaces de actuar sobre ella definiendo sus métodos, resultados esperados, acciones para lograrlos y la responsabilidad que asumen los individuos y las organizaciones en todo el proceso; lo cual implica un continuo involucramiento en el diagnóstico, programación de acción, ejecución y evaluación.

- **Política y acciones equitativas:** decisiones políticas activas y acciones programáticas dirigidas a reducir o eliminar las desigualdades en materia de salud.

- **Prevención:** se concibe tradicionalmente en tres niveles: la prevención primaria, dirigida al manejo de la enfermedad antes de que ésta se presente; la prevención secundaria, una vez la enfermedad aparece; y la prevención terciaria, cuando la enfermedad sigue su curso y se interviene para disminuir o evitar una secuela o daño permanente.

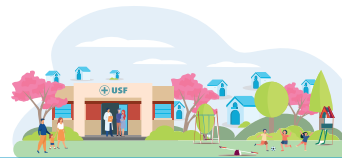
- **Problema:** es la diferencia entre una situación real y una situación ideal. Es una situación definida como insatisfactoria por un actor social que promueve la acción para su modificación.

- **Promoción de la salud:** proceso donde se faculta a los individuos para el aumento del control sobre los determinantes de salud y, de esta forma, se mejora su salud. Involucra a la población como un todo en el contexto de su vida cotidiana y está dirigido a la acción sobre los determinantes y causas de salud, más que en el enfoque de riesgos de las personas frente a enfermedades específicas. La Carta de Ottawa para la promoción de la salud definió como prerequisites de ella, la paz, la protección, la educación, la alimentación, el ingreso, un ecosistema estable, recursos sustentables, justicia social y equidad.

- **Rehabilitación basada en la comunidad:** es una estrategia de desarrollo comunitario para la rehabilitación, la igualdad de oportunidades y la inclusión social de todas las personas con discapacidad y enfermedad. Se aplica gracias a la organización conjunta de las propias personas con discapacidad o enfermedad, de sus familias, organizaciones y comunidades y de los pertinentes servicios gubernamentales y no gubernamentales en salud, educación, trabajo, social, y otros.

- **Responsabilidad:** hacer de manera oportuna, correcta y completa las atribuciones y actividades que nos asignan. El hacerlo conlleva a que la institución funcione bien como un todo.

- **Supervisión facilitadora:** es un proceso continuo, sistemático, humanizado, basado en principios y valores, que promueve la mejora y la transformación individual y colectiva, a través de una comunicación abierta “de doble vía” (entre



el supervisor y el supervisado), lo que conduce al cambio de conducta por parte de ambos.

- **Salud:** el logro del más alto nivel de bienestar físico, mental y social y de capacidad de funcionamiento que permitan los factores sociales en los que viven inmersos el individuo y la colectividad.

- **Salud Familiar:** es la capacidad de la familia de cumplir con sus funciones de facilitar el desarrollo de sus miembros, afrontar constructivamente las crisis en determinada situación social, cultural y económica de su existencia.

- **Sistema de salud basado en la APS:** es un enfoque amplio para la organización y operación de sistemas de salud, que hacen del derecho al logro del nivel de salud más alto posible su principal objetivo, al tiempo que maximizan la equidad y la solidaridad. Un sistema de tal naturaleza es guiado por principios propios de la APS tales como dar respuesta a las necesidades de salud de la población, orientación hacia la calidad, responsabilidad y rendición de cuentas de los gobiernos, justicia social, sostenibilidad, participación e intersectorialidad. Un Sistema de Salud Basado en la APS está conformado por un conjunto de elementos estructurales y funcionales que garantizan la cobertura universal y el acceso a servicios aceptables para la población y que promueven la equidad. Presta atención integral, integrada y apropiada a lo largo del tiempo, hace énfasis en la prevención y en la promoción y garantiza el primer contacto del usuario con el sistema. Las familias y las comunidades son la base para la planificación y la acción. Un Sistema de Salud Basado en la APS requiere de un marco legal, institucional y organizacional, así como de recursos humanos, financieros y tecnológicos adecuados y sostenibles. Emplea prácticas óptimas de organización y gestión en todos los niveles para alcanzar la calidad, la eficiencia y la efectividad, y desarrolla mecanismos activos para maximizar la participación individual y colectiva en salud. Un sistema de salud de esta naturaleza promueve acciones intersectoriales para abordar otros determinantes de la salud y de la equidad en salud.

- **Tolerancia:** es el respeto y consideración hacia las opiniones o prácticas de los demás, aunque no estemos completamente de acuerdo con ellas.

- **Unidad de Salud de la Familia (USF):** Es la sede donde se ubican los Equipos de Salud de la Familia (ESF) que brindan servicios integrales de salud.

13. ABREVIATURAS

ACS: Agentes Comunitarios de Salud.

ASSI: Análisis de Situación de Salud Integral.

APS: Atención Primaria de Salud.

DGAPS: Dirección General de Atención Primaria de Salud.

DGEEC: Dirección General de Estadísticas, Encuestas y Censos.

DGGIE: Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos

DM: Diabetes Mellitus.

DCP: Diagnóstico Comunitario Participativo

ESF: Equipos de Salud de la Familia.

ERC: Enfermedad Renal Crónica.

HTA: Hipertensión Arterial.

IFC: Individuos Familias Comunidades.

ITS: Infección de Transmisión Sexual.

IPG: Índice de Priorización Geográfica

LME: Lista de Medicamentos Esenciales

LIME: Lista de Insumos Médicos Esenciales.

MSPBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

MIFC: Mujeres Individuos Familias Comunidades.

RAC: Recepción Acogida Clasificación.

RIISS: Redes Integradas e Integrales de Servicios de Salud

RBC: Rehabilitación Basada en la Comunidad.

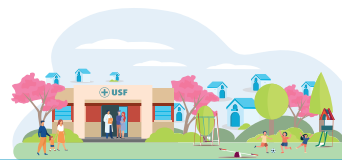
SIDA: Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida.

SINAIS: Sistema Nacional de Información en Salud.

TB: Tuberculosis.

USF: Unidad de Salud de la Familia.

VIH: Virus de Inmunodeficiencia Humana.



14. BIBLIOGRAFÍA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Manual de Funcionamiento de las Unidades de Salud de la Familia 2009” Asunción, Paraguay, 2009.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay “Manual de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia” Asunción, Paraguay, 2014.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Política Nacional de Salud 2015-2030”, Asunción, Paraguay, 2015.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Adolescencia Manual Clínico: Manejo Integral de Adolescentes con Enfoque de Derechos” Asunción, Paraguay, 2015.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Guía para la Organización de los Cuidados Obstétricos y Neonatales esenciales (CONE) en la Red Integrada de Servicios de Salud: Mejoramiento continuo de la Calidad de Atención Materno Neonatal” Asunción, Paraguay, 2016.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Modelo de Atención Integral del Desarrollo Infantil Temprano” Asunción, Paraguay, 2016.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Manual de Funciones de las Unidades de Salud de la Familia (USF)” Asunción, Paraguay, 2016.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Guía de Trabajo en Atención Primaria de Salud” Asunción, Paraguay, 2017.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Manual Nacional de normas de Planificación Familiar” Asunción, Paraguay, 2018.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Código Rojo Obstétrico Neonatal” Asunción, Paraguay, 2018.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Manual de Familia Saludable” Asunción, Paraguay, 2018.





Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay, “Normas de Cuidados Preconcepcional, Prenatal, Parto, Nacimiento y Puerperio, Seguro e Inclusivos” Asunción, Paraguay, 2019.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay “Manual de Organización de los Servicios de Salud en el Marco de la RIIS Paraguay”, Asunción, Paraguay, 2019.

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social de Paraguay “Cartera de Servicios por Curso de Vida y Niveles de Atención y Complejidad”, Asunción, Paraguay, 2019.







2022
MANUAL DE ORGANIZACIÓN DEL
**PRIMER NIVEL DE
ATENCIÓN**

ISBN: 978-99925-11-15-2



9 789992 151115